

INFORME DE **RENDICIÓN** **DE CUENTAS**

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
1/07/2020 HASTA EL **30/06/2021**

2021



Contenido

Introducción.....	13
1. Capítulo uno: nuestra entidad	14
1.1. Naturaleza Jurídica	14
1.2. Objeto.....	14
1.3. Misión y visión	14
1.4. Objetivos estratégicos.....	14
1.5. Estructura Orgánica.....	14
2. Capítulo dos: fortalecimiento institucional	16
2.1. Gestión de planes	16
2.1.1. Avance de Compromisos Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022.....	16
2.1.2. Plan Estratégico Institucional -PEI-.....	17
2.1.3. Plan de Acción Institucional -PAI-	22
2.1.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-	23
2.1.5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-	24
2.2. Sistema de Gestión de Calidad y gestión del riesgo	27
2.2.1. Sistema de gestión de calidad.....	28
2.2.2. Gestión de riesgos	29
2.3. Medidas de contingencia por la COVID-19	31
3. Capítulo tres. Línea estratégica 1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	32
3.1. Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	32
3.2. Política de Servicio al ciudadano.....	33
3.2.1. Caracterización de grupos de interés.....	33
3.2.2. Gestión de Peticiones y atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD-	33
3.2.3. Peticiones remitidas por Entes de Control	34
3.2.4. Medición de satisfacción de trámites y servicios.....	35
3.2.5. Publicidad de actos administrativos.....	36
3.2.6. Gestión de notificaciones	36
3.3. Política de Participación Ciudadana	37
3.3.1. Estrategia de presencia territorial.....	38
3.3.2. Mecanismos de Participación ciudadana en el licenciamiento ambiental	39
3.3.3. Rendición de cuentas	41
3.3.4. Prevención y transformación positiva de conflictos.....	42
3.3.5. Estrategias de relacionamiento con grupos de interés.....	45

3.3.6.	Cooperación internacional.....	47
3.4.	Política de Transparencia y acceso a la información pública	49
3.5.	Política de Racionalización de trámites.....	50
3.6.	Simposio ANLA 10 años	51
4.	Capítulo cuatro. Línea estratégica 2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.	53
4.1.	Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	53
4.2.	Estrategia de evaluación	54
4.2.1.	Evaluación de solicitudes de licencia a proyectos.....	54
4.2.2.	Evaluación de certificaciones, permisos y trámites ambientales	75
4.3.	Estrategia de seguimiento	77
4.3.1.	Seguimiento a Proyectos, obras y actividades licenciadas.....	77
4.3.2.	Seguimiento a permisos y trámites ambientales.....	96
4.4.	Elaboración de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos	98
4.4.1.	Implementación de las recomendaciones de la OCDE sobre el proceso de licenciamiento ambiental.....	99
4.5.	Gestión sancionatoria ambiental.....	100
4.5.1.	Actuaciones sancionatorias	100
5.	Capítulo cinco. Línea estratégica 3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.....	102
5.1.	Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	100
5.2.	Modelo de gestión del conocimiento y modelo de gestión de la innovación	103
5.2.1.	Suscripción de agendas sectoriales	105
5.3.	Gestión del cambio	110
5.4.	Tecnologías y seguridad de la información	113
5.4.1.	Visión de arquitectura empresarial.....	113
5.4.2.	Dominio Arquitectura de Negocio	114
5.4.3.	Dominio Arquitectura de Información	115
5.4.4.	Dominio Arquitectura de Aplicaciones	116
5.4.5.	Dominio Arquitectura de Infraestructura	116
5.4.6.	Dominio Arquitectura de Integración e Interoperabilidad	117
5.4.7.	Dominio Arquitectura de Seguridad de la Información (Transversal).....	117
5.4.8.	Logros Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información	118
5.4.9.	Gestión de Información Georreferenciada.....	119
5.5.	Comunicaciones Estratégicas.....	122

6. Capítulo seis. Línea estratégica 4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés..... 124

6.1.	Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	125
6.2.	Política de gestión estratégica del Talento Humano	125
6.2.1.	Capacitación.....	128
6.2.2.	Bienestar - Calidad de vida (GPTW)	128
6.2.3.	Gestión del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST-	129
6.3.	Política de integridad.....	130
6.4.	Política de defensa jurídica	131
6.4.1.	Procesos Judiciales.....	131
6.5.	Gestión jurídica	133
6.5.1.	Procesos de Cobro Coactivo	133
6.6.	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico	137
6.6.1.	Distribución del presupuesto.....	137
6.6.2.	Ejecución presupuestal.....	138
6.6.3.	Proyectos de inversión	146
6.6.4.	Recaudo.....	152
6.6.5.	Estados financieros.....	152
6.6.6.	Procesos contractuales.....	153
6.7.	Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.....	154
6.7.1.	Adquisición de bienes y servicios	154
6.7.2.	Gestión de inventarios.....	155
6.7.3.	Subsistema de Gestión Ambiental.....	160
6.8.	Política de gestión documental.....	164
6.8.1.	Recepción y envío de correspondencia.....	165
6.8.2.	Atención de consulta de préstamo de expedientes.....	166
6.8.3.	Actualización de expedientes (volúmenes de documentos y folios)	166
6.8.4.	Custodia de expedientes (Volúmenes de Cajas y UD)	167
6.8.5.	Tablas de retención documental	167
6.9.	Política de Control Interno	168
6.9.1.	Seguimiento del Sistema de Control Interno.....	168
6.9.2.	Plan de Mejoramiento Interno.....	169
6.9.3.	Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.....	169
6.9.4.	Control interno disciplinario.....	170

7. Capítulo siete. Rendición de cuentas en materia de paz..... 173

Índice de tablas

Tabla 1. Dependencias involucradas en cada línea estratégica	18
Tabla 2. Porcentajes de avance anual esperado para el PEI	19
Tabla 3. Avance ponderado por línea estratégica	19
Tabla 4. Porcentaje de avance esperado vigencia 2020.....	20
Tabla 5. Avance Plan de Acción Institucional – Vigencia 2020.....	22
Tabla 6. Avance Plan de Acción Institucional 2021 con corte a 30 de junio	23
Tabla 7. Resultados Índice de Lucha Contra la Corrupción -ILC-.....	25
Tabla 8. Total de riesgos por tipología vigencia 2021	30
Tabla 9. Gestión general Grupo de Gestión de Notificaciones.....	36
Tabla 10. Notificaciones realizadas 2020 – 2021	36
Tabla 11. Comunicaciones realizadas 2020 – 2021	37
Tabla 12. Distribución de inspectores regionales	38
Tabla 13. Audiencias Públicas Ambientales 2020 -2021	39
Tabla 14. Participantes Audiencias Públicas Ambientales	40
Tabla 15. Trámites con acciones de racionalización implementadas durante la vigencia 2020... 50	50
Tabla 16. Solicitudes de licenciamiento ambiental tramitadas por ANLA de julio a diciembre 2020	54
Tabla 17. Distribución solicitudes de Licencias Ambientales de julio a diciembre de 2020	55
Tabla 18. Solicitudes de licenciamiento ambiental tramitadas por ANLA de enero a junio de 2021	56
Tabla 19. Distribución solicitudes de Licencias Ambientales efectuadas de enero a junio de 2021	56
Tabla 20. Cantidad de solicitudes de Verificación Preliminar de Documentos.....	60
Tabla 21. Indicador de gestión de manejo ambiental ANLA.....	64
Tabla 22. Áreas estimadas de afectación y compensación aprobadas en planes de compensación e inversión forzosa del 1% aprobados en los trámites de evaluación.....	65
Tabla 23. Áreas de planes de inversión forzosa del 1% aprobados en los trámites de evaluación que se ubican en áreas de la estrategia de dinamización de las compensaciones.....	66
Tabla 24. Áreas de planes de compensación aprobados en los trámites de evaluación que se ubican en áreas de la estrategia de dinamización de las compensaciones.....	66
Tabla 25. Áreas de planes de compensación aprobados en los trámites de evaluación de acuerdo con los modos y mecanismos.	68
Tabla 26. Líneas de destinación en el ámbito geográfico de los planes de inversión forzosa del 1% aprobados	68
Tabla 27. Proyectos de compensación en las zonas identificadas por el CONPES	69
Tabla 28. Planes aprobados aportan a los objetivos de las áreas CONPES 3680.....	70
Tabla 29. Distribución trámites Infraestructura por tipo de proyecto	74

Tabla 30. Tipo de trámite resuelto por la ANLA.....	75
Tabla 31. Emisiones de gases contaminantes evitadas a la atmósfera.....	76
Tabla 32. VEC identificado asociado al recurso hídrico.	94
Tabla 33. Seguimiento a permisos y Trámites Ambientales de julio de 2020 a junio de 2021.	97
Tabla 34. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Negocio	114
Tabla 35. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Información	115
Tabla 36. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Aplicaciones.....	116
Tabla 37. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Infraestructura	116
Tabla 38. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Interoperabilidad	117
Tabla 39. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Seguridad de la Información	117
Tabla 40. Actividades julio de 2020 a junio de 2021.....	135
Tabla 41. Distribución Presupuestal	137
Tabla 42. Total recursos asignados a la ANLA vigencia 2020	139
Tabla 43. Apropiación, compromisos y obligación ANLA	140
Tabla 44. Apropiación, compromisos y obligación FONAM ANLA	140
Tabla 45. Apropiación, compromisos y obligación REGALÍAS.....	141
Tabla 46. Total de recursos asignados a la ANLA vigencia 2021	142
Tabla 47. Apropiación, compromisos y obligación funcionamiento ANLA.....	143
Tabla 48. Apropiación, compromisos y obligación inversión FONAM-ANLA	145
Tabla 49. Distribución Presupuestal 2021	145
Tabla 50. Proyectos de inversión ANLA 2020 y 2021	146
Tabla 51. Ejecución ANLA por proyecto de inversión	146
Tabla 52. Avances indicadores ANLA	144
Tabla 53. Ejecución proyecto de inversión ANLA.....	148
Tabla 54. Ejecución proyecto de inversión ANLA	151
Tabla 55. Contratación de julio 2020 a junio 2021	151
Tabla 56. Adquisición de bienes y servicios	153
Tabla 57. Tiempos de respuesta de las incidencias	154
Tabla 58. Resumen emisiones de la ANLA por alcances	162
Tabla 59. Distribución por dependencia Plan de Mejoramiento Interno.....	169
Tabla 60. Distribución del Plan de Mejoramiento CGR por auditoría.....	170

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Propósitos de los Inspectores Ambientales Regionales	43
Ilustración 2. Acciones convenio ANLA-ANH	44
Ilustración 3. Áreas de planes de compensación e inversión forzosa del 1% evaluados en trámites de evaluación, en las áreas identificadas del CONPES 3680 sobre la deforestación.....	71
Ilustración 4. Cumplimiento de los criterios de evaluación	111
Ilustración 5. Programas del subsistema de gestión ambiental.....	112
Ilustración 6. Mini contenedores Pilas con el ambiente	119
Ilustración 7. Cajas para la recolección de tapas	157
Ilustración 8. Metodología de cuantificación de GEI en la ANLA.	158
Ilustración 9. Mini contenedores Pilas con el ambiente	160
Ilustración 10. Cajas para la recolección de tapas	161
Ilustración 11. Metodología de cuantificación de GEI en la ANLA.	162

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Cumplimiento del indicador de oportunidad en la respuesta a solicitud de licencias ambientales.....	17
Gráfica 2. Comparativo Índice de Lucha contra la Corrupción	26
Gráfica 3. Distribución de riesgos por zona de ubicación vigencia 2021	31
Gráfica 4. Oportunidad en la atención de PQRS entre julio de 2020 y junio 2021.....	34
Gráfica 5. Reclamos y felicitaciones recibidas julio 2020 a junio 2021	34
Gráfica 6. Respuesta a entes de control (ECO)	35
Gráfica 7. Satisfacción en el primer y segundo semestre de 2020 por tipo de trámite	35
Gráfica 8. Visitas, Conceptos Técnicos y Actos Administrativos julio - diciembre 2020 – Por Sector	55
Gráfica 9. Visitas, Conceptos Técnicos y Actos Administrativos Enero-junio 2021 – Por Sector	57
Gráfica 10. Oportunidad respuesta solicitudes licencia ambiental julio a diciembre 2020	57
Gráfica 11. Oportunidad respuesta solicitudes licencia ambiental enero a junio 2021.....	58
Gráfica 12. Reporte de oportunidad Verificación Preliminar de Documentos-VPD	58
Gráfica 13. Reporte de oportunidad Verificación Preliminar de Documentos-VPD-	59
Gráfica 14. Reporte de oportunidad cambios menores / giros ordinarios	61
Gráfica 15. Reporte de oportunidad cambios menores / giros ordinarios	61

Gráfica 16. Cantidad de solicitudes de cambios menores / giros ordinarios por sector	62
Gráfica 17. Conceptos Técnicos elaborados con componente de evaluación económica ambiental por sector	63
Gráfica 18. Conceptos Técnicos elaborados con componente de evaluación económica ambiental por sector	63
Gráfica 19. Conceptos finalizados con componente riesgos y contingencias periodo julio- diciembre 2020	72
Gráfica 20. Conceptos finalizados con componente riesgos y contingencias periodo enero - junio 2021	72
Gráfica 21. Gestión Valoración Económica julio de 2020 a junio de 2021	87
Gráfica 22. Distribución de Expedientes Sancionatorios	101
Gráfica 23. Eventos realizados segundo semestre de 2020.	127
Gráfica 24. Eventos realizados 2021	128
Gráfica 25. Cumplimiento de planes y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2020	130
Gráfica 26. Cumplimiento de planes y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2021	130
Gráfica 27. Procesos Judiciales Activos	132
Gráfica 28. Sentencias Proferidas	132
Gráfica 29. Acciones de Tutela julio 2020 – junio 2021	133
Gráfica 30. Recaudo mensual	134
Gráfica 31. Ejecución ANLA vigencia 2020	139
Gráfica 32. Ejecución FONAM-ANLA vigencia 2020	140
Gráfica 33. Ejecución REGALÍAS vigencia 2020	141
Gráfica 34. Ejecución funcionamiento Vigencia 2021	143
Gráfica 35. Ejecución inversión Vigencia 2021	144
Gráfica 36. Ejecución FONAM Vigencia 2021	144
Gráfica 37. Ejecución REGALÍAS año 2021	145
Gráfica 38. Ejecución presupuestal recursos de inversión	148
Gráfica 39. Ratio Emisiones (t CO2 eq/personas×año)	163
Gráfica 40. Comunicaciones oficiales recibidas por canal	164
Gráfica 41. Préstamo expedientes jul 2020 a junio 2021	166
Gráfica 42. Figura. Actualización de Expedientes	167
Gráfica 43. Custodia de Expedientes	167
Gráfica 44. Resultado Evaluación del Sistema de Control Interno -SCI	168
Gráfica 45. Resultado por Componente del SCI	168

Índice de Siglas

AA:	Actos Administrativos
ACIPET:	Asociación Colombiana de Ingenieros de Petr6leos
ACM:	Actos de Corrupci6n Materializados
ACM:	Asociaci6n Colombiana de Minería
ACOFI:	Asociaci6n Colombiana de Facultades de Ingeniería
ACOLGEN:	Asociaci6n Colombiana de Generaci6n de Energía Eléctrica
ACP:	Asociaci6n Colombiana del Petr6leo
ANDEG:	Asociaci6n Nacional de Empresas Generadoras
ANDESCO:	Asociaci6n Nacional de Servicios P6blicos y Comunicaciones
ANDI:	Asociaci6n Nacional de Empresarios
ANH:	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANI:	Agencia Nacional de Infraestructura
ANLA:	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANM:	Agencia Nacional de Minería
APA:	Audiencias P6blicas Ambientales -
APROVET:	Asociaci6n Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios
ASINFAR:	Asociaci6n de Industrias Farmacéuticas en Colombia
ASOBIOCOL:	Asociaci6n Colombiana de Bioinsumos
ASOCARS:	Asociaci6n de Corporaciones Aut6nomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
ASOCOLFLORES:	Asociaci6n Colombiana de Exportadores de Flores
CAM:	Corporaci6n Aut6noma Regional del Alto Magdalena
CAPROFLOR:	Asociaci6n Colombiana de la Cadena Productiva de flores y follajes
CCI:	Cámara Colombiana de la Infraestructura
CEPAL:	Comisi6n Econ6mica para América Latina y el Caribe
CGR:	Contraloría General de la Rep6blica
COLVIVEROS:	Asociaci6n Colombiana de Viveristas y de Productores Ornamentales
CT:	Conceptos Técnicos
CTM:	Conceptos Técnicos de Manejo
DAA:	Diagn6stico Ambiental de Alternativas
DAASU:	Direcci6n de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
DAFP:	Departamento Administrativo de la Funci6n P6blica
DANE:	Departamento administrativo Nacional de Estadística
DRMI:	Distrito Regional de Manejo Integrado
DTA:	Dictamen Técnico Ambiental
EIA:	Evaluaci6n de Impacto Ambiental

ENEC: Estrategia Nacional de la Economía Circular
FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes
FONAM: Fondo Nacional Ambiental
FURAG: Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión
GESRIESGOS: Sistema de Información Gestión de Riesgos
GQSP: Programa de Calidad para la Cadena de Químicos
GRI: Global Reporting Initiative o Iniciativa de Reporte Global
H: Hallazgos de auditorías internas y externas
ha: Hectáreas
IAP: Impacto Ambiental Potencial
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
ILC: Índice de Lucha contra la Corrupción
ITA: Índice de Transparencia Activa
LA: Licencia Ambiental
MIA: Mesa Integral de Ayuda
MIPG: Modelo integrado y Gestión
MPG=Integridad: Resultado del índice de desempeño institucional en la Política de Integridad
MPG=transparencia: Resultado del índice de desempeño institucional en la Política de Transparencia
NDA: Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas
NDA: No necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OELA: Operación Estadística de Licencias Ambientales
ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
PAI: Plan de Acción Institucional
PEI: Plan Estratégico Institucional -
PIGD: Plan Institucional de Gestión y Desempeño
PINAR: Plan Institucional de Archivos
PINES: Proyectos de Interés Nacional Estratégico -
PMA: Plan de Manejo Ambiental
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA: Proyectos, Obras o Actividades
PPDA: Política de Prevención del Daño Antijurídico
PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias

PRN: Programa Riqueza Natural -

PRTLGV: Plan de Reconversión a Tecnologías Limpias en Gestión de Vertimientos

RAUS: Red Ambiental de Universidades Sostenibles

RITA: Denuncias de actos de corrupción recibidas en el marco de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción

SAF: Subdirección Administrativa y Financiera

SDE: Seguimiento Documental Espacial

SEA: Servicio de Evaluación Ambiental de Chile

SELA: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales

SENACE: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles de Perú

SGA: Sistema de Gestión Ambiental

SGC: Servicio Geológico Colombiano

SIAC: Sistema de Información Ambientales para Colombia

SIG: Sistema Integrado de Gestión de la entidad

SILA: Sistema de Información de Licencias Ambientales

SIPTA: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

SUIT: Sistema Único de Información de Trámites

TRD: Tablas de Retención Documental

UAEGRDT: Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

UPME: Unidad de Planeación Minero Energética

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –

VPD: Verificación Preliminar de Documentos

WCS: Wildlife Conservation Society

WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza

Introducción

Para la vigencia 2021, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- formuló una estrategia de rendición de cuentas que amplió y diversificó los espacios de diálogo, materializando con ella el compromiso de la Alta Dirección frente a la transparencia, el diálogo abierto y la promoción de la participación. En este marco, la generación de información clara, completa y oportuna sobre la gestión institucional se presenta como una condición necesaria para la participación de los grupos de interés. Así las cosas, con este informe de rendición de cuentas la entidad presenta los logros y resultados de la gestión obtenidos desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

El informe se compone de siete capítulos organizados a partir de las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional -PEI- y las temáticas transversales. En el primer capítulo se aborda información sobre la naturaleza de la entidad, su misión, visión, objetivos y estructura orgánica. En el segundo capítulo se desarrollan contenidos sobre los planes de la entidad y el cumplimiento general del Modelo integrado y Gestión -MIPG-. En el tercer capítulo se aborda la primera línea estratégica del PEI a partir del cumplimiento de las políticas del MIPG que corresponden, es decir, la Política de Servicio al Ciudadano, la Política de Participación Ciudadana, la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción, la Política de Racionalización de Trámites y un último tema relacionado con el primer simposio ANLA, un espacio para la construcción colectiva de conocimientos en torno a la labor misional.

En el cuarto capítulo se desarrolla la línea estratégica 2 que describe los logros y resultados obtenidos en la estrategia de evaluación, en la estrategia de seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales, en la elaboración de instrumentos y en la gestión ambiental sancionatoria. En el quinto capítulo se aborda la tercera línea estratégica a partir de la implementación del modelo de gestión del conocimiento y la innovación, la estrategia de gestión del cambio, los logros en materia de Tecnologías de la Información y en la estrategia de comunicaciones.

En el capítulo sexto se describen los resultados obtenidos en la cuarta línea estratégica del PEI que contiene: la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, la Política de Integridad, la Política de Defensa Jurídica, la Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, la Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos, la Política de Gestión Documental y la Política de Control Interno. Finalmente, el capítulo séptimo raciona el informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, elaborado en el mes de marzo, conforme a los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz – SIRCAP-.

En síntesis, en las siguientes páginas encontrará información sobre los logros y resultados alcanzados por la entidad en el cumplimiento de sus apuestas transformacionales y los aportes que ha realizado al desarrollo sostenible del país.

1. Capítulo uno: nuestra entidad

1.1. Naturaleza Jurídica

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica. Hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.2. Objeto

Según el artículo 2 del Decreto 3573 de 2011, “La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País”.

1.3. Misión y visión

Misión

Contribuimos al desarrollo sostenible del país, con excelencia en la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.

Visión 2030

Ser referente como autoridad ambiental moderna de alto nivel técnico, cercana a los colombianos y caracterizada por la efectividad de sus resultados.

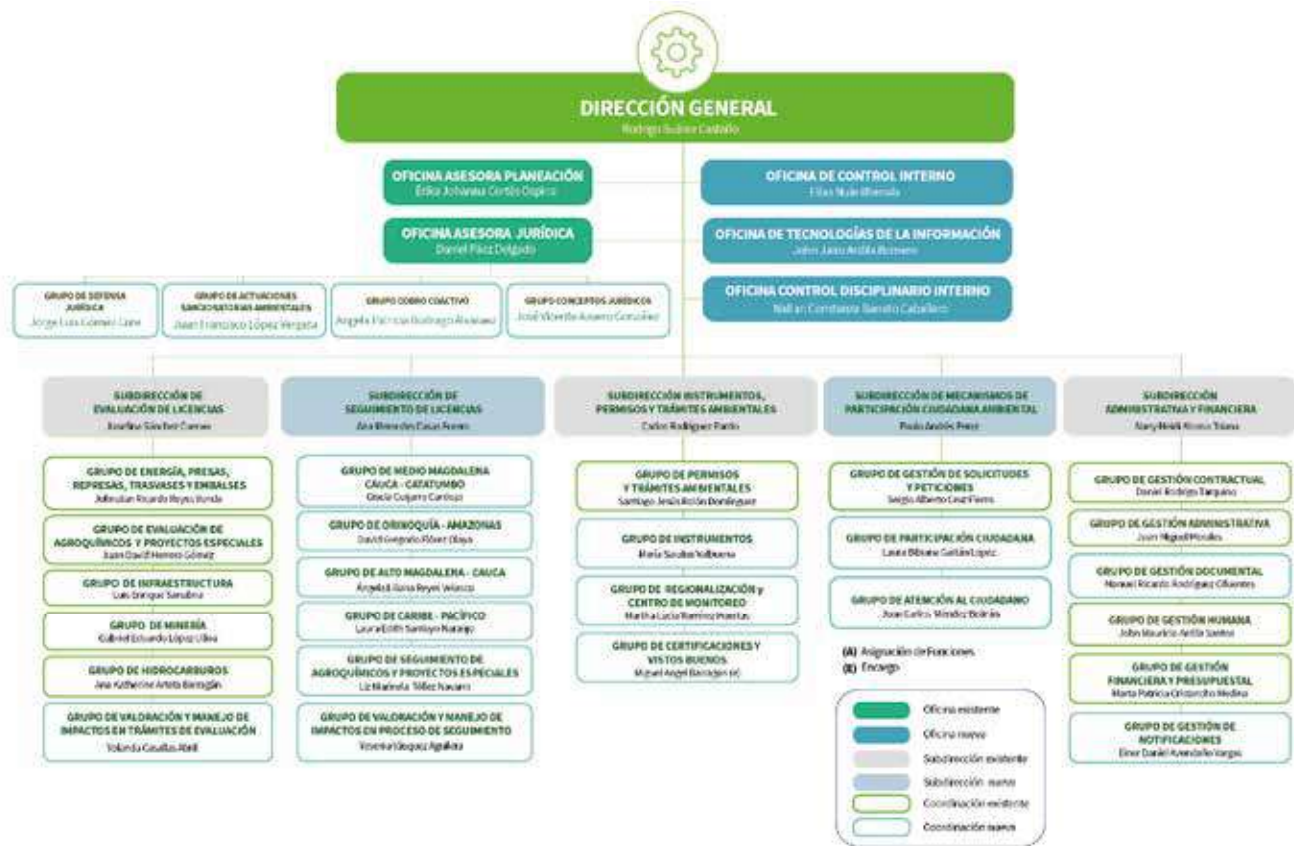
1.4. Objetivos estratégicos

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés

1.5. Estructura Orgánica

A través del Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, la ANLA modificó su estructura como se observa a continuación.

Figura 1. Estructura orgánica ANLA



Fuente: Página web institucional

2. Capítulo dos: fortalecimiento institucional

En este capítulo se presentan los logros alcanzados entre el 01 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 frente a la gestión de los planes institucionales (Plan Nacional de Desarrollo -PND-, Plan estratégico institucional -PEI-, Plan de Acción Institucional -PAI-, Plan Institucional de Gestión y Desempeño -PIGD- y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-). La implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, la gestión de riesgos y las medidas de contingencia implementadas durante la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.

2.1. Gestión de planes

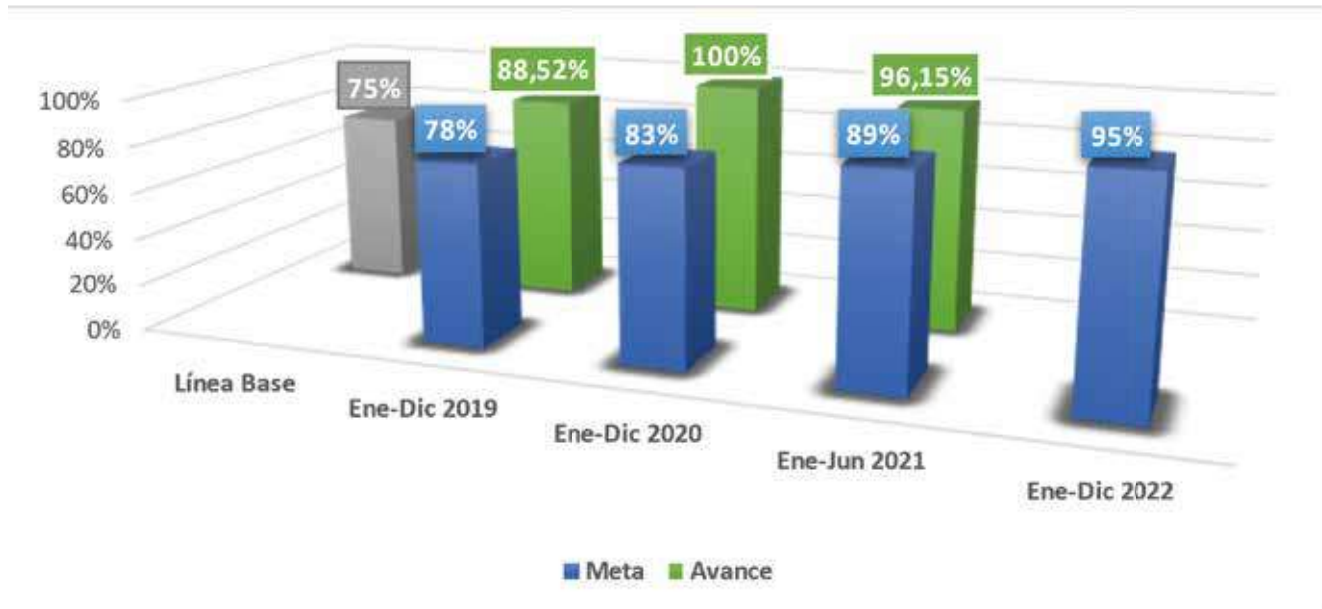
2.1.1. Avance de Compromisos Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022

Fortalecimiento del Licenciamiento Ambiental

Meta PND: Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normativa vigente.

Para la vigencia 2020, por primera vez desde su creación la entidad alcanza el 100% de oportunidad en las respuestas a las solicitudes de licenciamiento ambiental que debía evaluar, superando la meta anual en 17 puntos porcentuales. Este logro se debe, entre otras cosas, a la implementación de la estrategia de evaluación de licenciamiento ambiental, el trabajo conjunto con los sectores y gremios, un adecuado ejercicio de planeación, instrumentos aplicados y el desarrollo de herramientas tecnológicas como la APP ANLA y OELA (Operación Estadística de Licencias Ambientales), que además cuenta con certificación Departamento administrativo Nacional de Estadística -DANE- de su operación estadística hasta el año 2022. OELA permite controlar la gestión del proceso de evaluación y con ello la oportunidad en las decisiones.

Gráfica 1. Cumplimiento del indicador de oportunidad en la respuesta a solicitud de licencias ambientales



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.1.2. Plan Estratégico Institucional -PEI-

El 26 de diciembre de 2019 se aprobó el Plan Estratégico Institucional, que define los lineamientos institucionales para la gestión de la entidad hasta el año 2030. Para ello, cuenta con cuatro líneas y siete objetivos estratégicos.

A continuación, se presentan las cuatro líneas definidas:

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo

Este Plan tiene como propósito mejorar el proceso de planeación de la ANLA, por lo cual se construyó de manera conjunta y parte de un diagnóstico que contiene el estado de las principales temáticas y la gestión adelantada por la entidad. Asimismo, considera un contexto general, en el cual está inmerso el quehacer de la ANLA frente al cumplimiento de su misión y se plantea con una estructura jerarquizada que a continuación se presenta:

Figura 2. Estructura jerarquizada del Plan Estratégico Institucional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para lograr las metas asociadas a estas líneas, se formularon indicadores de producto y gestión por parte de las dependencias de la entidad. A continuación, se presentan las dependencias involucradas en el desarrollo de cada una de las líneas.

Tabla 1. Dependencias involucradas en cada línea estratégica

Línea estratégica	Dependencias involucradas
1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	OAP, SMPCA, SIPTA, Comunicaciones
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	SELA, SSLA, SIPTA, OAJ
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	OAP, OTI, SAF
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo	SAF, OAP, OCI, OTI

Las siglas corresponden a: OAP: Oficina Asesora de Planeación; SMPCA: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental; SIPTA: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales; SELA: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales; SSLA: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales; OAJ: Oficina Asesora Jurídica; OTI: Oficina de Tecnologías de la Información; SAF: Subdirección Edministrativa y Fiananciera; OCI: Oficina de Control Interno.

A continuación, se encuentra el balance realizado a corte 30 de septiembre de 2020. En este sentido, se presenta el avance indicativo y el avance general de las líneas estratégicas, lo anterior, considerando que la vigencia del PEI es hasta el 2030.

Tabla 2. Porcentajes de avance anual esperado para el PEI

Color	Rango con los porcentajes de avance
Verde	> 8.2%
Amarillo	6.8% - 8.2%
Rojo	< 6.8%

Tabla 3. Avance ponderado por línea estratégica

Líneas estratégicas	Porcentaje de avance general*
1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	9.28%
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	7.83%
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	6.64%
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés	8.8%
AVANCE GENERAL	8.1%

*El avance esperado por tiempo transcurrido es de 9.1%

La línea estratégica que presenta menor desempeño es la relacionada con gestión del conocimiento y la innovación. Sin embargo, esto se considera normal debido a que la estrategia y su respectivo plan de acción se pusieron en marcha hasta la vigencia 2021.

Adicionalmente, como se observa a continuación, esta línea se encontró en un rango superior de avance para la vigencia 2020, por lo cual su bajo desempeño en el seguimiento ponderado no representa ninguna alerta para la entidad, ya que durante la vigencia 2021 se consolidó el ecosistema de conocimiento e innovación de la ANLA, el cual impulsa el desarrollo de proyectos de innovación que contribuyen a la misionalidad de la Autoridad y la satisfacción de los grupos de interés. Este Ecosistema está compuesto por un equipo de trabajo interno de catalizadores, la conformación de alianzas estratégicas con entidades del Estado, por ejemplo: iNNpulsa, ASOCARS, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-; entidades del sector privado, la academia y entidades pares ambientales de otros países, que permiten la cooperación internacional.

Asimismo, es importante aclarar que, al ser el primer seguimiento del PEI, este no alcanzó a cubrir una anualidad completa, motivo por el cual algunos anizaron el 100%.

Avance en la implementación (vigencia 2020)

Para efectos de este seguimiento, se utilizó el semáforo que se presenta a continuación y el avance esperado por tiempo transcurrido (75%). Se aclara que aún no se cuenta con la información de la vigencia 2021 debido a que el seguimiento del PEI se realiza con corte 30 de septiembre.

Tabla 4. Porcentaje de avance esperado vigencia 2020

Color	Rango con los porcentajes de avance
Verde	> 68%
Amarillo	56% - 68%
Rojo	< 56%

A manera general, se reporta que las líneas estratégicas del PEI para la vigencia 2020 se encuentran por encima del avance esperado como se presenta a continuación:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Porcentaje de avance
1.Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	102%
2.Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	86%
3.Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	73%
4.Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés	97%

Adicionalmente, se reporta avance en 10 de las 19 metas planteadas (52%) como se presenta a continuación. Es importante aclarar que, debido al largo plazo del plan, el cumplimiento de dichas metas se programó inicialmente para 2023, 2027 y 2030, por lo cual no se contemplaba el cumplimiento de ninguna durante esta vigencia:

1. Disminución de salidas no conformes
2. 100% de oportunidad en procesos de licenciamiento

3. Estrategia de evaluación
4. Estrategia de seguimiento
5. Reducción de demandas producto de la causa omisión en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control
6. Publicación planes y documentos para consulta a grupos de interés
7. Cierre efectivo de planes de mejoramiento
8. Disminuir la brecha de conocimiento de la entidad
9. Satisfacción laboral
10. Avance Plan de Acción Institucional

Por último, a continuación se resaltan los principales logros del Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2020:

- 1000 usuarios impactados por los desarrollos de software de la OTI
- Elaboración del mapa de conocimiento explícito de la entidad
- Implementación de la herramienta de control de términos en seguimiento de licencias ambientales
- Reformulación de los proyectos de inversión de la entidad
- Elaboración del 100% de los planes de acción de las políticas del MIPG
- Avance en la elaboración de las estrategias de evaluación y seguimiento de licenciamiento ambiental
- Realización de actividades pedagógicas realizadas a grupos de interés en materia de mecanismos de participación ciudadana y competencias institucionales
- Implementación de 3 nuevos canales de atención a los usuarios y/o ciudadanos
- 100% de oportunidad en la respuesta a solicitudes de evaluación de licencias ambientales
- Desarrollo de acciones de conservación, preservación y restauración con cargo al 1% y a la compensación ambiental en 3279,28 hectáreas para el 30 de septiembre de 2020
- 577 usuarios impactados por acciones de racionalización de trámites
- Identificación del número de demandas por omisión en el ejercicio de las funciones de inspección, control y vigilancia y elaboración del plan de acción para reducir el número de demandas por esta causa.
- Actualización de las tablas de retención documental de la entidad
- 81% de calificación en la evaluación al Sistema de Control Interno de la entidad evaluado por primera vez en esta vigencia.
- 3205 contenidos publicados en canales de comunicación externos

2.1.3. Plan de Acción Institucional -PAI-

Al cierre de la vigencia 2020, la entidad sobrepasó el cumplimiento del Plan de Acción Institucional -PAI- en algunas de las metas propuestas, por esta razón, se realizaron dos mediciones: una con el cumplimiento de cada meta teniendo como tope máximo el 100%, y otra con el porcentaje real alcanzado por cada dependencia. Esto permite mantener un reporte diferenciado acorde con el cumplimiento de cada dependencia.

A continuación, se muestra el cumplimiento del PAI 2020 de la ANLA.

Tabla 5. Avance Plan de Acción Institucional – Vigencia 2020

Dependencia	Ejecución PAI 2020		Ejecución sin superar el 100%	
	Indicadores de producto	Indicadores de gestión	Indicadores de producto	Indicadores de gestión
Oficina Asesora de Planeación	99.00%	100.00%	99.00%	100.00%
Oficina Asesora Jurídica	98.09%	96.40%	95.00%	94.40%
Oficina de Tecnologías de la Información	94.10%	94.24%	94.10%	94.24%
Oficina de Control Disciplinario	100.9%	N.A	100.00%	N.A
Comunicaciones	99.29%	111.45%	96.14%	99.72%
Oficina de Control Interno	105.70%	105.30%	100.00%	100.00%
Subdirección Administrativa y Financiera	103.54%	106.63%	98.24%	98.91%
Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	99.78%	100.00%	95.45%	100.00%
Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	104.42%	109.04%	98.66%	97.07%
Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	102.27%	105.24%	99.29%	99.86%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	99.45%	105.75%	97.90%	99.60%
PROMEDIO ENTIDAD	100.59%	103.40%	97.62%	98.38%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En ambos escenarios, se evidencia que la entidad superó el 90% de cumplimiento (promedio entidad) en las metas de producto y de gestión planeadas para la vigencia 2020.

Para la vigencia 2021, a corte 30 de junio, el avance del PAI es de 53.19% para indicadores de producto y 56.70% para indicadores de gestión. A continuación, se detalla el avance por dependencia.

Tabla 6. Avance Plan de Acción Institucional 2021 con corte a 30 de junio

Dependencia	Ejecución PAI 2021 – corte 30 de junio de 2021	
	Indicadores de producto	Indicadores de gestión
Oficina Asesora de Planeación	47.30%	60.10%
Oficina Asesora Jurídica	52.25%	78.08%
Oficina de Tecnologías de la Información	40.55%	49.28%
Oficina de Control Disciplinario	50.00%	80.00%
Comunicaciones	56.02%	53.76%
Oficina de Control Interno	52.97%	50.62%
Subdirección Administrativa y Financiera	47.22%	43.66%
Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	51.59%	62.77%
Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	48.52%	51.18%
Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	39.42%	42.14%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	46.22%	39.68
Dirección General	99.00%	N.A
PROMEDIO ENTIDAD	53.19%	56.70%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.1.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Durante la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación dio continuidad a la implementación del Modelo, con el fin de fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. El avance de este proceso se mide anualmente a través del Índice de Desempeño Institucional realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-. En la medición del año 2020, la ANLA obtuvo 87.5 de calificación, incrementando en 4,9 puntos, frente a la calificación obtenida en la vigencia 2019 que fue de 82.6. En esta última evaluación se destacan las políticas de Gestión estratégica del Talento Humano donde se obtuvo un puntaje de 98 y la política de Servicio al Ciudadano en la que se obtuvo un 92.2.

De acuerdo con la escala de valoración de Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG-, se puede evidenciar que, de las 16 políticas evaluadas, 13 se encuentran en un nivel de valoración alto.

Asimismo, la entidad estableció actividades de mejora para incrementar el desempeño en las políticas con baja valoración, tales como: Política de Integridad en la que se obtuvo un 79.5, Política de Racionalización de Trámites con un puntaje de 78.5 y la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en la que se obtuvo un 73.3; para esta última es importante resaltar que la calificación por debajo de 80, fue un comportamiento de todas las entidades nacionales, teniendo en cuenta que hasta ahora se están definiendo los lineamientos para la implementación.

Producto de los resultados del FURAG, y teniendo en cuenta la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de incrementar en 10 puntos en los 4 años, al 30 de diciembre de 2020 ya se ha superado la meta establecida. Sin embargo, se hace necesario superar estos resultados, por ello, se formuló el Plan Institucional de Gestión y Desempeño -PIGD-, que contiene el plan de acción para cada una de las 16 políticas de gestión, este ejercicio se logró a través del diligenciamiento de los autodiagnósticos emitidos como insumo por el DAFP.

En ANLA, cada política de gestión tiene un líder de implementación que es acompañado por cada grupo de trabajo que tiene injerencia en el desarrollo de las actividades. El seguimiento de avance y cumplimiento se hace con periodicidad trimestral y los resultados son llevados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quién toma decisiones frente a las acciones de mejora, con corte a junio 30 de 2022, se presenta un avance del 51%.

2.1.5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-

El PAAC 2020 tuvo dos modificaciones durante el año y un cumplimiento alto de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno. El cumplimiento por componente se presenta a continuación

Figura 3. Cumplimiento PAAC 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Entre los principales logros se destacan los siguientes:

- Actualización de riesgos de gestión y de corrupción
- Actualización de la política de Administración de Riesgos
- Desarrollo de 8 Acciones de racionalización de trámites con cumplimiento del 100% y 2 acciones con cumplimiento del 65%
- Formulación e implementación del 100% de la estrategia de Rendición de Cuentas
- Implementación de (3) canales de atención: chatbot (robot de chat), clic to call (Clic para llamar) y virtual hold (espera virtual)
- Elaboración de la caracterización los Entes de control y de las Autoridades ambientales y actualización de la caracterización de Usuarios.
- Elaboración de tres (3) conjuntos de datos abiertos que fueron publicados.
- Implementación del nuevo diseño para el botón de transparencia del portal de ANLA. Actualmente se dispone de la información de transparencia bajo un esquema de “acordeón”.
- Se actualizaron treinta y un (31) trámites de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-
- Implementación de la estrategia de gestión de conflictos de interés de acuerdo con los lineamientos emitidos por el DAFP.
- Se incluyó el valor de la “Confianza” en el Código de Integridad de la ANLA a través de un ejercicio participativo con los colaboradores de la entidad
- Formulación y medición del Índice de Lucha contra la Corrupción (ILC) con los siguientes resultados:

Tabla 7. Resultados Índice de Lucha Contra la Corrupción -ILC-]

Años	ILC	ITA	Peso	MPG=Transparencia	Peso	MPG=Integridad	Peso	Mapa riesgos de Corrupción	Peso	RITA	Peso	H	Peso	ACM
2018	0,807	99%	0,3	77,30%	0,3	65,0%	0,1	71,0%	0,3	0	0,2	0	0,2	0
2019	0,887	99%	0,3	86,80%	0,3	79,8%	0,1	76,7%	0,3	0	0,2	0	0,2	0
2020	0,882	99%	0,3	86,00%	0,3	79,5%	0,1	75,7%	0,3	0	0,2	0	0,2	0

Fuente: elaboración propia *el resultado del ITA de 2018 corresponde al de 2019

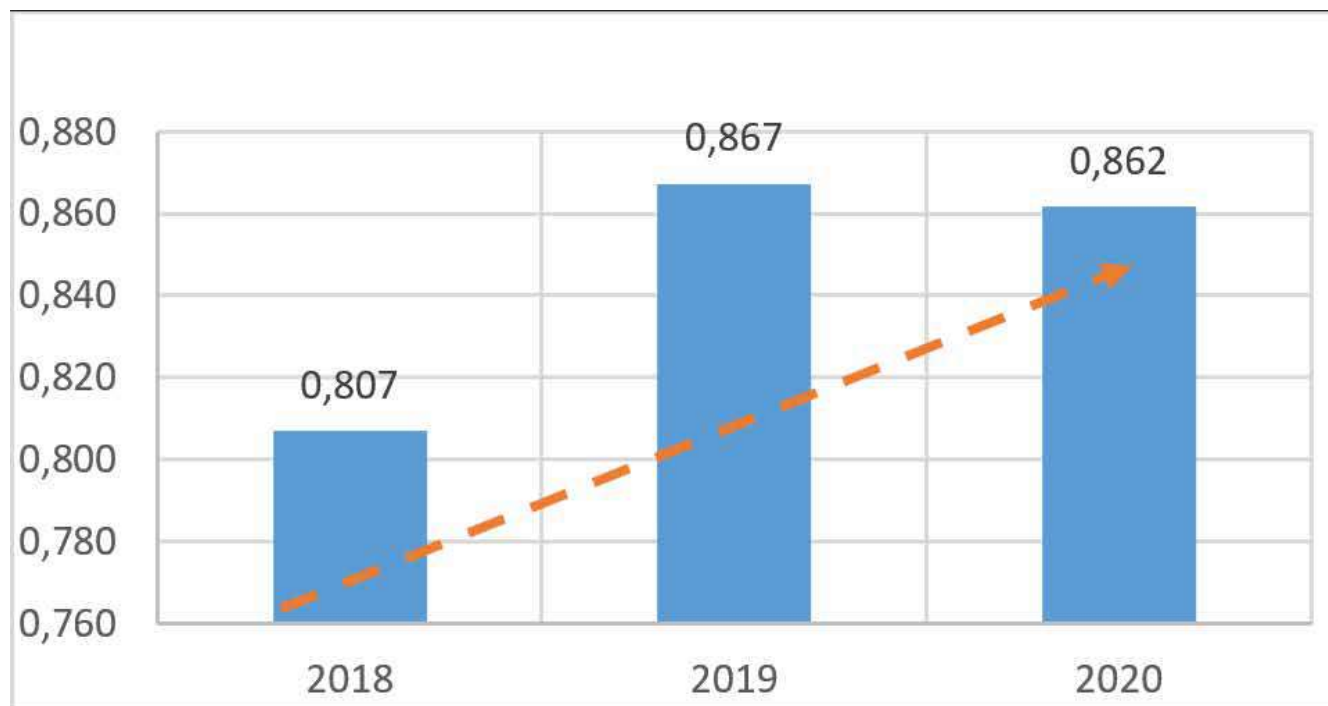
Las siglas significan lo siguiente: ILC: Índice de Lucha contra la Corrupción; ITA: Índice de Transparencia Activa; MPG=transparencia: Resultado del índice de desempeño institucional en la Política de Transparencia; MPG=Integridad: Resultado del índice de desempeño institucional en la Política de Integridad. RITA: Denuncias de actos de corrupción recibidas en el marco de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción; H: Hallazgos de auditorías internas y externas; ACM: Actos de Corrupción Materializados

Para el año 2020, se mantuvo la tendencia de los años anteriores, donde no se han reportado hallazgos (H) ni por entes de control ni por las dependencias internas, por lo que el indicador obtuvo un valor de 0, de igual modo, no se ha presentado ningún acto de corrupción materializado (ACM) durante la vigencia 2020, por lo tanto, el indicador también tuvo un valor de 0. En cuanto al indicador del RITA, dado que todavía está en proceso de formulación por parte de la secretaria de transparencia, tampoco registra valor.

Por la parte de los indicadores del componente de prevención, el componente de integridad del MIPG tuvo una reducción al pasar de 86,80% al 86%, mientras que el componente de integridad tuvo una reducción al pasar de 79,8 al 79,5%, lo propio ocurrió con el componente del Mapa de riesgos de corrupción donde pasó de tener un resultado del 76,7% al 75,7%.

De esta forma, el indicador pasa de 0,867 en 2019 a 0,862 en 2020, lo que de acuerdo con la meta del 85%, representa un avance de 101%. Esta reducción se presenta debido a que la Política de Integridad y la Política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión presentaron una reducción en la evaluación realizada por el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG- y por el componente del Mapa de riesgos que presentó una variación debido a la identificación de nuevos riesgos.

Gráfica 2. Comparativo Índice de Lucha contra la Corrupción



Fuente: elaboración propia

Primer cuatrimestre 2021

En el primer cuatrimestre el año 2021 se obtuvo un cumplimiento alto de las acciones programadas para ser desarrolladas entre enero, febrero, marzo y abril. Se presentaron alertas para algunas acciones del componente de Transparencia y acceso a la información pública, Servicio al ciudadano e iniciativas adicionales.

Figura 4. Cumplimiento PAAC a abril de 2021



Fuente: elaboración propia

Entre los principales logros se encuentran:

- Implementación del módulo de seguimiento en el Sistema de Información de Gestión de Riesgos – GESRIESGOS
- Definición del reto de la estrategia de Rendición de cuentas
- Elaboración del informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz
- Primer seguimiento del año a los compromisos definidos en los espacios de diálogo

Entre los logros alcanzados de manera posterior al primer monitoreo se encuentra la realización de dos espacios de diálogo de rendición de cuentas ENLACE con grupos de interés focalizados. La estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 puede consultarse en el enlace: <https://cutt.ly/FEaVhfa>

Finalmente, se recuerda a los interesados que el PAAC se encuentra publicado en el Botón de Transparencia: <http://www.anla.gov.co/transparencia> y cuya evaluación y seguimiento cuatrimestral, por parte de la Oficina de Control Interno, puede consultarse a través de: <http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/control>

2.2. Sistema de Gestión de Calidad y gestión del riesgo

En este apartado del documento se presentan los resultados y logros alcanzados en la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad -SIG- y en la administración de riesgos. En la gestión del SIG se aborda la actualización del mapa de procesos generada en el marco del proceso de reestructuración de la entidad, la revisión por la Dirección, la actualización de los indicadores y la planeación de la Auditoría interna. En cuanto a la gestión de riesgos, se presenta la información sobre la actualización e identificación de riesgos, los avances en el aplicativo GESRIESGOS, entre otros.

2.2.1. Sistema de gestión de calidad

Actualización Mapa de procesos:

Durante la vigencia 2020 se estableció plan de trabajo para el avance de la actualización del mapa de procesos conforme al proceso de reestructuración de la entidad, con un avance del 100% con corte al 31 de diciembre de 2020, desarrollando las siguientes fases:

Fase 1. Actualización del mapa de procesos: se revisó, ajustó y aprobó el mapa de procesos de la entidad en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Figura 5. Mapa de procesos de la entidad



Fuente: Sistema de Información Gestión de Procesos – GESPRO

Fase 2. Planificación y actualización información documentada: se definió la tipología, jerarquía y contenidos mínimos de la información documentada (caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos, protocolos, programas y formatos), se actualizaron las 18 caracterizaciones de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, las cuales fueron aprobadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 21 de agosto de 2020.

Fase 3. Diseño e implementación aplicativo: se diseñó el Sistema de Información de Gestión por Procesos – GESPRO, con el propósito de llevar la trazabilidad, control y estadísticas de la información documentada de los 18 procesos de la entidad, en lo relacionado con la creación, modificación y eliminación de documentos, que permita la toma de decisiones y la implementación de mejoras en los procesos.

Se estableció un plan de trabajo para la migración, revisión y actualización de 642 documentos de SIGPRO (Sistema de Gestión de Procesos, anterior sistema) a GESPRO (Gestión de Procesos), cumpliendo el 100%.

Con el fin de lograr una mayor apropiación de la documentación por parte de los grupos de interés involucrados, en los meses de abril y mayo de 2021, los líderes de los procesos coordinaron la socialización de 677 documentos, utilizando diferentes mecanismos de comunicación establecidos por la entidad como: correos masivos, ronda semanal, reuniones internas, entre otros.

a. Revisión por la Dirección de los sistemas de gestión:

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 10 de mayo de 2021 se presentaron los informes de revisión por la dirección de los sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, y gestión ambiental vigencia 2020. Con estas revisiones se propuso revisar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación de cada subsistema de gestión, presentando resultados en cuanto al desempeño de los procesos, relacionamiento con partes interesadas y cambios en el contexto de la entidad, así como la identificación de oportunidades de mejora, entre otros.

b. Validación y actualización de indicadores de calidad con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Institucional (PAI):

Se revisaron y actualizaron los indicadores que miden el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad para la vigencia 2021, articulados con catálogo de indicadores del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional, cuyos reportes se hacen de manera trimestral conforme a la información suministrada por la herramienta Sistema de Planeación y Gestión Institucional SPGI.

c. Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad:

Se inició el proceso precontractual (estudios de mercado del sector y estudios previos) de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad en cuanto a los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y los establecidos por la entidad.

2.2.2. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos permite, a partir del contexto interno y externo, identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, estableciendo controles y acciones preventivas para dar tratamiento a los riesgos y minimizar su mate-

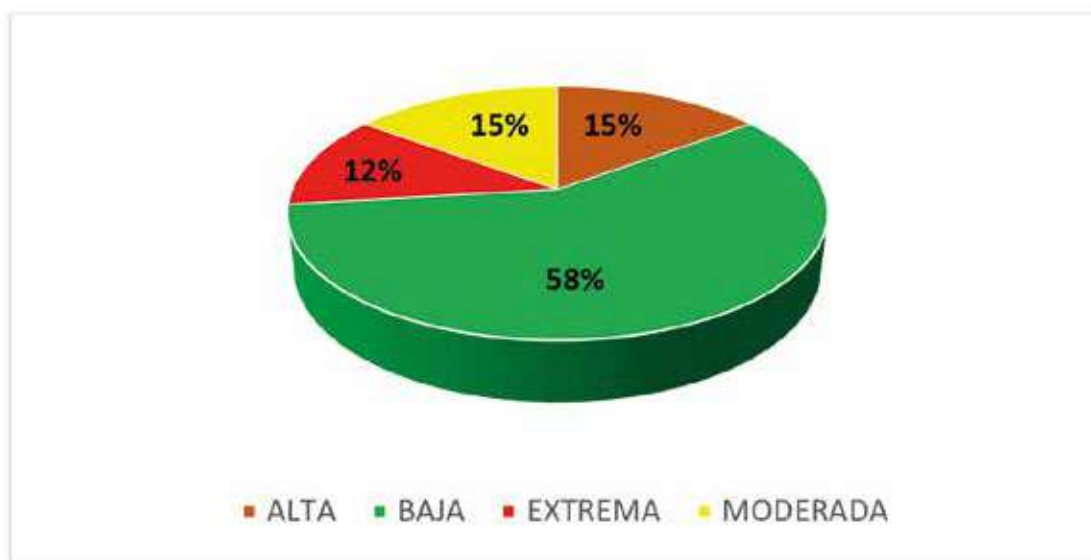
realización. A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por la entidad, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación:

- Se aprobó en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 23 de julio de 2020 la Política de Administración de Riesgos, conforme a la “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital”, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Se diseñó e implementó el Sistema de Información Gestión de Riesgos - GESRIESGOS, herramienta que permite la identificación, valoración y evaluación de los controles de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, así como el tratamiento, monitoreo y revisión por parte de los diferentes procesos, y el seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de administrar y gestionar de manera adecuada la gestión de los riesgos de la entidad.
- Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, los procesos revisaron y actualizaron el mapa de riesgos de corrupción en el Sistema de Información Gestión de Riesgos - GESRIESGOS, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad, redes sociales y correos electrónicos internos, para observaciones de la ciudadanía y partes interesadas, link <https://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/consultas-publicas>, del 24/12/2020 al 18/01/2021, y posteriormente aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta No. 18 del 28/01/2021.
- Con el apoyo de la Oficina Asesora de planeación, los procesos revisaron y actualizaron los riesgos de gestión y seguridad digital en la herramienta GESRIESGOS, los cuales fueron enviados previamente a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para observaciones y presentados en el marco de este Comité mediante acta No. 21 del 21 de abril de 2021.
- Se viene adelantando la identificación de riesgos de corrupción para los procesos que son susceptibles de corrupción y que no cuentan con este tipo de riesgos, así como aquellos que están relacionados con actividades tercerizadas.
- Con corte a 31/12/2020 y al 30/04/2021, se llevó a cabo el monitoreo y seguimiento de la totalidad de los riesgos de corrupción, y de los riesgos de gestión y seguridad digital ubicados en zona extrema y alta.

A continuación, se relaciona el resumen de los riesgos identificados con corte a junio 30 de 2021 por la entidad, así como su distribución en cuanto a la zona de ubicación, así:

Tabla 8. Total de riesgos por tipología vigencia 2021

TIPO DE RIESGO	No.	%
Corrupción	14	21%
Gestión	50	75%
Seguridad digital	3	4%
Total	67	100%

Gráfica 3. Distribución de riesgos por zona de ubicación vigencia 2021

Fuente: Sistema de Información de gestión de riesgos – GESRIESGOS corte 30/06/2021

2.3. Medidas de contingencia por la COVID-19

La ANLA desarrolló medidas para abordar la contingencia generada por la pandemia del COVID-19 a través de tres ejes de acción: fortalecimiento institucional, uso y aprovechamiento de las TIC y promoción de ciudadanías participativas. En el primer eje se destacan la ampliación de la presencia de la ANLA en 13 departamentos a través de los inspectores ambientales regionales, situación que aporta a reducir la brecha de acceso a la atención de la ANLA entre ciudades centrales y periféricas. Para el fortalecimiento del Talento Humano se generó una estrategia de atención psicológica a los funcionarios que presentaron episodios de estrés o angustia por la modalidad de trabajo virtual. Esto permitió una mejor adaptación de los equipos de trabajo a los nuevos retos que nos impuso la pandemia.

En el segundo eje se destacó el uso de medios alternativos que garantizaron el distanciamiento social y permitieron dar continuidad a las labores de seguimiento de los proyectos. Este fue el caso del uso de drones y el seguimiento satelital. Asimismo, se desarrollaron los tres nuevos canales de atención virtual anteriormente mencionados.

Finalmente, en el tercer eje denominado promoción de ciudadanías participativas se encuentran las actividades desarrolladas para mejorar la participación ciudadana ambiental a través de la interacción en territorio con las comunidades, el uso de alternativas tecnológicas para el seguimiento a grandes proyectos, la realización y masiva difusión de las Audiencias Públicas ambientales y de las reuniones informativas. Además, se realizaron cursos virtuales sobre licenciamiento ambiental dirigido a la ciudadanía y actividades de pedagogía institucional en territorio. Este eje aportó al desarrollo sostenible ambiental por medio de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento que contó con la interacción de las comunidades locales, logrando así, actuaciones eficaces, expeditas y eficientes. La información se ampliará en el desarrollo de la Política de Participación Ciudadana.

3. Capítulo tres. Línea estratégica 1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés

Esta línea estratégica tiene dos objetivos: 1. Fomentar la participación de nuestros grupos de interés en la toma de decisiones de la entidad e 2. Incorporar en la gestión de la entidad las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Bajo estos objetivos la entidad logró la apertura al Centro de Orientación, el reconocieron 6.443 terceros intervinientes en las actuaciones administrativas ambientales, la implementación de una herramienta tecnológica para el registro, control y seguimiento interno de los PQRS, competencia de la entidad. La ampliación de la recepción de PQRS a través de la aplicación móvil de ANLA y la oferta de tres (3) cursos virtuales sobre Licenciamiento Ambiental, entre otras cosas que se presentan en el desarrollo del capítulo.

3.1. Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



3.2. Política de Servicio al ciudadano

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Política de Servicio al Ciudadano tiene como objetivo general garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. En el marco de este informe, la política se presenta a partir de la caracterización de grupos de interés, la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias -PQRSD-, las peticiones recibidas por parte de los Entes de Control, la publicidad de los actos administrativos y la gestión de notificaciones.

3.2.1. Caracterización de grupos de interés

La ANLA definió en el año 2019 siete (7) grupos de interés con quienes interactúa de manera permanente en cumplimiento de su misionalidad: Usuarios, Ciudadanía, Entidades públicas, Entes de control, Medios de comunicación, Sociedad civil y Usuarios internos; sin embargo, se tiene previsto su actualización, dado el nuevo alcance de relacionamiento que adquiere la Autoridad Ambiental con la reestructuración, como lo es con el caso de la creación de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

En la vigencia 2021 se priorizaron los Gremios y la Academia como grupos de interés para ser caracterizados. A 30 de junio se han desarrollado las siguientes actividades:

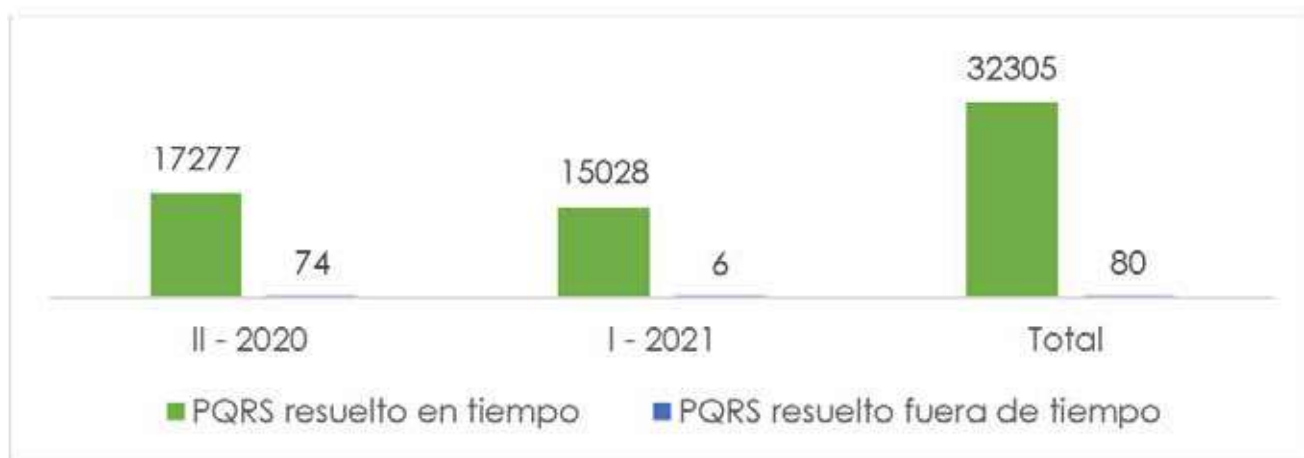
- Elaboración del instrumento con el que se realizará la recolección de información en el marco de la caracterización de agremiaciones.
- A partir de la caracterización de entes de control y autoridades ambientales realizadas en el 2020, en la presente vigencia se formularon e implementaron las estrategias de relacionamiento para dichos grupos.

3.2.2. Gestión de Peticiones y atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD-

Entre el 1° de julio de 2020 y 30 de junio de 2021, la entidad recibió un total de 32.385 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, de los cuales 12.125 corresponden a derechos de petición escritos que ingresan a través de los canales físico y electrónico, y 20.260 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias verbales que ingresan a través de la atención multicanal del centro de contacto ciudadano (chat, telefónico y presencial).

El centro de contacto ciudadano gestiona el 63% de las peticiones que ingresan a la entidad, siendo el telefónico (49%) y el chat (46%) los canales preferidos por los grupos de interés. Es de señalar que el canal presencial presenta una baja significativa en el año 2020, por cuanto en los meses de julio y agosto no se prestó el servicio, dada la declaratoria de la emergencia sanitaria.

De las 32.385 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias -PQRS- recibidas, se atendieron dentro de los términos legales 32.305, representando un porcentaje de cumplimiento del 99,8%.

Gráfica 4. Oportunidad en la atención de PQRS entre julio de 2020 y junio 2021


Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - ANLA

En total se recibieron 110 reclamos y 1 felicitación, atendidos dentro de los términos legales. El mayor volumen de los reclamos obedece a la respuesta a trámites fuera de término que adelantan los usuarios ante la entidad (72%), seguido por la operatividad de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL (15%), las solicitudes de aclaración (10%) y el 3% restante corresponde a otros motivos de reclamo.

Gráfica 5. Reclamos y felicitaciones recibidas julio 2020 a junio 2021


Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - ANLA

3.2.3. Peticiones remitidas por Entes de Control

En cuanto al tipo de trámite gestionado dentro de las solicitudes elevadas por los Entes de Control, se atendieron en términos 1.808 solicitudes de las 1.813 recibidas en el periodo, lo que representa un nivel de oportunidad del 99,7%.

Gráfica 6. Respuesta a entes de control (ECO)

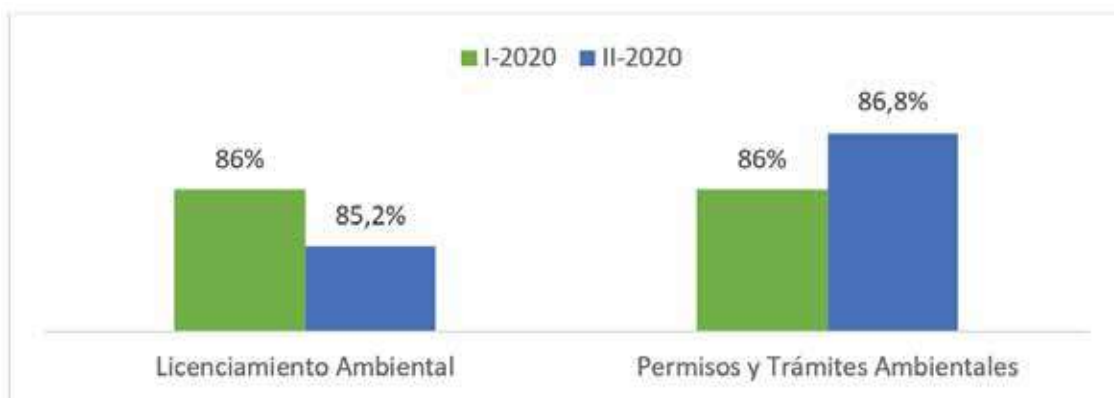
Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - ANLA

En la gráfica anterior se puede determinar que se presentó una reducción del 14% en el número de solicitudes radicadas por los entes de control en el primer semestre de 2021. Durante el periodo se atendieron en promedio 151 solicitudes por mes.

En cuanto al nivel de oportunidad en la respuesta, durante el segundo semestre de 2020 se obtuvo el 99,5%, mientras que en el primer semestre de 2021 se alcanzó el 100% de respuestas dentro de términos.

3.2.4. Medición de satisfacción de trámites y servicios

Entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2021 se aplicaron dos encuestas de satisfacción (semestrales) del cliente externo en relación con los trámites y servicios que presta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Las variables evaluadas fueron facilidad, atención, calidad técnica, tiempo y orientación, las cuales arrojaron un promedio de 85% de satisfacción general positiva. A continuación, se presentan los resultados de satisfacción por cada uno de los trámites misionales de la entidad:

Gráfica 7. Satisfacción en el primer y segundo semestre de 2020 por tipo de trámite

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - ANLA

El porcentaje de satisfacción ha incrementado frente a la vigencia 2019, que fue de 83,6%. No obstante, se siguen adelantando acciones que mejoren la atención de los trámites y servicios, en principio fortaleciendo los tiempos y calidad de las respuestas. Por otra parte, se evidenció un incremento en la satisfacción para los trámites de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales –SIPTA– y una leve reducción de la satisfacción en lo relacionado con la evaluación y el seguimiento del licenciamiento ambiental.

Respecto a la medición de la satisfacción en el Centro de Orientación, se destaca el 95% de valoración de la satisfacción obtenida en el canal telefónico, 96% de satisfacción de la atención recibida por el canal chat, el 100% de satisfacción para las atenciones del canal presencial y para el primer semestre de 2021 se incorpora la medición del canal chatbot con una satisfacción del 91%. Se evidencia para todos los canales un incremento en la satisfacción de dos puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior.

3.2.5. Publicidad de actos administrativos

Los procesos de publicidad ordenados en los actos administrativos que profiere la Entidad (resoluciones, autos, etc), desde su inicio (la expedición del acto administrativo) hasta su culminación (el envío del acto administrativo al Grupo de Archivo de Gestión) presentaron la siguiente gestión entre 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021:

Tabla 9. Gestión general Grupo de Gestión de Notificaciones.

Cantidad Actos Administrativos Tramitados	Cantidad Usuarios Notificados	Cantidad Usuarios Comunicados	Cantidad Publicaciones Realizadas
15.477	22.636	26.693	4.297

Fuente: Módulo de Notificaciones – Reporte Gaceta – Matriz de Gestión GA-FO-05

3.2.6. Gestión de notificaciones

Respecto a los usuarios notificados, esta Autoridad Ambiental, en cumplimiento de su política de cero papel, tiene definido como medio más eficaz para la comunicación con sus usuarios el canal electrónico, situación que contribuye al medio ambiente y optimiza los recursos económicos al no generar mayor gasto por consumo de papel y por uso de correo físico certificado.

Tabla 10. Notificaciones realizadas 2020 – 2021

Tipo de Notificación	Medio de Notificación	Total Notificaciones Realizadas	% por Tipo de Notificación
Notificación en Estrado	Electrónico	942	4%

Notificación Personal	Físico	1.208	5%
Notificación por Aviso en Correo Electrónico	Electrónico	3.264	14%
Notificación por Aviso	Físico	827	4%
Notificación por Aviso Publicado	Electrónico	708	3%
Notificación por Conducta Concluyente	Electrónico	14	0%
Notificación por Correo Electrónico	Electrónico	15.673	69%
Total general		22.636	

Fuente: Modulo de Notificaciones. Sistema de Información de Licencias Ambientales -SILA-

En este periodo se comunicaron los actos administrativos al 98% de los usuarios por medio electrónico y el 2% restante por medio físico.

Tabla 11. Comunicaciones realizadas 2020 – 2021

Tipo de Comunicación	Medio de Comunicación	Usuarios Comunicados	% por Tipo de Comunicación
Comunicación Exitosa	Físico	541	2%
Comunicación Exitosa por Correo Electrónico	Electrónico	25.630	96%
Comunicación por Publicación	Electrónico	522	2%
Total general		26.693	

Fuente: Modulo de Notificaciones. Sistema de Información de Licencias Ambientales -SILA-

3.3. Política de Participación Ciudadana

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Para efectos de este informe, se abordarán en este marco la estrategia territorial, los mecanismos de participación ciudadana en el licenciamiento ambiental, la rendición de cuentas, la prevención y transformación positiva de conflictos y las actividades realizadas para gestionar cooperación internacional.

3.3.1. Estrategia de presencia territorial

Entre julio de 2020 y junio 30 de 2021, la ANLA continuó con la implementación de la estrategia de presencia territorial a través de la figura de Inspectores Ambientales Regionales, con tres propósitos: 1) fortalecer las condiciones de relacionamiento de los actores territoriales con la ANLA; 2) habilitar capacidades de interacción e incidencia de los actores territoriales con el licenciamiento ambiental e 3) identificar la conflictividad territorial asociada a los proyectos, obras y actividades competencia de la ANLA y contribuir con acciones territoriales a la transformación positiva de conflictos.

Con esta estrategia se contribuyó al fortalecimiento de las relaciones institucionales con los actores territoriales en 13 departamentos con presencia de inspectores ambientales regionales, por medio de la canalización de peticiones, quejas, solicitudes y/o denuncias ambientales a la entidad, el desarrollo de pedagogías institucionales sobre temas relacionados con el licenciamiento ambiental y la participación de reuniones interinstitucionales en los territorios sobre temas de competencia de la ANLA.

Para el periodo entre julio 2020 y diciembre de 2020 se contó con 16 inspectores localizados en 13 departamentos y entre enero 2021 y junio 30 de 2021 se contó con 19 inspectores en 13 departamentos distribuidos como se indica en la siguiente Tabla.

Tabla 12. Distribución de inspectores regionales

Región	Inspectores Jul-dic 2020	Inspectores Ene-jun 2021
Antioquia	2	2
Cundinamarca - Boyacá	1	1
Caquetá	1	1
Casanare	2	2
Cesar	1	2
Guajira	2	2
Córdoba (desde feb 2021)	-	1
Huila - Tolima	2	2
Magdalena (julio-dic 2020)	1	-
Santander - Magdalena Medio	1	2
Meta	2	2
Putumayo	1	2

Fuente. ANLA julio 2020 a junio 2021

Entre el 01 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 los inspectores ambientales regionales realizaron 991 pedagogías institucionales que vincularon a 6.931 personas pertenecientes a autoridades municipales, comunidades, organizaciones sociales entre otros actores. Además, participaron en 700 reuniones inte-

r institucionales en las que se trataron temas de competencia de la ANLA. Finalmente, prestaron apoyo de presencia territorial en lo relacionado con visitas para la atención de denuncias ambientales y visitas de atención a contingencias ambientales.

Se ofertaron dos cursos virtuales sobre Licenciamiento Ambiental a la ciudadanía en los cuales se priorizó la participación de comunidades étnicas, comunidades asentadas en el área rural, representantes de organizaciones sociales y participación por género. El primer curso se realizó entre el 9 de septiembre y 6 de diciembre de 2020 con la participación de 1000 personas, y el segundo entre el 31 de marzo y el 27 de junio de 2021 con la participación de 998 personas localizadas en diferentes departamentos del país.

3.3.2. Mecanismos de Participación ciudadana en el licenciamiento ambiental

La ANLA promueve los mecanismos de participación ciudadana reglamentados por la Ley 99 de 1993: la Audiencia Pública Ambiental (APA) y el Derecho a Intervenir en los Procedimientos Administrativos Ambientales. En lo relacionado con las Audiencias Públicas Ambientales, en el segundo semestre de la vigencia 2020 la ANLA realizó dos APA y para la vigencia 2021 y se han llevado a cabo dos Audiencias Públicas Ambientales

Tabla 13. Audiencias Públicas Ambientales 2020 -2021

Proyecto	Fecha	Sector
Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 de 2016	18 y 19 de noviembre de 2020	Energía
Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG	19 y 20 de diciembre de 2020	Agroquímicos
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR “El Paraíso”	20 de febrero de 2021	Infraestructura
REFINERÍA DE CARTAGENA	27 de febrero de 2021	Hidrocarburos

Fuente. Grupo de Participación Ciudadana Ambiental 2020 - 2021

En el marco de la actual emergencia sanitaria, fue posible ejercer y garantizar el derecho de participación ciudadana apoyados en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así las cosas, se acudió a espacios presenciales en conjunto con la radio, televisión, canales virtuales, páginas web y redes sociales para transmitir las reuniones informativas y audiencias públicas, constituyéndose así en una apuesta sin precedentes, cuyos resultados en términos de cantidad de participantes fueron:

Tabla 14. Participantes Audiencias Públicas Ambientales

	Línea de transmisión La Virginia	PECIG	REFICAR	PTAR Pereira
Reproducciones de la transmisión en redes sociales	4574	7925	3291	2218
Emisoras	16	78	2	N/A
Municipios	28	104	N/A	N/A
Departamentos	4	13	N/A	N/A
Horas de transmisión (HH:MM)	12:30	13:30	8:30	9:30
Intervinientes	100	40	25	30
Espacios presenciales	5	16	5	2
Espectadores en redes sociales	628	642	289	223

Fuente. ANLA 2020 – 2021

La Audiencia Pública Ambiental y las reuniones informativas del “Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG”, se transmitieron por televisión a través del canal 13, siendo vista por más de 200 mil televidentes. Esto permitió contar también con la traducción en lenguaje de señas.

En relación con las solicitudes de reconocimiento de Terceros intervinientes, entre el 01 de julio de 2020 al 31 de mayo de 2021, se han emitido 56 actos administrativos donde se reconocieron 6.441 terceros intervinientes en las actuaciones administrativas ambientales. Se resalta el reconocimiento de 370 personas en el Proyecto “Ejecución de las Obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación de Aeropuerto Internacional El Dorado”.

Frente a otros mecanismos de participación ciudadana en los que la ANLA se involucra se destacan:

- Participación institucional en 185 reuniones de Consulta previas convocadas por el Ministerio del Interior
- Atenciones realizadas en los diversos canales: 8944 en el canal telefónico, 8841 en el canal chat y 972 en el canal presencial (orientación general).

3.3.3. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo, además, tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y el diálogo constructivo alrededor de lo público.

Estos propósitos se materializan en acciones concretas contenidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC. Dicha estrategia comprende acciones en tres (3) elementos: información de calidad y en lenguaje claro, diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, y responsabilidad, evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.

Así las cosas, del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se han adelantado las siguientes actividades:

Hito o espacio de diálogo	Descripción	Actividades
Publicación de los reportes de ejecución del Plan de Acción Institucional	De manera trimestral, se publican en lenguaje claro los reportes de seguimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional de cada vigencia.	Se publicaron el tercer y cuarto reporte de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020 y el primer seguimiento al Plan de Acción Institucional 2021. Para conocerlos, haga clic aquí.
Implementación de estrategias de comunicación para la rendición de cuentas	Desde el 2020, se vienen diseñando e implementando estrategias de comunicaciones para la rendición de cuentas, con el fin de garantizar el constante acceso a la información pública de la gestión institucional a través de diversos formatos y canales.	- Se formuló e implementó la estrategia de comunicaciones para el 2020. Para consultarla, haga clic aquí - Se formuló y se está implementando actualmente la estrategia de comunicaciones para el 2021. Para consultarla, haga clic aquí.
Espacios focalizados de rendición de cuentas: Eventos ENLACE – Segundo semestre	Desde el año 2019, la ANLA viene implementando una serie de eventos denominados ENLACE (Encuentros y Diálogo sobre Licenciamiento Ambiental), en los cuales la entidad rinde cuentas sobre los resultados más significativos de la gestión durante la vigencia a dos grupos de interés específicos: Abogados y Ambientalistas, quienes han sido identificados como de mayor importancia para la entidad. Atendiendo las disposiciones en materia de bioseguridad, estos espacios se han llevado a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICRO-SOFT TEAMS.	Para cada vigencia: - Se realizó la consulta de temas de interés a Abogados y Ambientalistas. - Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas para el cada semestre del año. - Se desarrollaron los espacios de diálogo de manera virtual, los días: primer semestre 2020 - 09 y 16 de julio, segundo semestre 2020 - 24 y 26 de noviembre, y primer semestre 2021 - 15 y 16 de julio. - Se dio respuesta a las preguntas de los invitados durante el espacio de diálogo. Para conocer la transcripción de las mismas ingrese a: vigencia 2020 y vigencia 2021

Espacio de diálogo general de rendición de cuentas: Audiencia Pública Sectorial de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La Audiencia Pública Sectorial de Ambiente y Desarrollo Sostenible es un espacio general de diálogo de rendición de cuentas liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual se reúnen a todas las entidades del sector, con el fin de dar a conocer la gestión de manera conjunta y articulada. Atendiendo las disposiciones en materia de bioseguridad, la Audiencia se llevó a cabo de manera virtual a través de transmisión por el canal de Youtube del Ministerio el día 31 de agosto de 2020.	- Se llevó a cabo el proceso de consulta de temas de interés a la ciudadanía. - Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas para el periodo comprendido entre 01/07/2019 – 30/06/2020, el cual se publicó el 30 de julio para conocimiento de los interesados. Para consultarlo, haga clic aquí. - Se desarrolló, de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades del sector ambiente, el espacio de diálogo. Para ver la transmisión, haga clic aquí. - Se dio respuesta a las preguntas de la ciudadanía a través de radicado. - Se elaboró un informe sobre el paso a paso del cumplimiento de las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, en el cual se desarrolla a detalle: el diseño, la convocatoria, la publicación de información, el desarrollo del evento y las actividades posteriores al mismo. Para conocerlo, haga clic aquí.
Seguimiento a compromisos de rendición de cuentas	Desde el año 2019, la ANLA ha adquirido compromisos de mejora a la gestión en el marco de los Encuentros y Diálogo sobre Licenciamiento Ambiental – ENLACE, a los cuales les hace seguimiento de manera cuatrimestral.	Para conocer los compromisos de cada vigencia, le invitamos a consultar: 2020 y 2021.
Fortalecer la petición de cuentas por parte de los grupos de interés	Entendiendo que la rendición de cuentas hace parte de los procesos de control social, la entidad se ha esforzado por: - Realizar jornadas de sensibilización sobre control social a los colaboradores de la entidad - Formar en mecanismos de participación y petición de cuentas a grupos de valor a través de la Estrategia de Inspectores Territoriales Ambientales	Durante ambas vigencias se adelantaron dos capacitaciones en control social, y seis jornadas en territorio sobre petición de cuentas, respectivamente.

Además de lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar un acceso constante y completo a la información relacionada con el proceso de rendición de cuentas, la ANLA creó un micrositio en el cual se encuentran más detalles al respecto: <https://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/>

3.3.4. Prevención y transformación positiva de conflictos

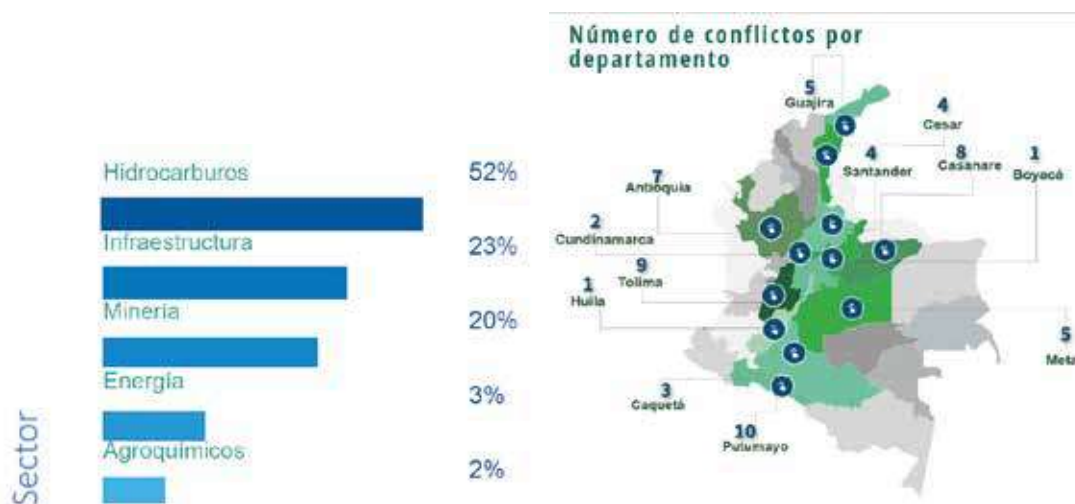
Con el fin de adoptar una perspectiva de transformación, desde el año 2019 la ANLA se encuentra implementando una Estrategia de Presencia Territorial, a través de la figura de Inspectores Ambientales Regionales, los cuales actúan sobre siete (7) propósitos:

Ilustración 1. Propósitos de los Inspectores Ambientales Regionales



Fuente: Grupo de Participación Ciudadana

A través del ejercicio en campo desarrollado por los inspectores ambientales regionales, se han clasificado en total 61 conflictos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-

En el marco del convenio interadministrativo No.281 de 2021 (ANH)/1155 de 2021 (ANLA) se están desarrollando acciones encaminadas en la prevención y transformación positiva de conflictos. Dichas acciones se desarrollan en las siguientes líneas específicas:

Ilustración 2. Acciones convenio ANLA-ANH



Avances en la gestión

Acción 1

Las actividades realizadas durante en la presente vigencia estuvieron direccionadas a fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés, a través de la presencia territorial. Se ha participado de manera presencial y virtual en las distintas instancias, con el fin de tener el contexto de las problemáticas y conflictos presentes en el territorio, la interacción con los actores involucrados en estas problemáticas, el relacionamiento con entidades para la definición de planes de trabajo conjunto y el desarrollo de acciones que permitan reducir la conflictividad en el territorio.

Acción 2

En la presente vigencia se desarrollaron acciones asociadas a:

1. Construcción del marco metodológico para el desarrollo de los espacios de diálogo territorial.
2. Selección preliminar de proyectos donde se presentan altos niveles de conflictividad.
3. Revisión y análisis de información secundaria relacionada con los proyectos de nuestra compe-

tencia con el objeto de identificar y documentar las problemáticas más recurrentes, los mecanismos a través de los cuales se han manifestado las inquietudes, preocupaciones y molestias de los actores involucrados.

Acción 3

En el proceso de implementación de los dos ejercicios de monitoreo participativo de recurso hídrico superficial en la regional Magdalena Medio y Meta, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Coordinación de acciones con el Centro de Monitoreo de recursos Naturales de la ANLA, para la definición de los cuerpos de agua donde se realizaría el monitoreo.
- Realización de pedagogías ambientales con las comunidades participantes del monitoreo, donde se dio a conocer la estrategia de territorialidad de ANLA, normativa ambiental y el proceso de evaluación y seguimiento del recurso hídrico.

Acción 4

- En el marco del convenio las acciones se focalizaron en la identificación de necesidades comunicativas para las regiones de Casanare, Meta, Putumayo y Magdalena Medio; y el diseño de una estrategia de comunicaciones.

En relación con las necesidades identificadas, se realizó la unificación gráfica y comunicativa; lo que permitió diseñar una estrategia de comunicaciones que respondiera a esas prácticas comunicativas de las comunidades campesinas y grupos étnicos (indígenas y afrodescendientes) que habitan el territorio.

3.3.5. Estrategias de relacionamiento con grupos de interés

En el 2020, la ANLA creó las estrategias de relacionamiento, con el fin de contar con lineamientos específicos y acciones concretas para mejorar la interacción entre la autoridad y determinado grupo de interés. Dicha iniciativa busca identificar y optimizar los formatos y canales más idóneos para la publicación y divulgación de información, así como establecer mecanismos para la respuesta oportuna a solicitudes y peticiones, y mejorar el contacto para la promoción de la participación y el trabajo colaborativo.

De esta manera, en la vigencia anterior se formuló la estrategia de relacionamiento con Entes de Control, la cual contó con cinco (5) etapas fundamentales:

- 1. Mejorar la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los entes de control:** se logró una respuesta en términos con un porcentaje de 100%.
- 2. Creación del tablero de control de las solicitudes de los Entes de Control:** herramienta interna que presenta información de forma dinámica, consolidada y gráfica para el control de términos e identificar el ente de control que nos escribe, la jurisdicción del proyecto o solicitud, el tema de las peticiones, el proyecto asociado, el sector de la entidad encargada del tema y proyectar la respuesta, entre otros aspectos.

- 3. Consolidación de un directorio de entes de control:** se generó una base de datos que permite identificar a los diferentes entes de control que interactúan con la entidad, a través de su jurisdicción, correo electrónico y proyecto sobre el cual realiza la solicitud.
- 4. Caracterización de Entes de Control:** a través de una encuesta virtual dirigida a los entes de control identificados en el directorio de la etapa anterior, se llevó a cabo una caracterización para mejorar la provisión de información, así como generar acciones para fortalecer la confianza y la participación.
- 5. Relacionamiento con los Entes de Control de manera directa:** a partir de la información obtenida en las etapas anteriores, se priorizaron entes de control para la realización de reuniones que permitieran profundizar en el entendimiento de las necesidades de este grupo de interés y así organizar una agenda y mesas de trabajo para la vigencia 2021.

Esta estrategia contó con un 100% de cumplimiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y ha dado continuidad a lo planteado anteriormente, e implementando nuevas etapas durante el 2021, como lo son:

- 1. Mejorar la oportunidad de respuesta a las solicitudes de los entes de control:** dando un adecuado control de términos a través del tablero de control generado para tal fin, remitiendo alertas previas y tempranas a vencimiento de términos, y actualizando constantemente el directorio de entes de control.
- 2. Relacionamiento con los Entes de Control:** con el fin de propiciar un mayor involucramiento y conocimiento de las acciones adelantadas por la ANLA, se llevan actividades de:
 - Comunicación activa y fluida relacionada con los temas que son de interés de los entes de control y con los procesos que adelanta, brindando siempre la información y atención de manera oportuna y personal a través de los enlaces.
 - Aumentar la credibilidad fortaleciendo la institución con base en la eficiencia, eficacia y el rendimiento de resultados oportunos.
 - Profundizar la confianza mediante la transparencia y oportunidad de los procesos.

Esto, a través de capacitaciones sobre las competencias de la autoridad a los entes de control, mesas de trabajo sobre temas reiterados, envío mensual del boletín ANLA al día, reuniones para la ampliación de información solicitada, entre otras.

Por otra parte, durante el 2021 se formuló la estrategia de relacionamiento con el Congreso de la República, la cual cuenta con un plan de acción en las siguientes líneas:

- 1. Seguimiento a la agenda legislativa:** en donde se busca asistir y hacer seguimiento a las sesiones de la actividad legislativa y gestionar los proyectos de Actos legislativos y de Ley, ponencias, textos aprobados, citaciones a debate de control político, constancias, cuestionarios y demás documentos de interés relacionados con la autoridad.
- 2. Relacionamiento con el Congreso de la República:** que tiene como finalidad adelantar reuniones estratégicas para presentar propuestas en curso y conocer inquietudes y/o sugerencias de los congresistas; brindar acompañamiento y apoyo a los debates de Control Político y Audiencias

Públicas en que se encuentre citada y/o invitada la entidad; y enviar mensualmente los boletines de *ANLA al día* y *ANLA al día regional* a los congresistas.

- 3. Gestión de solicitudes del Congreso de la República:** que consiste en la revisión prioritaria y de calidad técnica de las solicitudes remitidas por el Congreso de la República, y en la socialización de la agenda legislativa a los Inspectores Ambientales Regionales para que, desde su conocimiento de los territorios, puedan aportar a las mismas.

Es de anotar que, con corte a 30 de junio de 2021, ambas estrategias han alcanzado un 49% de avance sobre los planes de trabajo que desarrollan los lineamientos resumidos más arriba a través de productos y metas verificables.

3.3.6. Cooperación internacional

La ANLA trabaja coordinadamente y se apoya en la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia). A continuación, se listan los proyectos e iniciativas de cooperación desarrollados en el periodo de este informe, sus principales actividades y resultados.

Cooperación Sur-Sur, entre la ANLA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles -SENACE (Perú), con la participación del Servicio de Evaluación Ambiental (Chile).

Con el fin de lograr una colaboración y cooperación técnica que permita fortalecer los procesos de evaluación ambiental en ambos países se formuló el proyecto “Desarrollo de competencias para el fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental en Perú y Colombia”, el cual inició en julio de 2020. A partir de marzo de 2021, se incorporó a la iniciativa el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Chile. El proyecto contempla el diálogo técnico entre las autoridades ambientales, a través de video conferencias, el intercambio de información y la realización de visitas de profesionales de Perú y Colombia.

A pesar de que las actividades presenciales no se pudieron realizar por la emergencia de la pandemia, la agenda virtual ha sido exitosa, permitiendo el encuentro entre los directivos y técnicos de ambas entidades, a través de ocho (8) sesiones virtuales en el periodo de este informe, alrededor de los siguientes temas: i) Modelos de licenciamiento ambiental; ii) Área de Influencia; iii) Línea Base Ambiental; y iv) Participación Ciudadana. Las sesiones virtuales, que contaron con una asistencia entre 100 y 200 participantes, se desarrollaron en jornadas de una mañana en las que cada entidad alternaba con presentaciones, espacios de preguntas y respuestas, y se compartieron documentos.

Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas de la ANLA a través del Programa de Calidad para la Cadena de Químicos (GQSP Colombia)

Con el objetivo de aumentar las competencias y habilidades del personal de la ANLA y apoyar el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control con potencial impacto en la industria química, la ANLA se vinculó, desde el segundo semestre de 2020 al Programa GQSP que está siendo implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) con fondos del gobierno suizo. Como resultado de esta cooperación, funcionarios y colaboradores de la ANLA han recibido capacitaciones con expertos nacionales e internacionales. Al finalizar los ciclos de capacitaciones y conferencias, los grupos técnicos deberán elaborar y entregar guías que muestren cómo los temas estudiados se integran a las labores de la entidad.

Durante el periodo de este informe, la ANLA ha desarrollado tres ciclos de capacitaciones, correspondientes a los temas de evaluación del riesgo ambiental y gestión de accidentes con sustancias peligrosas, Instrumentos y metodología de daños y de análisis de necesidades ambientales (EDANA) y comunicación del riesgo con sustancias ambientales, y elaborados documentos que están siendo comentados por los expertos. Ha desarrollado tres ciclos de capacitaciones en Normas técnicas aplicables a la biodegradabilidad de detergentes y jabones, y normas para su muestreo, gestión de posconsumo de envases y empaques plásticos, normas técnicas que definen los criterios para optar al Sello Ambiental Colombiano y normas técnicas aplicables a la biodegradabilidad de bolsas plásticas y jabones, además de talleres con expertos de ONUDI para la elaboración de los entregables. Y, finalmente, un ciclo de capacitaciones en inspección, vigilancia, control y seguimiento ambiental de plaguicidas y tomaron el primer ciclo del Sistema Globalmente Armonizado.

Apoyo técnico para la construcción de la estrategia para la transformación positiva de conflictos en los procesos de licenciamiento ambiental. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A partir del segundo semestre de 2020, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- mediante el Programa de Gobernanza Ambiental (EGP), financiado por el gobierno sueco, viene apoyando la construcción de la estrategia para la transformación positiva de conflictos de la Entidad. Esta cooperación produjo una revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales sobre gestión de conflictos y la realización de talleres, generales y especializados, sobre herramientas para la gestión de conflictos en el contexto del quehacer de la ANLA. En el primer semestre de 2021, y como parte de las actividades asociadas al primer Simposio ANLA, el PNUD apoyó la realización de la mesa temática sobre “Participación ciudadana y conflictividad ambiental” y presentó los resultados en el Simposio.

Fortalecimiento en asuntos de participación ciudadana. Apoyo ofrecido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

En el marco de este apoyo de la CEPAL se ha desarrollado una consultoría para la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental -SMPCA- sobre el estado del arte línea base de análisis

de gestión de la ANLA frente al Acuerdo de Escazú y la revisión al documento “Actualización de la política de participación ciudadana ambiental de la ANLA”. Esta actividad fue complementada con la realización de un taller interno para discutir y comentar los hallazgos de la consultoría e identificar acciones futuras para el fortalecimiento de la Subdirección y la ANLA. También se ofreció a los profesionales de la Entidad la capacitación en línea: “Curso introductorio sobre el ODS 16 y los derechos de acceso, la Convención de Aarhus y el Acuerdo de Escazú”.

De otra parte, un experto de la CEPAL fue moderador del panel “Experiencias internacionales de la gestión pública para la participación ciudadana ambiental y la transformación positiva de conflictos” en el marco del Primer Simposio ANLA.

Programa Petróleo para el Desarrollo. Cooperación ofrecida por el Reino de Noruega

En noviembre de 2020 la ANLA participó en la Capacitación Nacional sobre Evaluación y Limpieza de Sitios Contaminados con Hidrocarburos y en diciembre de 2020 del webinar sobre Metano y Emisiones Fugitivas. En el 2021, se consolidó esta cooperación a través de la suscripción de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo (NORAD), para el desarrollo del Programa. En abril de 2021 la ANLA suscribió con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades participantes del Programa, el Pacto para la Ejecución del Programa Petróleo para el Desarrollo. El énfasis de esta cooperación para Colombia es sobre los aspectos de gobernanza de actividades costa afuera y la ANLA hará parte de las mesas técnicas sobre asuntos ambientales y la de gestión del riesgo y seguridad.

3.4. Política de Transparencia y acceso a la información pública

Fortalecer los procesos de participación parte de la transparencia de la información y su acceso libre a todos los ciudadanos. En este sentido, se ha dispuesto la página web y los sistemas de información de la entidad hacia las necesidades de los diferentes grupos de interés de la ANLA.

La página web: <http://www.anla.gov.co/>, por ejemplo, brinda información sobre temas relacionados con la planeación, la contratación, los informes de gestión, la normativa, los resultados de los informes emitidos por los entes de control, permite acceder a las acciones de rendición de cuentas y a las audiencias públicas, conjuntos de datos abiertos y, en general, a la gestión de la entidad.

En la vigencia 2020, se llevó a cabo la implementación del nuevo diseño para el botón de transparencia del portal de ANLA. Actualmente se dispone de la información de transparencia bajo un esquema de “acordeón. Se puede consultar este nuevo diseño en: <http://www.anla.gov.co/transparencia>,

Se mantiene dispuesto para uso de la ciudadanía la APP de la ANLA¹, mediante la cual se pueden conocer las estadísticas anuales más relevantes relacionadas con el proceso de evaluación de Licencias Ambientales, por sector, estado, ubicación geográfica, tipo de instrumento, por Proyectos de Interés Nacional Estratégico –PINES–, así como el tiempo promedio en resolver las solicitudes por instrumento o licencia ambiental.

1 La aplicación móvil está disponible a través de Google Play y App Store.

También se mantiene en uso herramientas geográficas y satelitales como el Seguimiento Documental Espacial –SDE–, que han permitido hacer más efectivo y oportuno el seguimiento a los procesos licenciados. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para incrementar el porcentaje de proyectos a los que se les realiza seguimiento, obtener elementos de juicio y criterios técnicos para la generación de hallazgos y alertas para la priorización de proyectos y focalizar las zonas para visitas de campo, estos conceptos aunque están sujetos de validación en visita o aclaración por parte de los titulares de los proyectos licenciados, pueden ser consultados por medio de los canales disponibles para consulta (Puede ser por chat o por medio del correo licencias@anla.gov.co).

Con periodicidad trimestral, se realiza seguimiento detallado a la página web de la entidad, puntualmente al botón de transparencia con el fin de garantizar que la información contenida, se encuentre acorde a los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014, permitiendo así el acceso a la información pública, a todos los grupos de interés y a la ciudadanía en general.

Por otro lado, se firmó la agenda conjunta por un periodo de tres años, con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con esta agenda se fortalecen mecanismos de transparencia y se implementan con el apoyo permanente de dicha Secretaría.

3.5. Política de Racionalización de trámites

Para la vigencia 2020 se formuló y aprobó la estrategia de racionalización de trámites con 6 iniciativas de racionalización relacionadas con la estandarización, simplificación, eliminación, optimización y automatización de trámites. Estas acciones se listan a continuación:

Tabla 15. Trámites con acciones de racionalización implementadas durante la vigencia 2020

No.	Nombre del trámite	Acción Implementada
1	Licencia Ambiental	Se culminó con la elaboración del instructivo de estandarización y jerarquización de impactos ambientales, este documento se acompaña de un tablero publicado en la web y puede ser consultado por el usuario. Esta iniciativa no implicó modificación en el aplicativo SUIT
2	Certificación para la exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	De carácter normativo Se eliminó el pago por servicios de evaluación para tramitar una solicitud de certificado ambiental, para acceder a la exclusión de IVA
3	Certificación para la exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	De carácter tecnológico Se desarrolló nuevo formulario, se realizaron pruebas y se llevó a producción por parte del grupo de tecnologías de la información, esta iniciativa pasa para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que no se logró desarrollar la etapa de socialización.

4	Certificado de emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por protocolo de Montreal	Se eliminó el pago por servicios de evaluación para tramitar una solicitud de certificado de prueba dinámica
5	Acreditación o certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta.	De carácter tecnológico Se desarrolló el formulario integrado, el cual se redirecciona a VITAL, por lo cual no requiere actualización en el aplicativo SUIT. Esta iniciativa pasa a la vigencia 2021 para realizar la socialización de la mejora.
6	Acreditación o certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta.	De carácter normativo Se elimina pago por servicios de evaluación para tramitar una solicitud de certificado ambiental para acceder al incentivo tributario de descuento sobre la renta.

Fuente: Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020

3.6. Simposio ANLA 10 años

El primer Simposio ANLA se desarrolló en el marco de los 10 años de la entidad y contó con dos momentos de construcción colectiva: el primero consistió en el desarrollo de mesas temáticas y el segundo, en el espacio de realización del Simposio. El objetivo de las mesas fue adelantar espacios de diálogo participativo y constructivo sobre temas específicos entre los diferentes grupos de interés de la Autoridad.

Se llevaron a cabo siete mesas temáticas, en las cuales se discutieron aspectos técnicos como:

1. Evaluación ambiental integral de la biodiversidad en el marco del licenciamiento ambiental.
2. Dinamización de las inversiones en conservación provenientes de las compensaciones bióticas y de la inversión forzosa del 1%.
3. Análisis de impactos ambientales acumulativos y sinérgicos en el marco del seguimiento a proyectos, obras o actividades.
4. Principios y buenas prácticas en la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental como aporte a la sostenibilidad ambiental del país.
5. Participación ciudadana y conflictividad ambiental.
6. Lineamientos para evaluar las inversiones en conservación provenientes de las compensaciones bióticas y de la inversión forzosa del 1%.

7. Desde el ámbito jurídico se desarrolló la temática, insumos esenciales para las actuaciones sancionatorias ambientales.

En estas mesas, se contó con la participación de 593 asistentes, representantes de academia, gremios de diferentes sectores económicos, universidades, ONG y otras instituciones gubernamentales como Corporaciones Autónomas Regionales, institutos de investigación regionales, la Procuraduría General de la Nación, entre otros.

Por su parte, el segundo momento se realizó el 27 y 28 de julio de 2021. Consistió en el desarrollo del Primer Simposio ANLA, un evento que giró en torno a la construcción colectiva para la sostenibilidad ambiental en el marco de licencias, permisos y trámites ambientales. En esta actividad se realizaron 8 paneles y se contó con una audiencia de 8.331 durante los dos días. Entre los temas abordados se encuentran:

1. Valor agregado en la implementación de estándares GRI (Global Reporting Initiative o Iniciativa de Reporte Global)
2. La importancia del licenciamiento ambiental en la sostenibilidad ambiental del país
3. La importancia de los permisos, certificaciones y trámites ambientales en la sostenibilidad
4. Conversatorio: Construcción Colectiva de la apuesta transformacional por la Biodiversidad – ANLA
5. Seguimiento Ambiental para el desarrollo sostenible, (experiencia nacional e internacional)
6. Gestión Jurídica ambiental de alto impacto
7. Experiencias internacionales de la gestión pública para la participación ciudadana ambiental y la transformación positiva de conflictos

El evento Simposio permitió que los participantes establecieran un nuevo nivel de relacionamiento y de transferencia del conocimiento, generando cercanía con la entidad. La retroalimentación recibida se encuentra alineada con las estrategias de la entidad y serán insumo para la planeación de la vigencia 2022.

Para mayor información se puede consultar el Micro sitio del Simposio disponible en: <https://www.anla.gov.co/streaming/1er-simposio-anla/i-simposio-anla>

4. Capítulo cuatro. Línea estratégica 2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.

A través de esta línea se busca aumentar la objetividad, calidad y oportunidad de los procesos de evaluación y seguimiento de la entidad y exigir la corrección y compensación del impacto de los proyectos viabilizados ambientalmente por la entidad. Dentro de las principales estrategias para lograrlo se destaca el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento en términos de oportunidad, transparencia y calidad. Para ello, se tienen como temáticas: 1. la estrategia de evaluación que incluye la evaluación de solicitudes a proyectos licenciados, y la evaluación de certificaciones, permisos y trámites ambientales. 2. Estrategia de seguimiento que incluye el seguimiento a proyectos, obras y actividades licenciadas y el seguimiento a permisos y trámites ambientales. 3. Gestión sancionatoria ambiental que describe las actuaciones sancionatorias realizadas durante el periodo del informe.

4.1. Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



4.2. Estrategia de evaluación

4.2.1 Evaluación de solicitudes de licencia a proyectos

Durante el periodo comprendido entre julio de 2020 y junio de 2021, se contó con 287 solicitudes para ser evaluadas (225 nuevas y 62 modificaciones), emitiendo respuesta a 167 es decir, el 58%. De las 120 solicitudes restantes, el 19% se encontraba en estado de evaluación, el 18% en usuario (pendientes de que se allegue la información adicional requerida por la entidad) y el 4% en estado de suspensión. A continuación, se muestra el porcentaje de participación por estado, del total de solicitudes que se tenían para evaluación.

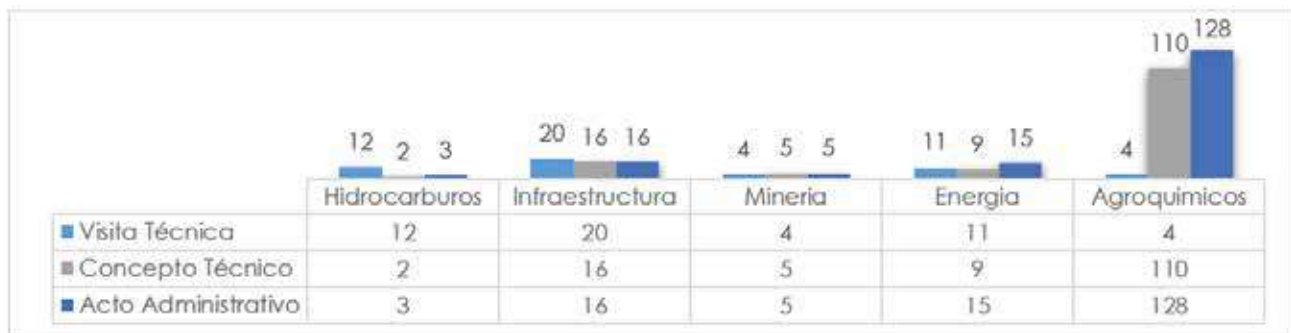
Las siglas de la Tabla 12 corresponden a los siguientes términos: LA: Licencia Ambiental; PMA: Plan de Manejo Ambiental; NDA: Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas; DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas; DTA: Dictamen Técnico Ambiental

Tabla 16. Solicitudes de licenciamiento ambiental tramitadas por ANLA de julio a diciembre 2020

ESTADO	LA	PMA	NDA	DAA	DTA	CTM	Número	%
RESUELTA	32	1	5	9	118	2	167	58%
Otorga	27	1			87	1	116	69%
Desiste	2		1	5			8	5%
Archiva	3			1	16		20	12%
Niega					15		15	9%
Otras Decisiones			4	3	0	1	8	5%
EVALUACIÓN	22	3	5	1	24		55	19%
USUARIO	19	3			31		53	18%
SUSPENDIDO	9		1	2			12	4%
Total	82	7	11	12	173	2	287	100%

Fuente: Herramienta OELA ANLA

Para atender las solicitudes, entre julio a diciembre de 2020 se realizaron 51 visitas, 142 Conceptos Técnicos -CT- y se emitieron 167 Actos Administrativos -AA- de respuesta. Es importante aclarar que si bien es cierto el número de Actos administrativos es mayor que los conceptos técnicos reportados, esto no corresponde a que las solicitudes evaluadas no cuenten con su correspondiente concepto técnico, acogido mediante acto administrativo; puesto que la fecha de inicio y de corte del presente informe hacen que solamente se reporten los conceptos técnicos numerados y finalizados en esta temporalidad. La información por sector se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 8. Visitas, Conceptos Técnicos y Actos Administrativos julio - diciembre 2020 – Por Sector**Fuente: Herramienta OELA ANLA**

El mayor porcentaje de solicitudes de evaluación ambiental pertenecen al instrumento de dictamen técnico ambiental (DTA) del sector de agroquímicos (70,6%), seguido de solicitudes de licenciamiento ambiental (19,1%), el 10,3% restante en otros instrumentos ambientales.

A continuación, se presenta la distribución de solicitudes de licenciamiento ambiental efectuadas para la vigencia, por cada uno de los sectores productivos.

Tabla 17. Distribución solicitudes de Licencias Ambientales de julio a diciembre de 2020

GRUPO/ESTADO	EVALUACIÓN	RESUELTA	SUSPENDIDO	USUARIO	TOTAL
Agroquímicos y PE	28	128	2	36	194
Energía	8	15	2	2	27
Hidrocarburos	7	3	4	7	21
Infraestructura	11	16	4	6	37
Minería	1	5		2	8
TOTAL	55	167	12	53	287

Fuente: Herramienta OELA ANLA

En el transcurso del año 2021 se han evaluado 353 solicitudes de licenciamiento ambiental (89 modificaciones y 264 nuevas), de las cuales han sido resueltas 165 (119 nuevas solicitudes y 46 modificaciones), es decir, el 47% de las solicitudes para evaluar. Las 188 solicitudes restantes, se encontraban 32% en estado de evaluación, 15% en manos de los usuarios por solicitud de información adicional y 6% con suspensión de términos. A continuación, se muestra el porcentaje de participación por estado, del total de solicitudes que se tenían para evaluación.

Tabla 18. Solicitudes de licenciamiento ambiental tramitadas por ANLA de enero a junio de 2021

ESTADO	LA	PMA	NDA	DAA	DTA	CTM	Número	%
RESUELTA	48	8	19	4	84	2	165	46,7%
Otorga	38	6			71	2	117	70,9%
Archiva	9	1			6		16	9,7%
Niega	1				7		8	4,8%
Desiste		1					1	0,6%
Otras	0	0	19	4	0	0	23	13,9%
EVALUACIÓN	45	4			63		112	31,7%
USUARIO	16	4			34		54	15,3%
SUSPENDIDO	17	1	1	3			22	6,2%
Total	126	17	20	7	181	2	353	100.0%

Fuente: Herramienta OELA ANLA

Las siglas corresponden a los siguientes términos: LA: Licencia Ambiental; PMA: Plan de Manejo Ambiental; NDA: Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas; DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas; DTA: Dictamen Técnico Ambiental.

El instrumento de Dictamen Técnico Ambiental (DTA) representa el 51,3% de las solicitudes, seguido de la licencia ambiental 35,7% y el 13% restante en otros instrumentos ambientales.

La distribución de solicitudes de licenciamiento ambiental por sector productivo se presenta a continuación.

Tabla 19. Distribución solicitudes de Licencias Ambientales efectuadas de enero a junio de 2021

GRUPO/ESTADO	EVALUACIÓN	RESUELTA	SUSPENDIDO	USUARIO	TOTAL
Agroquímicos	79	95	3	37	214
Energía	11	23	6	5	45
Hidrocarburos	11	16	5	2	34
Infraestructura	8	23	8	6	45
Minería	1	3		3	7
Proyectos Especiales	2	5		1	8
TOTAL	112	165	22	54	353

Fuente: Herramienta OELA ANLA

Entre enero y junio de 2021 se realizaron 64 visitas, se finalizaron 157 conceptos técnicos y se emitieron 165 actos administrativos de respuesta, distribuidos por sector de la siguiente manera:

Gráfica 9. Visitas, Conceptos Técnicos y Actos Administrativos Enero-junio 2021 – Por Sector

Fuente: Herramienta OELA ANLA

Oportunidad

En el periodo de julio a diciembre de 2020 se contó con un total de 43 solicitudes de licenciamiento ambiental, sobre las cuales ANLA debía emitir pronunciamiento y fueron resueltas oportunamente, cumpliendo con los tiempos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, como se muestra a continuación:

Gráfica 10. Oportunidad respuesta solicitudes licencia ambiental julio a diciembre 2020

Fuente: Herramienta OELA ANLA

Frente a la vigencia 2021 a corte junio, la entidad ha resuelto 50 de las 52 solicitudes dentro de los términos establecidos en la normativa vigente, sobre las cuales debía emitir pronunciamiento, registrando un porcentaje de oportunidad de 96,2% como se muestra a continuación:

Gráfica 11. Oportunidad respuesta solicitudes licencia ambiental enero a junio 2021


Fuente: Herramienta OELA ANLA

4.2.1.1 Verificación preliminar de documentos

Durante el período de 2020 (julio-diciembre) fueron presentadas un total de 226 solicitudes de Verificación Preliminar de Documentos-VPD, relacionadas con licencias ambientales para nuevos proyectos, modificaciones de licencias ambientales existentes, Planes de Manejo Ambiental y Diagnóstico Ambiental de Alternativas, con un promedio de 37 solicitudes mensuales que fueron atendidas por el Grupo de Atención a Solicitudes y Peticiones de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

En cuanto a la oportunidad, 21 solicitudes fueron respondidas fuera de términos y a 205 se les dio trámite dentro del término establecido para dicho proceso, con un porcentaje de cumplimiento del 91% como se muestra a continuación:

Gráfica 12. Reporte de oportunidad Verificación Preliminar de Documentos-VPD
Período julio – diciembre 2020


Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - SELA

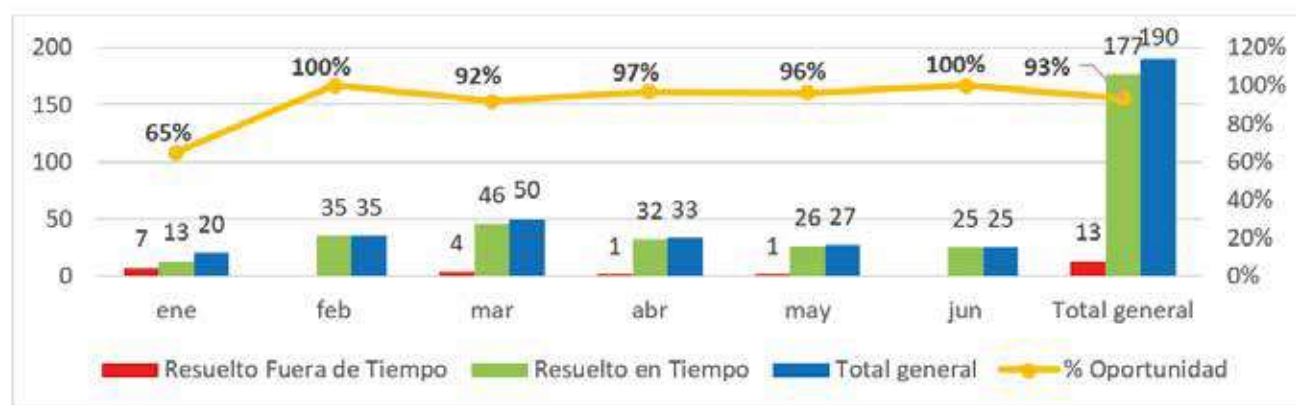
Se destaca que el mayor número de solicitudes en este periodo se presentó para el sector de Infraestructura (65), seguido por Agroquímicos (59), Hidrocarburos (50), Energía (38) y Minería (14).

A partir de 2021 el proceso de Verificación Preliminar de Requisitos-VPD fue asumido por la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales. Esta nueva distribución de responsabilidades, ha permitido un trabajo más eficaz y colaborativo con los Coordinadores y líderes técnicos y jurídicos de los sectores, en relación con la unificación de criterios para la revisión de la información técnica, jurídica y geoespacial, de obligatoria presentación por parte de los usuarios de la ANLA, lo cual permite optimizar el proceso posterior de evaluación de impacto ambiental y brindar mayor seguridad a los solicitantes de un instrumento de control y manejo ambiental.

Durante el año 2021 (enero-julio), se han radicado en total 190 solicitudes de VPD para licencias ambientales de nuevos proyectos, obras y actividades, modificaciones de instrumentos de manejo y control existentes y Diagnóstico Ambiental de Alternativas, disminuyendo el promedio mensual a 31 en comparación con el semestre anterior. De estas, 177 fueron respondidas de acuerdo con el término establecido por la Entidad y a 13 de ellas se les dio respuesta fuera de términos lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 93%.

Gráfica 13. Reporte de oportunidad Verificación Preliminar de Documentos-VPD

Período enero – junio 2021



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - SELA

En este período el mayor número de solicitudes correspondió al sector de Infraestructura (56), seguido por Agroquímicos (51), Energía (42), Hidrocarburos (29) y Minería (12).

Es de anotar que, para los dos períodos reportados, el mayor número de solicitudes se presenta en el sector de Infraestructura para un total de 121, seguido por Agroquímicos con 110; en tercer lugar, se encuentran los proyectos del sector de Energía con 80, seguidos por Hidrocarburos con 79 solicitudes, sector que mostró un descenso importante en el primer semestre de 2021 y finalmente Minería con un total de 26 solicitudes.

Tabla 20. Cantidad de solicitudes de Verificación Preliminar de Documentos
Período julio 2020 – junio 2021

SECTOR	CANTIDAD DE SOLICITUDES VPD JUL-DIC 2020	CANTIDAD DE SOLICITUDES VPD ENE-JUN 2021	TOTAL VPD	% PARTICIPACIÓN
HIDROCARBUROS	50	29	79	19%
ENERGÍA	38	42	80	19%
MINERÍA	14	12	26	6%
INFRAESTRUCTURA	65	56	121	29%
AGROQUÍMICOS	59	51	110	26%
TOTAL	226	190	416	100%

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - SELA

4.2.1.2 Cambios menores / giros ordinarios

Los cambios menores / giros ordinarios de las actividades, son aquellas obras que respondan a modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada y que no impliquen nuevos impactos ambientales adicionales a los inicialmente identificados y dimensionados en el estudio de impacto ambiental.

Es importante señalar que a partir de la vigencia 2021 el proceso de cambios menores / giros ordinarios pasó a ser competencia de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales en lo que se refiere a los cambios menores no listados, es decir los que requieren pronunciamiento por parte de la ANLA. Por su parte, los cambios menores listados pasaron a ser competencia de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.

Tal como se observa en la gráfica siguiente, durante el período comprendido entre julio a diciembre de 2020, se atendieron 427 solicitudes de cambio menor / giro ordinario, de los cuales 420 se gestionaron dentro del término normativo que es de veinte (20) días hábiles, lo que equivale a un 98% de respuestas atendidas en oportunidad:

Gráfica 14. Reporte de oportunidad cambios menores / giros ordinarios**Período julio – diciembre 2020**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - SELA

Durante el año 2021 (enero-julio), se han resuelto 385, de las cuales 383 fueron respondidas de acuerdo con el término establecido por la Entidad y a 2 de ellas se les dio respuesta fuera de términos lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 99%.

Gráfica 15. Reporte de oportunidad cambios menores / giros ordinarios**Período enero – junio 2021**

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - SELA

Las solicitudes de trámites de cambios menores / giros ordinarios realizadas para los proyectos que cuenten con instrumento de manejo y control ambiental, durante el período comprendido entre julio de 2020 y junio de 2021, fueron las siguientes por cada uno de los sectores:

Gráfica 16. Cantidad de solicitudes de cambios menores / giros ordinarios por sector

Período julio 2020 – junio 2021

SECTOR	CANTIDAD SOLICITUDES CM JUL-DIC 2020	CANTIDAD SOLICITUDES CM ENE-JUN 2021	TOTAL CM	% PARTICIPACIÓN
INFRAESTRUCTURA	206	160	366	45%
HIDROCARBUROS	93	120	213	26%
AGROQUÍMICOS	67	56	123	15%
ENERGÍA	41	33	74	9%
MINERÍA	20	16	36	4%
TOTAL	427	385	812	100%

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - SELA

Como se observa en la tabla anterior, el sector que constituye mayor peso en solicitudes de cambios menores es el de Infraestructura con un 45%, debido principalmente al gran número de proyectos viales, que actualmente se están ejecutando en el territorio nacional.

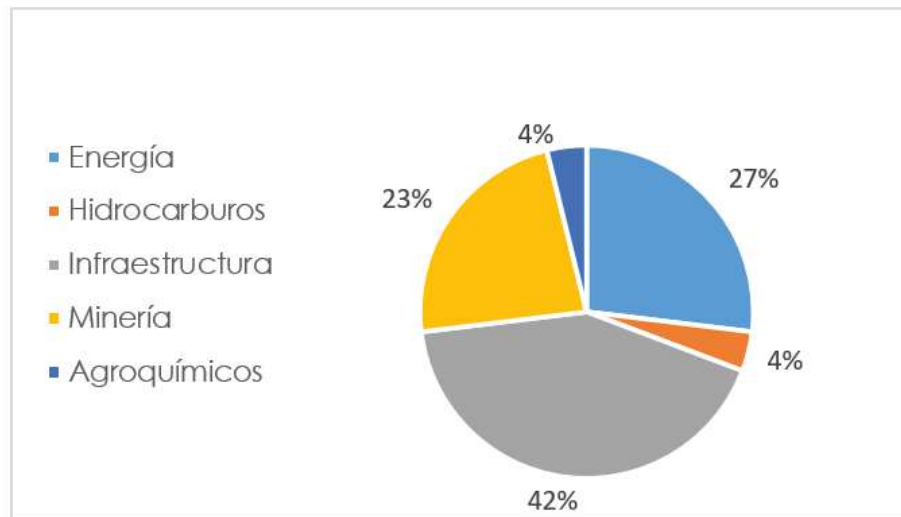
Por su parte, el sector que representa menor porcentaje es Minería con un 4% de la totalidad de las solicitudes presentadas. Este comportamiento se explica, en gran medida, porque éste es el sector que tiene la menor cantidad de proyectos que son objeto de seguimiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

4.2.1.3 Valoración Económica Ambiental

Para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, desde la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, se realizaron 26 Conceptos Técnicos -CT- que incluyeron el componente de evaluación económica (9 CT de licencia ambiental nueva, 14 CT modificación de licencia ambiental, 2 CT de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, y 1 CT de Recurso de Reposición), y para este mismo período, se participó en 47 reuniones de información adicional. En la siguiente gráfica se presentan los CT distribuidos por sector:

Gráfica 17. Conceptos Técnicos elaborados con componente de evaluación económica ambiental por sector

Periodo: julio-diciembre 2020



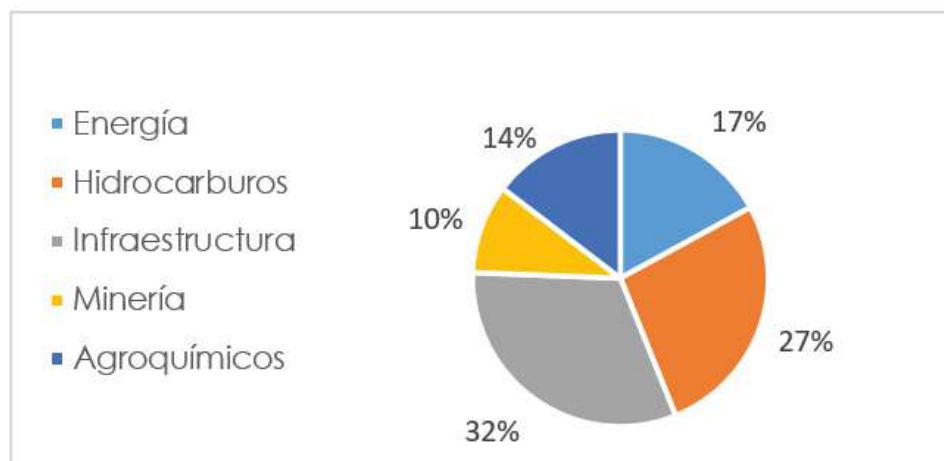
Fuente: Grupo Valoración y Manejo de Impactos- SELA

Entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021 se realizaron un total de 41 conceptos técnicos que incluyeron el componente de evaluación económica: de ellos, 8 corresponden a CT de licencia ambiental nueva, 30 a CT de modificación de licencia ambiental, 2 a CT de Diagnóstico Ambiental de Alternativas y 1 a CT de recursos de reposición.

En el primer semestre del año se ha participado en 62 reuniones de información adicional para licencia- miento nuevo y modificación de licencia. A continuación, se muestra la distribución de CT por sector:

Gráfica 18. Conceptos Técnicos elaborados con componente de evaluación económica ambiental por sector

Periodo: enero-junio 2021



Fuente: Grupo Valoración y Manejo de Impactos-SELA

En el periodo de julio de 2020 a junio 2021 el Grupo de Evaluación económica ha desarrollado el proceso de sistematización de expedientes licenciados, que corresponden al insumo principal para el cálculo del Indicador de Desarrollo sostenible de la entidad (indicador de gestión de manejo ambiental o costos evitados) desarrollado junto con SIPTA. El objetivo de este indicador es estimar la contribución de ANLA a la prevención y corrección del deterioro de la calidad ambiental, por la evaluación y seguimiento de las medidas de manejo en los proyectos sujetos a licenciamiento ambiental.

El número de expedientes sistematizados en el periodo del informe de rendición de cuentas corresponde a 17 entre julio - diciembre 2020 y 24 entre enero - junio 2021.

Tabla 21. Indicador de gestión de manejo ambiental ANLA

Año	Gasto total en actividades de protección ambiental – Sector Gobierno (millones de pesos, precios corrientes)	Costos totales implementación medidas de manejo (millones de pesos, precios corrientes)	Indicador de la estimación de costos ambientales evitados
2018	\$ 5.028.117	\$57.148	1.14%
2019	\$ 6.639.149	\$153.777	2.32%

Fuente: Grupo Instrumentos a partir de matriz de sistematización elaborada por el Grupo Valoración y Manejo de Impactos

4.2.1.4 Compensación e Inversión Forzosa del 1%

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se evaluaron y emitieron 41 pronunciamientos que otorgan licencia ambiental, modificaciones de licencias o planes de manejo ambiental que incluyen pronunciamientos respecto a planes de compensación ambiental y planes de inversión forzosa de no menos del 1%, propuestos por los titulares de instrumentos de control y manejo ambiental en el proceso de trámite de evaluación, es decir en etapas iniciales de los proyectos.

Durante el proceso de evaluación desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, se evidencia que se tiene un área estimada de afectación de aproximadamente 2.226,48 hectáreas -ha- y como compensación se estiman 4.486,101ha, y como áreas aprobadas en términos de inversión forzosa del 1% se estiman 244 ha, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 22. Indicador de gestión de manejo ambiental ANLA

Ámbito Geográfico	Área estimada de afectación (ha)	Área estimada de compensación (ha)	Área de inversión del 1% (ha)
Bajo Nechí (Código IDEAM 2703) y Directos al Bajo Nechí	238	1.263,70	
Bajo San Jorge – La Mojana	659	722	
Cravo Norte	1.068,29	1.262	106,5
Río Guayuriba	12,45	14,93	
Río Tunia o Macayá	32,06	44,8	138,3
Río Luisa y otros directos al Magdalena	5,28	5,28	
Río Ocoa	1,09	1,49	
Rio Porce	5,35	6,3	
Arroyos Directos al Caribe Canal del Dique margen derecho	81	625	
Río Cesar	6,58	44,14	
Río Otún y otros directos al Cauca	11,72	22,53	
Río Fortalecillas y otros	0,22	2,3	
Rio Sogamoso	1,98		
Valle del Cauca Patía	2,45	3,35	
Río Cimitarra	21,58	149,281	
Alto San Jorge	72,43	294	
Rio Zulia	7	25	
Total General	2.226,48	4.486,10	244,8

Fuente: Grupo de Valoración y Manejo de Impactos-SELA

Es preciso aclarar que las áreas presentadas en la tabla anterior dependen de la afectación real del proyecto y de las actividades ejecutadas.

De inversión forzosa del 1%, en las áreas de la estrategia tenemos:

Tabla 23. Áreas de planes de inversión forzosa del 1% aprobados en los trámites de evaluación que se ubican en áreas de la estrategia de dinamización de las compensaciones.

EXPEDIENTE	Organización No Gubernamental	Area (ha)
LAM 6705-00	Wildlife Conservation Society -WCS-	145,41
LAM1901	Fondo Mundial para la Naturaleza -WWF-	106,55
Total General		251,96

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

De las áreas de compensación se logra evidenciar que parte de ellas se ubican en las áreas evaluadas por ANLA, como potenciales para realizar esta actividad.

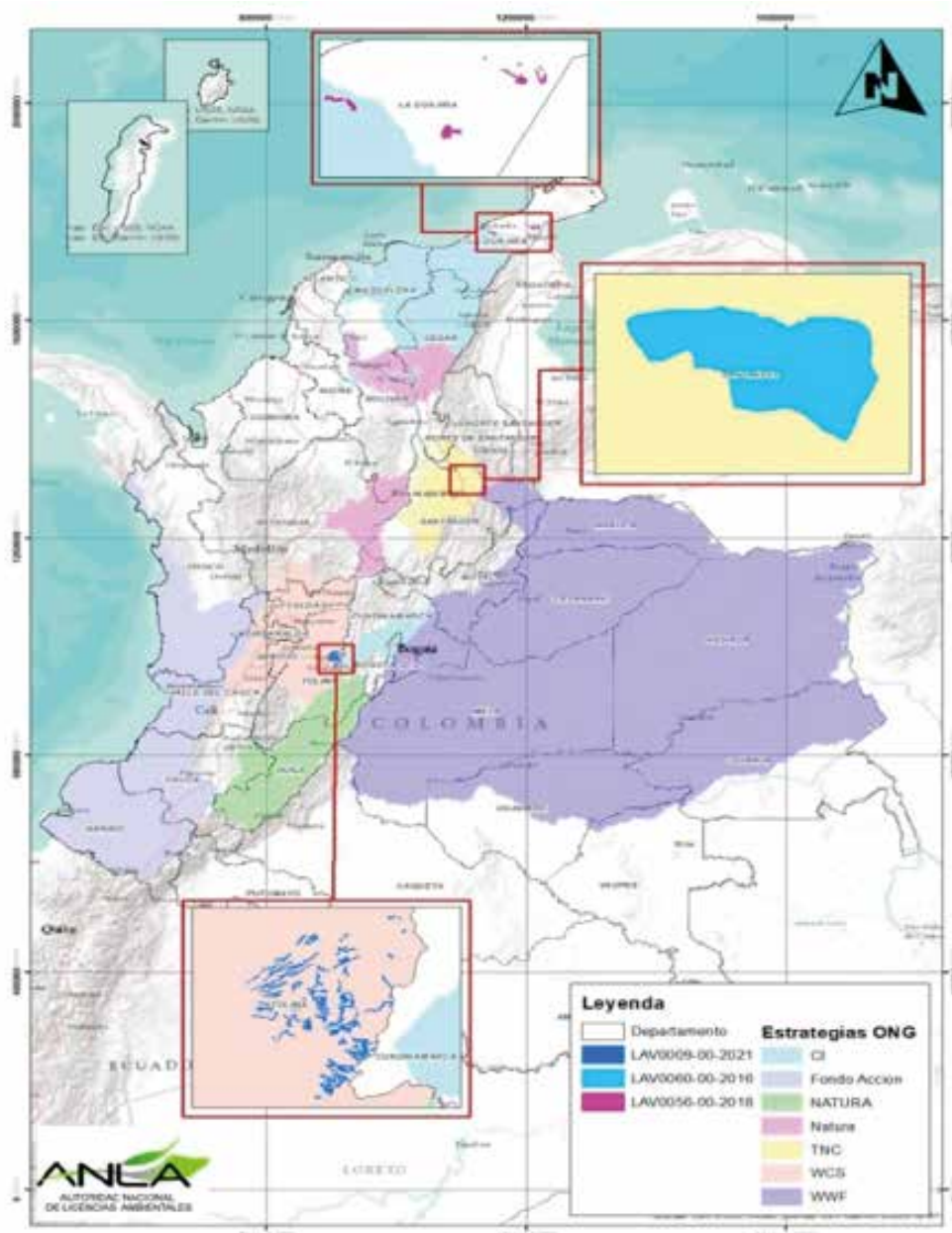
Tabla 24. Áreas de planes de compensación aprobados en los trámites de evaluación que se ubican en áreas de la estrategia de dinamización de las compensaciones.

EXPEDIENTE	Organización No Gubernamental	Area (ha)
LAM1901	Fondo Mundial para la Naturaleza -WWF-	1.418,80
LAM 6705-00	Wildlife Conservation Society -WCS-	88,7
Total		1.507,54

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

En la siguiente figura se presenta la localización de las áreas preliminares aprobadas mediante los actos administrativos, y que se localizan en las áreas potenciales de compensación e inversión forzosa del 1%, de acuerdo con la estrategia para la dinamización de las compensaciones e inversión forzosa del 1%.

Figura 8. Áreas de planes de compensación e inversión forzosa del 1% evaluados en trámites de evaluación, en las áreas de la estrategia para dinamizar la inversión forzosa y las compensaciones del medio biótico.



Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

Compensaciones del medio biótico

Respecto a compensaciones del medio biótico, las acciones de compensación más propuestas corresponden a las acciones de preservación con el mecanismo de acuerdos de conservación, otro modo de interés es el de adquisición de predios, en áreas de importancia ambiental.

Tabla 25. Áreas de planes de compensación aprobados en los trámites de evaluación de acuerdo con los modos y mecanismos.

Acciones de compensación	Modos y mecanismos de compensación	Área estimada de afectación (ha)	Área estimada de compensación(ha)
Preservación	Acuerdos de conservación	888,09	1.977,19
	Adquisición de predios	72,35	296,8
	Sin modo establecido	81	625
Preservación /Restauración	Acuerdos de conservación	36,01	164,211
	PSA	11,94	24,83
	Sin modo establecido	72,43	294
Restauración	Acuerdos de conservación	12,23	50,69
	Adquisición de predios	1045	1045
	PSA	2,26	3,21
Restauración/Uso sostenible	PSA	5,17	5,17
Total General		2.226,48	4.486,101

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

Inversión forzosa del 1%.

De los 41 pronunciamientos realizados, solo 7 incluyen la obligación de la inversión forzosa del 1%, porque cumplen las condiciones establecidas en el decreto 2099 de 2016, es decir, tratarse de un trámite asociado a una licencia ambiental y tener permiso de captación de aguas de fuentes naturales o ser un plan de manejo ambiental que implica cambios en los permisos de captación de aguas de fuentes naturales y fueron aprobados en el acto administrativo.

Las líneas de destinación más propuestas en los planes de inversión forzosa del 1% es “Acciones de protección, conservación y preservación a través de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación, dentro de las cuales se puede incluir el desarrollo de proyectos de uso sostenible”, con incentivos de acuerdos de conservación.

Tabla 26. Líneas de destinación en el ámbito geográfico de los planes de inversión forzosa del 1% aprobados

Líneas de destinación	Ámbito Geográfico	Número de proyectos
Acciones de protección, conservación y preservación a través de restauración	Cravo Norte	1
	Quebrada El Carmen y Otros directos al Magdalena Medio	1

ecológica, rehabilitación y recuperación, dentro de las cuales se puede incluir el desarrollo de proyectos de uso sostenible	Río Guayuriba	1
	Río Tunia o Macayá	1
Optimización del Monitoreo Hidrometeorológico de la Zona Hidrográfica del Bajo Magdalena Fase II"	Bajo Magdalena	1
Acciones complementarias mediante la adquisición de predios y/o mejoras en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales, al igual que en áreas protegidas que hagan parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.	Bajo Nechí (Código IDEAM 2703) y Directos al Bajo Nechí	1
Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometeorológicas y/o con radares, según tecnología que defina el IDEAM. Esta acción podrá proponerse siempre y cuando el titular del proyecto y el IDEAM aseguren el financiamiento de la operación de dicha instrumentación	Bajo San Jorge – La Mojana	1
Total General		7

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

Respecto al área del CONPES 3680 (Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas), se evidencia que algunos proyectos de compensación también apoyan los esfuerzos nacionales en las zonas identificadas por el CONPES, como se evidencia a continuación:

Tabla 27. Proyectos de compensación en las zonas identificadas por el CONPES

UNIDAD_ANA*	PRIORIDAD**	Área (ha)
Choco_Magdalena Nechi Zonobioma húmedo tropical del Magdalena y Caribe	E	332,05
Choco_Magdalena Sinu_San_Jorge Zonobioma húmedo tropical del Magdalena y Car	G	319,76

Orinoquía Piedemonte_Cas_A Peinobomas de la Amazonía y Orinoquía	G	56,18
PeriCaribeño Cartagena_Sinú Zonobioma seco tropical del Caribe	F	250,74
TOTAL		958,74

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

*UNIDAD_ANA: Corresponde a la Unidad de Análisis (Ecosistema)

**E: Alta insuficiencia y urgente G: Baja insuficiencia y urgente F: alta insuficiencia sin urgencia

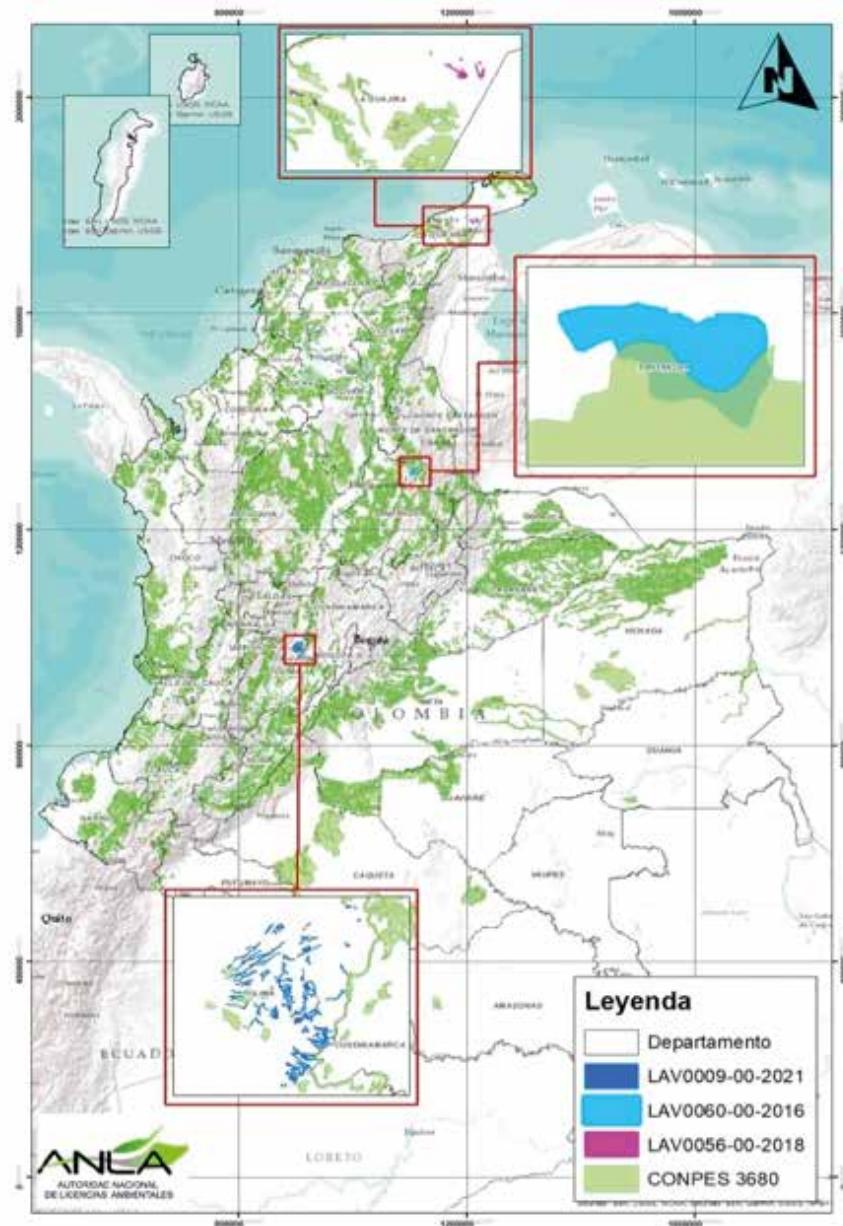
Para la inversión forzosa de no menos del 1%, se evidencia que 2 de los planes aprobados aportan a los objetivos de las áreas CONPES 3680, como se evidencia a continuación:

Tabla 28. Planes aprobados aportan a los objetivos de las áreas CONPES 3680

EXPEDIENTE	UNIDAD_ANA	PRIORIDAD	Area (ha)
LAM 6705-00	NorAndina Montano_Valle_Ma Orobiomas medios de los Andes	G	12,48
LAM1901	Orinoquía Piedemonte_Cas_A Peinobomas de la Amazonía y Orinoquía	G	52,31
Total General			64,8

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

Ilustración 3. Áreas de planes de compensación e inversión forzosa del 1% evaluados en trámites de evaluación, en las áreas identificadas del CONPES 3680 sobre la deforestación.

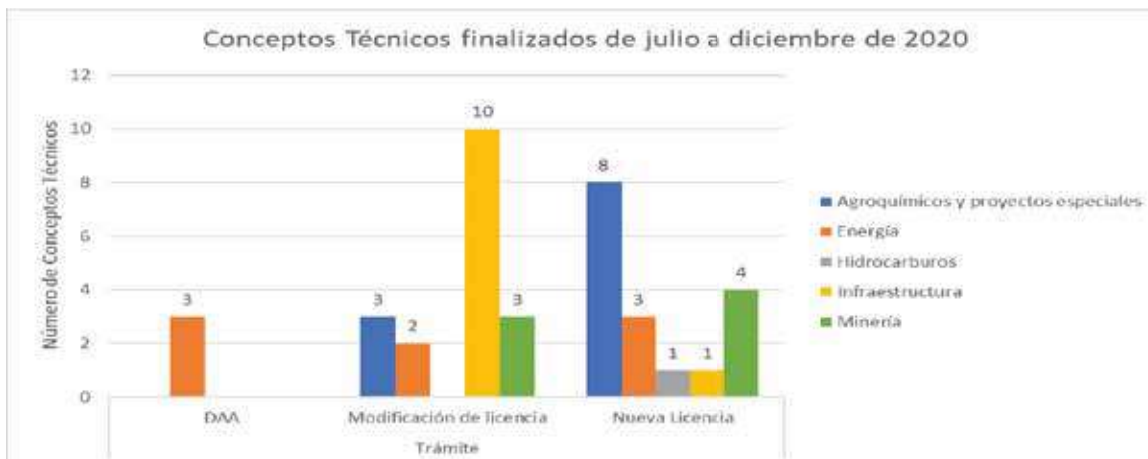


Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

4.2.1.5 Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales

Entre julio y diciembre de 2020, se evidencia un total de 38 conceptos técnicos finalizados con inclusión del componente de Riesgos y Contingencias, de los cuales 3 corresponden a DAA, 18 a modificación de licencia y 17 a licencias nuevas. Los sectores con mayor cantidad de conceptos finalizados que incluyen el componente son: Agroquímicos e Infraestructura con 11 conceptos cada uno, seguido por el sector de energía y minería con un total de 8 y 7 conceptos respectivamente.

Gráfica 19. Conceptos finalizados con componente riesgos y contingencias periodo julio- diciembre 2020

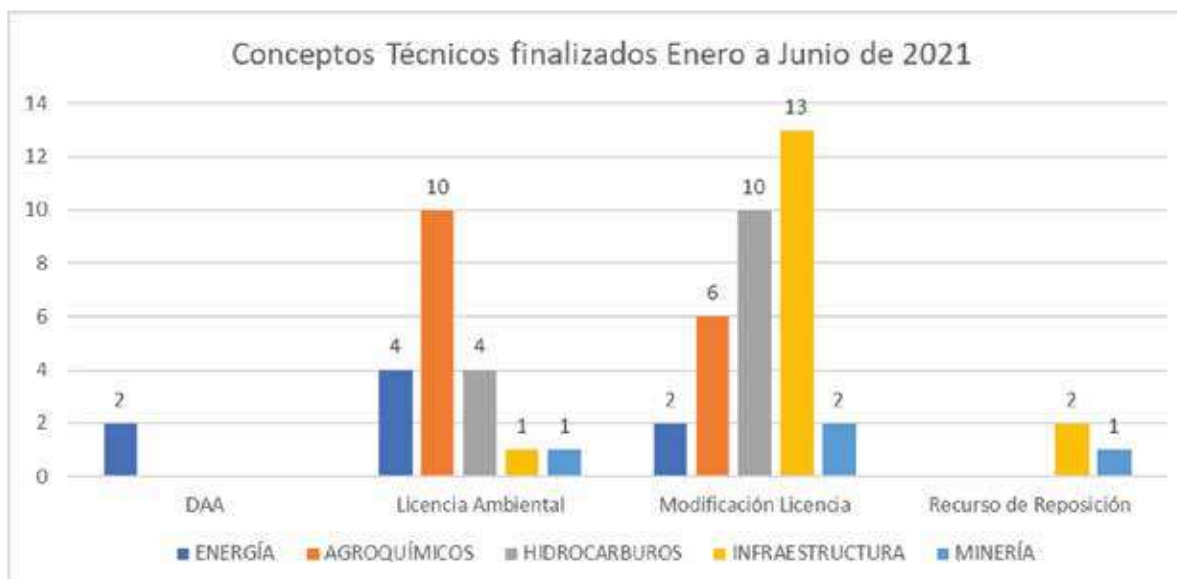


Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

Entre enero y junio de 2021 se registra un total de 58 conceptos técnicos finalizados con aportes del componente de riesgos y contingencias. De ellos, 2 corresponden a DAA, 33 a modificaciones de licencia, 20 a licencias ambientales nuevas 3 a recursos de reposición.

Los sectores con mayor cantidad de conceptos finalizados que incluyen el componente son: Agroquímicos e Infraestructura con 16 CT cada uno, seguido de Hidrocarburos 14, Energía 8 y Minería 4.

Gráfica 20. Conceptos finalizados con componente riesgos y contingencias periodo enero - junio 2021



Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos-SELA

4.2.1.6 Principales proyectos evaluados

Modificación del Plan de Manejo Ambiental para la actividad denominada “Programa de Erradicación de Cultivos de Uso ilícito mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG”.

En el proceso de evaluación se debe destacar que la ANLA tuvo una puesta en marcha institucional sin precedentes de lo que fue la Audiencia Pública Ambiental celebrada el 19 y 20 de diciembre de 2020. Previo a la Celebración de la Audiencia Pública Ambiental se realizaron un total de 23 reuniones informativas, de las cuales, 17 se hicieron de forma presencial durante los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 2020, en 17 municipios y 13 departamentos, las cuales se realizaron en aras de fortalecer la participación ciudadana en la audiencia pública. Además, fue un importante escenario de participación en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general tuvieron la oportunidad de formular preguntas con relación a la actividad del PECIG y obtener respuestas por parte de la Policía Nacional a cargo del programa.

La Audiencia Pública Ambiental fue celebrada de manera presencial el sábado diecinueve (19) y domingo veinte (20) de diciembre de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Florencia, Caquetá, contando en todo momento con la transmisión en vivo a través de streaming, por medio del canal 13 y con transmisión en 16 sitios presenciales definidos para tal fin.

Del mismo modo, se emitió un pronunciamiento de fondo respecto a la evaluación efectuada al citado programa y mediante Resolución 694 del 14 de abril de 2021, aclarada por la Resolución 704 de la misma fecha, se modificó el Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos de Uso ilícito mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG. Estas modificaciones se dieron en el sentido de establecer un Plan de Manejo Ambiental General como concepto previo de la Autoridad Ambiental, para lo cual se ajustaron y actualizaron las medidas de manejo ambiental para la ejecución de la actividad de aspersión aérea empleando nuevas ayudas tecnológicas.

Sector de Energía: en el periodo comprendido entre julio 2020 a junio 2021, los pronunciamientos permitieron adicionar 558,58 kilómetros de líneas de transmisión mayores a 230 kV interconectadas al Sistema de Transmisión Nacional, localizados en los departamentos de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Atlántico y Cesar.

Asimismo, se emitieron pronunciamientos con el fin de dar viabilidad ambiental al desarrollo de tres subestaciones conexas a las líneas de transmisión en los municipios de Barranquilla (Atlántico), Sahagún (Córdoba) y San Juan del Cesar (La Guajira), así como una central de generación térmica en Sahagún (Córdoba) la cual aportará un total de 400 MW en generación de energía.

Por último, se otorgó licencia ambiental para el establecimiento de un parque solar fotovoltaico en los municipios de Ponedera y Sabanalarga en el departamento de Atlántico que generará 400 MW.

Sector de Infraestructura: De los 39 trámites de evaluación realizados durante el periodo comprendido entre julio 2020 y junio 2021, el 51% (20) fue para modificaciones, 18% (7) para Licencias Nuevas, 10% para (4) Conceptos Técnicos de Manejo -CTM- y 21% (8) para No necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas -NDA-.

El 79% de los trámites (31) son para carreteras, el 8% (3) para dragados, puertos y playas, el 5% (2) para vías férreas, el 5% (2) para saneamiento y el 3% (1) en parques nacionales, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 29. Distribución trámites Infraestructura por tipo de proyecto

Tipo de proyecto	Modificación			LA Nueva		NDA		CTM		Total
	Otorga	Niega	Archiva	Otorga	Desiste	Req. DAA	Desiste	Otorga	Req. EIA	
Proyectos en PNN					1					1
Vías férreas						1	1			2
Puertos, dragados y playas				2			1			3
Saneamiento			1	1						2
Vías terrestres	18	1		3		5		3	1	31
Total	18	1	1	6	1	6	2	3	1	39
	20			7		8		4		

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales

Finalmente, es importante mencionar que estos proyectos se van a desarrollar en 15 departamentos (Antioquia, Atlántico, Magdalena, Bogotá, Bolívar, Cundinamarca, Meta, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca), correspondiendo a Antioquia el 31% de los trámites (13) seguido de Santander con el 15% (6) y Quindío con el 10% (4).

Sector de Hidrocarburos: Entre julio de 2020 a junio de 2021, se otorgaron 3 licencias ambientales tanto para el desarrollo de proyectos en la fase de exploración (2), como en la fase de explotación (1), correspondientes a los proyectos: Área de Perforación Exploratoria GUA – 2 (Guajira), Área de Perforación Exploratoria MANGLE SSJN-7 (Sucre y Córdoba) y Área de Desarrollo Fortuna (Cesar). Además, se otorgaron un total de 10 modificaciones de licencia ambiental, entre ellas las correspondientes a los proyectos: Plan Maestro de Desarrollo Refinería de Cartagena, Área de Perforación Exploratoria del Bloque Colombia Offshore 3.

Sector de Minería: Para el período del informe se aprobaron siete (7) procesos de evaluación para el sector de Minería entre licencias ambientales nuevas y modificaciones. Los proyectos mineros aprobados obedecen a dos (2) licencias nuevas relacionadas con la explotación del yacimiento de ferroníquel y transformación del mineral; ambos proyectos en el departamento de Córdoba. Así mismo, dos (2) trámites de modificación de plan de manejo ambiental asociados a la explotación de oro aluvial, un (1) proyecto de explotación minera de oro y materiales que se encuentran en liga íntima (materiales de construcción arenas y gravas) y dos (2) proyectos de explotación de carbón donde se destaca la extracción, beneficio y transporte de carbón mineral, a través de explotación a cielo abierto. Este último incluye labores de extracción mediante voladura, arranque y cargue mecánica tanto de mineral como de estéril y el posterior beneficio del carbón.

Estas aprobaciones conllevan a que el país continúe en la optimización de una minería responsable, en un marco de desarrollo sostenible. Asimismo, con el carbón se incentiva los mercados carboneros que sirven de motor regional de las economías locales en regiones con esta vocación.

4.2.2 Evaluación de certificaciones, permisos y trámites ambientales

A continuación, se presenta la gestión en términos de evaluación de las solicitudes de permisos y trámites ambientales y certificaciones como: i) Emisiones por prueba dinámica y visto bueno por Protocolo de Montreal, CEPD, y; ii) Obtención de beneficios tributarios por la implementación de proyectos ambientales.

La ANLA evalúa los registros que ingresan por la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que es una plataforma informática que permite el trámite electrónico de permisos, autorizaciones o vistos buenos previos exigidos por 21 entidades del Estado para la realización de las operaciones de comercio exterior. En este sentido, los vistos buenos que se emiten a través de la Ventanilla constituyen un mecanismo de control para garantizar la protección del medio ambiente en virtud de tratados, convenios, protocolos internacionales o la política nacional.

La gestión en evaluación de los permisos, certificaciones y vistos buenos, entre julio de 2020 y junio 2021 fue de 21.241 solicitudes, atendidas así:

Tabla 30. Tipo de trámite resuelto por la ANLA

Tipo de Trámite	2020	2021	Total
Vistos Buenos	8.446	10.734	19.180
Certificaciones	806	725	1.531
Permisos y Autorizaciones	269	261	530
Total	9.521	11.720	21.241

Fuente. ANLA julio 2020 a junio 2021

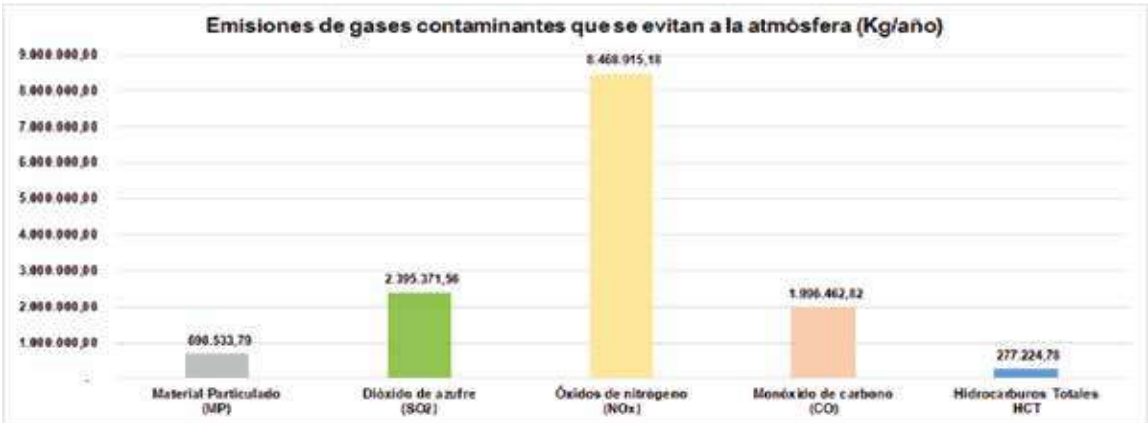
Mejor calidad del aire para proteger la salud

Desde el trámite de Beneficios Tributarios, es importante resaltar que la ANLA ha realizado la evaluación de solicitudes para expedir Certificaciones Ambientales por la adquisición de elementos, equipos y/o maquinarias que hacen parte de proyectos destinados al logro de resultados medibles y verificables en términos del mejoramiento de la calidad de emisiones atmosféricas y por las cantidades de emisiones de gases contaminantes que se evitan a la atmósfera, mediante las cuales han accedido a incentivos tributarios como exclusión del impuesto al valor sobre las ventas – IVA o descuento en el impuesto de renta.

En este sentido, la ANLA mediante la evaluación de proyectos que aportan al mejoramiento de la calidad del aire durante el periodo comprendido entre junio de 2020 a junio de 2021, ha expedido 75 certificaciones ambientales en donde se acreditan los siguientes beneficios en términos de los siguientes parámetros:

Tabla 31. Emisiones de gases contaminantes evitadas a la atmósfera

Material Particula- do (MP) Kg/Año	Dióxido de azufre (SO2) Kg/Año	Óxidos de nitrógeno (NOx) Kg/Año	Monóxido de carbono (CO) Kg/Año	Dióxido de car- bono (CO2) Kg/Año	Hidrocarbu- ros Totales HCT Kg/Año
690.533,79	2.395.371,56	8.468.915,18	1.996.462,82	603.900.850,38	277.224,78



De acuerdo con los datos reportados, se presenta en la siguiente tabla la equivalencia para comprender qué representan los beneficios anteriormente citados:

Conforme a los datos anteriormente reportados, se presenta en la siguiente tabla la equivalencia para comprender qué representan los beneficios anteriormente citados:

Emisiones de CO2 al año 603.900.850,38 Kg	EQUIVALENCIA				
	Corresponden a Emisiones de Gases de efecto invernadero provenientes de 131.336 vehículos de pasajeros conducidos por un año	Corresponden a Emisiones de CO2 provenientes del consumo de 67.953.286 galones de gasolina	Corresponden a Emisiones de CO2 provenientes del consumo de 59.322.284 galones de diésel	Corresponden a Emisiones de CO2 provenientes del uso de energía de 72.724 hogares por un año	Corresponden a Emisiones de CO2 provenientes de 73.460.097.640 de smartphones recargados
	PREVENCIÓN				
	Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por 205.408 toneladas de residuos reciclados en lugar de ser dispuestos en rellenos sanitarios.	Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por 22.888.454 Lámparas incandescentes cambiadas a LED	Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por 29.344 Camiones de basura de residuos reciclados en lugar de ser dispuestos en rellenos sanitarios	Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por 126 aerogeneradores en funcionamiento durante un año	Emisiones de gases de efecto invernadero evitadas por 25.695.672 bolsas de basura de residuos reciclados en lugar de ser dispuestos en rellenos sanitarios

4.3. Estrategia de seguimiento

4.3.1 Seguimiento a Proyectos, obras y actividades licenciadas

La ANLA es la encargada de realizar seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones asignadas en el instrumento de control y manejo ambiental otorgado, así como la atención de quejas asociadas con las licencias ambientales otorgadas. En los últimos tres años, la ANLA ha incrementado en un 30% la cobertura de seguimiento a los proyectos activos de los sectores de energía, infraestructura, hidrocarburos, energía, zootecnia y producción de plaguicidas, pasando del 45% en el año 2018 al 75% en el año 2020.

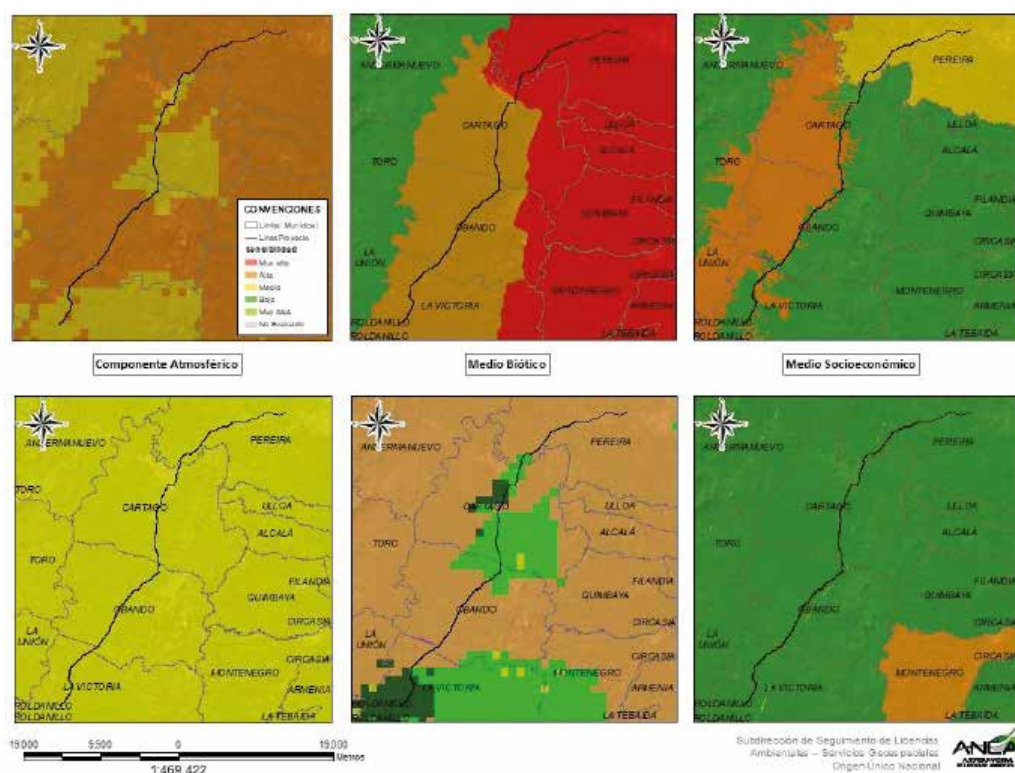
El seguimiento es realizado a través de visitas a los proyectos de manera presencial o guiada (no presencial y con apoyo tecnológico de drones, cámaras entre otros) y la evaluación de documentos. Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, se crearon las estrategias de visitas guiadas (no presenciales) y reuniones de control y seguimiento ambiental (oralidades) no presenciales, efectuando el 42% de las visitas del año 2020 y el 48% en lo corrido del año 2021 de forma guiada; así como el 93% de las oralidades del año 2020 y el 100% en lo corrido del año 2021 de forma no presencial.

Igualmente, es de anotar que con la implementación de la estrategia de reunión de control y seguimiento ambiental desarrollada desde diciembre de 2018, se ha alcanzado en promedio la reducción del 70% de los tiempos de acogimiento de los conceptos técnicos, garantizando la oportunidad en las decisiones adoptadas en el seguimiento.

En relación con los resultados del seguimiento, entre julio y diciembre de 2020 se realizaron 261 visitas de seguimiento, 755 conceptos técnicos y se finalizaron 1.001 actos administrativos a proyectos licenciados. De estos, 490 seguimientos son documentales y 265 con visita. Entre enero y junio de 2021 se han realizado 413 visitas de seguimiento, 1.291 conceptos técnicos y se finalizaron 1.235 actos administrativos a proyectos licenciados. De estos, 980 seguimientos son documentales y 310 con visita.

4.3.1.1 Seguimiento Documental Espacial

La conceptualización de esta herramienta para llevar a cabo seguimientos espaciales se viene implementando desde el año 2018 en la ANLA. Este tipo de seguimiento ambiental se realiza a los proyectos a partir de herramientas geográficas y satelitales. Este procedimiento contrasta y valida la información allegada por los usuarios en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) con la línea base mediante la cual se licenció el proyecto por parte de la Autoridad.

Figura 9. Visualización del seguimiento documental espacial

Fuente: ANLA 2020-2021

Para el período comprendido entre julio de 2020 a junio de 2021 se han realizado 1.138 Seguimientos Documentales Espaciales. Los resultados a la fecha obtenidos han permitido orientar y facilitar las actividades misionales de seguimiento y control al desarrollo de los proyectos, obras y actividades en cumplimiento de la normativa ambiental. Asimismo, ha permitido la priorización de las visitas técnicas en campo de aquellos proyectos cuyos resultados merecen especial atención y control directo por parte de los sectores. Se ha dinamizado la gestión del conocimiento y el aseguramiento de la calidad en los informes de cumplimiento ambiental y demás aspectos presentados ante la Autoridad.

4.3.1.2 Centro de Monitoreo del estado de los recursos naturales

El centro de monitoreo de recursos naturales es una apuesta transformacional orientada al monitoreo y a la modelación ambiental como una importante herramienta de decisión que nace a partir de la reestructuración de la entidad. Su objetivo es el seguimiento continuo de la calidad del aire, el estado del recurso hídrico, las condiciones de ruido ambiental y del medio biótico de los proyectos, obras y/o actividades sujetas a licencias, permisos y trámites ambientales, buscando mejorar las estrategias de monitoreo, detectar cambios y tendencias regionales y locales, analizar la disponibilidad del recurso, identificar posibles conflictos de uso, identificar impactos acumulativos y sinérgicos, definir condicionantes de uso y generar alertas tempranas, de tal forma que se fortalezca el conocimiento de los recursos naturales del país y aumente la certidumbre en la toma de decisiones.

El diseño e implementación del centro de monitoreo se encuentra estructurado a partir de cuatro (4) fases estratégicas:

- Primera: consolidación, estructuración y optimización del flujo de información al interior de la entidad, de tal manera que el monitoreo y la modelación de los recursos naturales se pueda realizar oportunamente y visualizar sus resultados a través de tableros de control temáticos
- Segunda: conexión de estaciones de monitoreo automático que reporten información en tiempo real
- Tercera: simulación automática de procesos ambientales a partir de la información capturada por las estaciones automáticas
- Cuarta: interoperabilidad con otras entidades del orden nacional e internacional, bien sean públicas o privadas.

Durante el segundo semestre de 2020, el centro de monitoreo estuvo aportando directamente a la implementación de la primera fase, centralizando en la base de datos corporativa un total de 2.109 Geodatabases (información georeferenciada), cuyo objetivo principal es contar con información estructurada y comparable para lograr procesos de automatización en los análisis de la información al interior de la ANLA. Así mismo, se inició la modelación del área regionalizada de Alto San Jorge y la conceptualización de los tableros de control.

Para la vigencia 2021 se culminó la modelación de Alto San Jorge e iniciaron las siguientes modelaciones: área regionalizada río Sogamoso – VMM, Ruido - aeropuerto El Dorado y la Calidad de Aire – Zona Minera del Cesar. Adicionalmente, se han acompañado los procesos de evaluación que requieren la revisión de ejercicios de modelación en proyectos tales como: Maquinas Amarillas, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas, LAM0806 – Mineros S.A, Hidroeléctrica Sireno LAV0042-00-2020, etc.

Así mismo, como parte del apoyo en el seguimiento de proyectos se elaboró el boletín de alertas hidrológicas del proyecto Hidroeléctrico Ituango (Hidroituango) con una frecuencia de envío diaria. De igual forma, se han venido adelantando las actividades de preparación necesarias para el seguimiento optimizado del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato – PECIG.

Por otro lado, el Centro de Monitoreo de los Recursos Naturales está articulado con la línea temática de Estrategias de monitoreo regional. Estas estrategias consisten en redes de monitoreo estructuradas con el objeto de fortalecer la información disponible de los componentes biótico y abiótico para la identificación de impactos acumulativos y sinérgicos sobre los recursos naturales en las regiones que concentran el Licenciamiento Ambiental. Su principal fundamento es la interoperabilidad del monitoreo realizado en cumplimiento de los instrumentos de manejo y control ambiental con las redes nacionales y regionales.

Esta línea temática se desarrolla a través de cuatro (4) fases: La fase 1 - formulación de red de monitoreo o condiciones de tiempo, modo y lugar, la fase 2 - Elaboración de conceptos técnicos, la fase 3 - Imposición de actos administrativos y la fase 4 - Generación de información. Es importante señalar que todas las fases dependen de la culminación de la fase 1 como fase inicial, las fases 2 y 3 pueden ser desarrolladas en simultáneo y la fase 4 inicia y culmina cada año con la entrega de información por parte de los titulares.

A continuación, se presentan los avances presentados por componente y región:

Componente atmosférico

Corredor Portuario - Ciénaga Santa Marta

Para la vigencia 2020, la estrategia de monitoreo para el componente atmosférico en el corredor portuario - Ciénaga Santa Marta presentó un avance del 60% en la fase 2 - elaboración de conceptos técnicos.

La Guajira

Durante la vigencia 2020, la estrategia de monitoreo del componente atmosférico en La Guajira alcanzó el 100% de la fase 2 y a la fecha cuenta con un avance del 75% de la fase 3. Desde el segundo semestre de 2020, tres (3) proyectos, entre estos el complejo minero El Cerrejón, reportan datos bajo los estándares regionales.

Alto San Jorge

La estrategia de monitoreo del componente atmosférico en la subzona hidrográfica del Alto San Jorge alcanzó el 100% de las fases 2 y 3 durante el segundo semestre de 2020. De esta forma se espera que durante la vigencia 2021, los proyectos requeridos inicien la radicación periódica de los monitoreos realizados.

Zona minera del Cesar

La estrategia de monitoreo del componente atmosférico para la zona minera del Cesar presentó avances en la Fase 4 generación de información desde 2020.

Componente hídrico superficial

Bahía de Cartagena – Canal del Dique

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial de la Bahía de Cartagena – Canal del Dique inició en la vigencia 2021 y se encuentra en la Fase 1. Además de los objetivos en los cuales se fundamenta la línea temática de estrategias de monitoreo, esta estrategia también constituye un insumo para el cumplimiento de la orden 5.9. de la Sentencia de Acción Popular No. 2017-00987-1 del Tribunal de Bolívar, por lo cual en su elaboración actualmente se están desarrollando alianzas con autoridades ambientales territoriales como CARDIQUE y el Establecimiento Público Ambiental de EPA Cartagena y la Universidad EAFIT – proyecto Basin Sea Interaction with communities BASIC – Cartagena.

Cuenca del río Tillavá

La estrategia en la cuenca del río Tillavá para el componente hídrico superficial, ha culminado a la fecha las fases de implementación, por lo cual los proyectos se encuentran reportando los resultados de las campañas de monitoreo regionales de forma periódica (Fase 4). En respuesta se está recibiendo desde enero de 2020 datos referentes a monitoreo regional en la cuenca por parte de los proyectos licenciados que hacen parte de la Estrategia. Los resultados sectorizados para el caño Rubiales y la cuenca del río Tillavá fueron incluidos en el Concepto Técnico de Seguimiento 1683 del 07 de abril de 2021.

Cuenca del río Cusiana

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial en la cuenca del río Cusiana presenta un avance de 50% en la fase 2 y 17% en la fase 3.

Cuenca del Alto San Jorge

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial en la cuenca o subzona hidrográfica del Alto San Jorge culminó la fase 3 en noviembre de 2020.

Putumayo

La estrategia de monitoreo del recurso hídrico superficial en el departamento del Putumayo está direccionada de acuerdo con la zonificación hidrográfica nacional, a las subzonas hidrográficas del Alto Putumayo, Medio Putumayo y río San Miguel. Actualmente se encuentra en un 90% de la Fase 1.

Zona minera del Cesar

La estrategia de monitoreo del componente hídrico superficial para la zona minera del Cesar presentó avances en la Fase 1, mediante los conceptos técnicos de seguimiento a los proyectos que se encuentran formulando la propuesta de red de monitoreo, estos conceptos técnicos de seguimiento incluyen nuevos requerimientos a la luz de los resultados del convenio interadministrativo No. 863/253 de 2019 IDEAM-ANLA con relación a la priorización de fuentes hídricas en el área de estudio. Entre los proyectos requeridos se encuentran grandes proyectos mineros como mina La Jagua del grupo Prodeco y Carbones de la Jagua, la minas Calenturitas y La Loma de Prodeco y la mina El Descanso Norte de Drummond Ltd.

Estrategia integral nacional de proyectos hidroeléctricos

Se avanzó en un 95% en la fase 1 de formulación de la estrategia integral de monitoreo del recurso hídrico superficial en proyectos hidroeléctricos, la cual tiene como objetivo la generación de información de manera continua que permita el conocimiento de los ecosistemas dulceacuícolas en las áreas de influencia de los proyectos hidroeléctricos de competencia de la ANLA, lo que permitirá el fortalecimiento y consolidación de una línea base regional para identificar impactos acumulativos, así como generar información oportuna para los procesos de evaluación y seguimiento ambiental de este tipo de proyectos.

Componente hídrico subterráneo**Acuífero Yopal – Tauramena**

La Estrategia de monitoreo para el Acuífero Yopal – Tauramena (Casanare) es una estrategia dirigida al componente hídrico subterráneo. Con inicio en la vigencia 2021, a fecha de corte 30 de junio de 2021, la Fase 1 formulación de red cuenta con un avance del 90%.

Valle Medio Magdalena – VMM

Para la vigencia de 2020, la estrategia del componente hídrico subterráneo culminó la fase 1, formulación de red de monitoreo. En junio de 2021 la estrategia presenta avances del 78% en la Fase 2 y 34% Fase 3.

Valle Superior Magdalena - VSM

En la región del VSM, se culminó con la fase 1 durante 2020 y a junio de 2021 se cuenta con un avance en la fase 2 del 75% y en la fase 3 de 25%.

Alto Vichada, río Muco y río Guarrojo

La estrategia de monitoreo del componente hídrico subterráneo en la SZH del Alto Vichada, río Muco y río Guarrojo constituye una extensión de la estrategia del mismo componente en la cuenca del río Tillavá. Para la vigencia 2020 esta estrategia culminó la fase 1 y para la fecha de corte del presente reporte la fase 2 alcanzó un avance del 29% y la fase 3 del 14%.

Cuenca del río Tillavá

La estrategia en la cuenca del río Tillavá para el componente hídrico subterráneo ha culminado a la fecha las fases de implementación, por lo cual los proyectos se encuentran reportando los resultados de las campañas de monitoreo regionales periódica (Fase 4). En cumplimiento de las obligaciones impuestas se está recibiendo desde el enero de 2021.

Estrategia de biodiversidad

Pasos de fauna

Esta estrategia consiste en la estandarización de lineamientos para implementación de pasos de fauna y monitoreo de su efectividad, optimización y manejo adaptativo. Desde el segundo semestre de 2020 y a junio de 2021, se presenta un avance del 90% para la región de Orinoquía y región del Caribe 40%.

Parcelas permanentes

La estrategia de parcelas permanentes consiste en la estandarización de lineamientos según objetivos de establecimiento de las parcelas y definición de indicadores acotados a los objetivos y su monitoreo. Desde el segundo semestre de 2020 y a junio de 2021, se presenta un avance del 40% para la región de Orinoquía y 35% para la región del Caribe.

Análisis regionales: con el propósito de generar recomendaciones o aspectos a tener en cuenta que apoyen la toma de decisiones de la Autoridad según las particularidades regionales, la ANLA elabora reportes especializados denominados reportes de alertas.

Durante el segundo semestre del año 2020, la ANLA finalizó la elaboración de tres documentos de análisis regional: 1) Pacífico Norte: Golfo de Tribugá y Cupica (PN-GTGC), con el propósito de analizar la posible intervención del Puerto de Tribugá.; 2) Actualización del reporte de alertas de la Zona Hidrográfica Caribe-Guajira debido a la sensibilidad ambiental y las acciones complementarias por parte de la ANLA en el marco de la Sentencia T302/17, específicamente en la acción de actualizar periódicamente la información de línea base asociada a recurso hídrico superficial para La Guajira; y 3) el análisis regional para el Centro y Sur del Tolima (RAR-CST), donde hay confluencia de proyectos licenciados.

Para la vigencia de 2021 se priorizaron tres (3) áreas de estudio para la elaboración del reporte de análisis regional: 1) la Subzona hidrográfica del río Metica, Guayuriba, Guatiquia y Negro (100%); 2) Afluentes directos al Lebrija Medio y río Sogamoso (100%) y 3) Canal del Dique y la bahía de Cartagena (2% de avance

representado en la definición del área de estudio y la revisión y gestión de información). De igual manera se priorizaron dos (2) áreas ya regionalizadas para la actualización del análisis regional, cuya actualización se proyecta para el segundo semestre del año 2021, específicamente del reporte de alerta de la zona minera del Cesar y la SZH Alto San Jorge.

Evaluación y Seguimiento con enfoque Regional:

Durante el segundo semestre de 2020 e inicios de 2021, se realizó la estrategia de acompañamiento a los procesos de evaluación y seguimiento con enfoque regional en el uso y aprovechamiento de recursos naturales. Estos proyectos corresponden a sectores de minería, infraestructura, energía e hidrocarburos, los cuales están ubicados en áreas regionalizadas o que presentan conflictos socioambientales en el territorio y por las complejidades que existen en él requieren un análisis especial.

Para la fase de evaluación en el segundo semestre de 2020 se realizó el acompañamiento a nueve (9) proyectos: Tequendama, Soto Norte, Nechí, PEA0015, Queresa, Cerro Matoso, Dragado Cartagena, Porce III y Tesorito; y en seguimiento 18 proyectos: Urrá, Rubiales, Doña Juana, Tasajera, Lisama, VMM-37, Vasconia, Puerto de Santa Marta, Cantera San Antonio, Puerto Nuevo, Línea de transmisión a 230kV, Caporo Norte, Bajo Anchicaya, Nueva Esperanza.

Para el año 2021, corte a 30 de junio, para la fase de evaluación se ha realizado el acompañamiento a 35 proyectos: Bloque Colombia Offshore 3, Mina “La Francia”, Soto Norte, El Descanso, Construcción de la doble Calzada Pamplona, Doble Calzada Pamplona – Cúcuta, Subestación Chivor II, Campo Capella, La Loma mina Pribbenow, Capachos, Mina La Divisa, Caño Bautista, Gasoducto Barrancabermeja, Mineros (Nechí), ASB0007, VAR0035, VAR0016, Reficar, Mangle SSJN-7, PTAR Paraíso, Subestación Norte 500 Kv, ASB0030, Vía Alto de Dolores, RR Mineros, PEA0011, Área de perforación Exploratoria Bello, Explotación Minera de Oro y Materiales, Parque Solar fotovoltaico Guayepo 400 MW, Proyecto de Explotación aurífera en la cuenca del río Nechí, Explotación de Carbón a Cielo Abierto Mina Pribbenow La Loma, Construcción Unidades Funcionales UF1 y UF2, Construcción de la Variante de Pamplona - UF-1, Cerro Matoso, Termobarraquilla.

En seguimiento se realizó el acompañamiento a 56 proyectos: Explotación Carbonífera Mina La Loma, Explotación Minera de Carbón El Hatillo, Extracción de Carbón a Cielo Abierto, Mina La Francia, Concesión de Aguas Superficiales Proyecto carbonífero mina “La Francia”, Quimbo, El Descanso, Aeropuerto Internacional El Dorado, Refinería de Barrancabermeja, Estación Vasconia, Cerro Matoso, Subestación Armenia a 230 kV, Poliducto Yumbo Buenaventura, Traslase del río Manso al embalse de la Central Miel, Relleno Sanitario El Carrasco, Variante Chicoral, Hidroeléctrica Pescadero Ituango, Llano grande, Calizas en Payandé, Calzada Túnel - San Jerónimo, Variante de Pamplona, Variante de Fuemia y Dabeiba, Relleno Sanitario Carapacho, Arroyo Bruno, PTAR Salitre, Gecelca, Puerto Drummond, Los Naranjos, Termoguajira, Construcción nueva vía Ibagué, Campos Castilla y Chichimene, La Fiscala, Planta de producción de plaguicidas, Termoguajira, Calizas en Payandé, Línea de Interconexión a 230 kV Pasto – Quito, Campos de la Superintendencia de Mares, Relleno Sanitario El Carrasco, Cerros Queresas y Porvenir, APE Cumplidor, Construcción Unidad Funcional 3, Campo Rubiales, Subestación Sahagún 500 kV, Campos Matachín Norte y Matachín Sur, Campos Huila Norte, Campo La Hocha, Ruta del Cacao, Combeima-Boquerón, Relleno Sanitario Doña Juana Zona VIII, RR Puerto Nuevo Central Hidroeléctrica San Francisco – Chinchiná Caldas, Hidroeléctrico Pescadero – Ituango y Construcción Unidad Funcional 1 Bucaramanga – Pamplona.

4.3.1.3 Compensación e Inversión Forzosa del 1%

La ANLA participó articuladamente en los procesos de gestión y formulación del CONPES “Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques”, donde se estima impulsar acciones de preservación, restauración y protección de 12.799 hectáreas, con un ajuste normativo al Decreto 2099 de 2016 y la Resolución 256 de 2018, de acuerdo con análisis técnico-jurídicos que vinculen en los planes de inversión del 1% y de compensación ambiental, acciones complementarias de manejo, protección y restauración del bosque natural.

Para impulsar el CONPES se promulgó la Resolución 370 del 15 de abril de 2021, cuyo objetivo es la maximización de los beneficios ambientales y económicos de los proyectos, obras o actividades, a través de la definición de un plazo para que los usuarios o titulares de licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal único y autorizaciones de sustracción de áreas de reserva forestal nacional o regional, que se encuentren en un régimen anterior, puedan acogerse al actual manual de compensaciones del componente biótico. Para esto, deben presentar un documento propuesta que especifique dónde y cómo implementarán las medidas de compensación o la modificación a que haya lugar.

Adicionalmente, la ANLA durante la vigencia evaluó y aprobó 93 planes de compensación ambiental o planes de inversión forzosa de no menos del 1%, propuestos por los titulares de instrumentos de control y manejo ambiental (empresas o sociedades dueñas de los proyectos); donde el total de áreas que se aceptaron para la ejecución de acciones de conservación (restauración, preservación y conocimiento e información) fue de 7.711,817 ha, distribuidas en 48 subzonas hidrográficas del país, de un acumulado aproximado de 51.170,69. Ha.

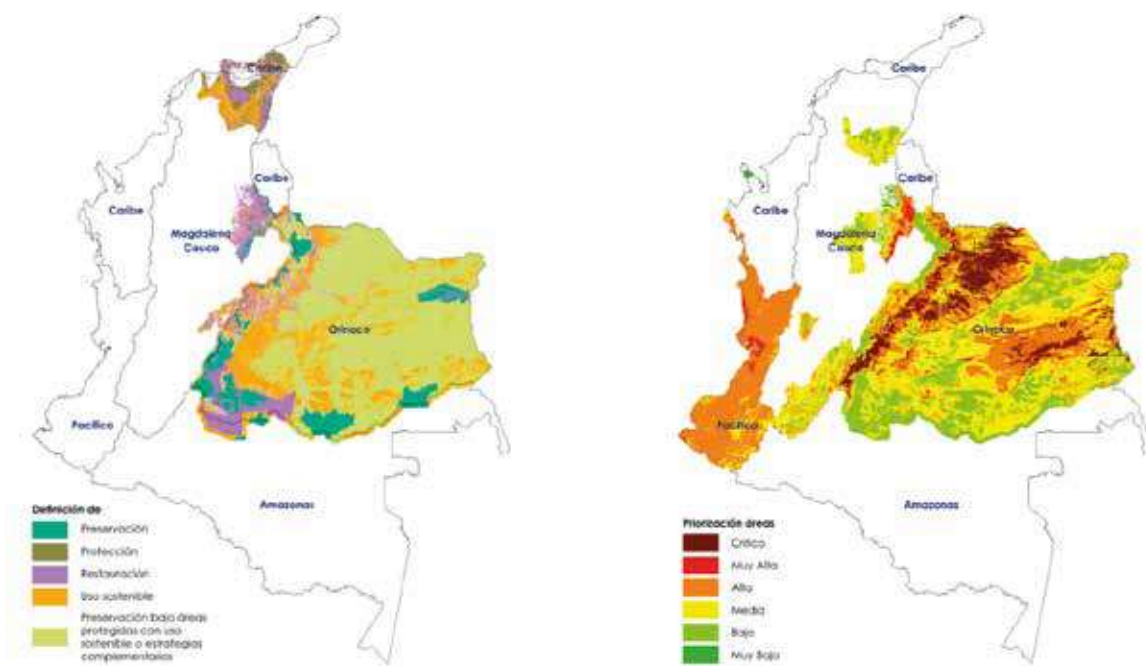
En el seguimiento, entre junio de 2020 y mayo de 2021 se aprobó un monto total de \$403.539.460.656 para el desarrollo de los proyectos/programas que propenden por el cumplimiento de la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%. Estos recursos están encaminados a la “recuperación, preservación, conservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica”. La distribución por departamentos se muestra en la siguiente figura:

Figura 10. Inversión Aprobada Distribuida por Departamento

Fuente: ANLA

En la siguiente figura se presenta la localización de las acciones y el tipo de acciones planteadas para dinamizar las compensaciones y la inversión forzosa de no menos del 1%.

Figura 11. Localización de la acciones y priorización de las áreas de la estrategia para dinamizar las compensaciones y la inversión forzosa de no menos del 1%



Definición de acciones

AH: Caribe, Magdalena-Cauca

Orinoco Priorización de áreas

AH: Pacífico, Magdalena-Cauca, Orinoco

Fuente: ANLA

En el marco del Programa Riqueza Natural -PRN, La ANLA con la asistencia técnica del Instituto Humboldt, consolidará lineamientos técnicos, criterios de evaluación de los programas de compensación ambiental y planes de inversión forzosa de no menos del 1%, e incluirá indicadores de biodiversidad en la construcción del Índice de Desempeño Ambiental en la actualización del Manual de Evaluación de estudios Ambientales y del Manual de seguimiento ambiental de proyectos

Así las cosas, se vincularán los lineamientos necesarios para evaluar el cumplimiento de las propuestas frente a las obligaciones de compensaciones ambientales e inversión forzosa de no menos del 1%. Lo anterior con base en las acciones, modos y mecanismos posibles contenidos en las normas vigentes, teniendo en cuenta las particularidades regionales y los valores de biodiversidad, en sintonía con el marco conceptual de los indicadores ambientales del IDEAM y del Plan Nacional de restauración.

4.3.1.4 Valoración Económica Ambiental en Procesos de Seguimiento

Como parte del proceso de seguimiento ambiental realizado por la ANLA, el grupo de Evaluación Económica tiene a su cargo verificar la ejecución de los proyectos licenciados, bajo el principio de desarrollo sostenible, a través de la cuantificación del posible deterioro de los ecosistemas, de tal manera que se

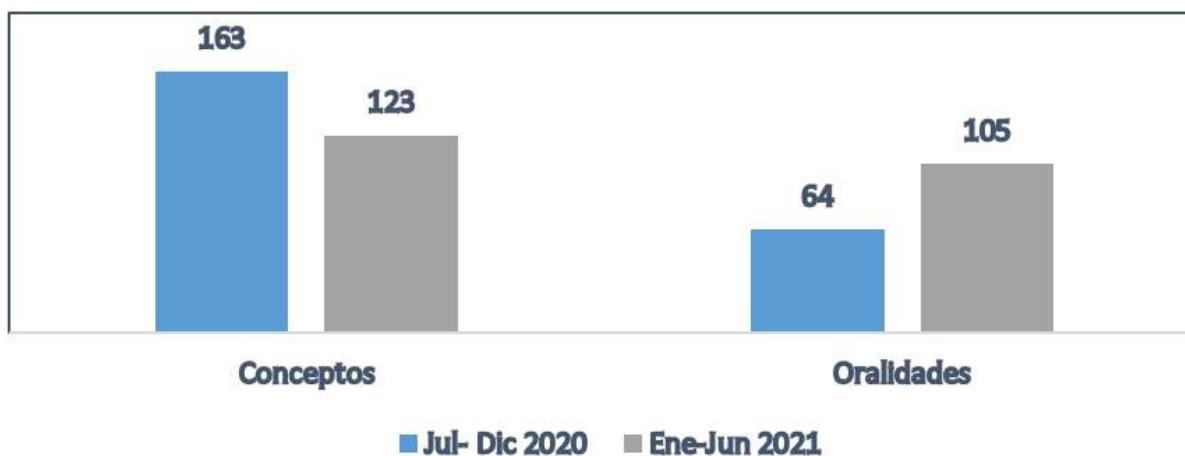
evite la pérdida de bienestar de las poblaciones existentes en el área de influencia donde se desarrollan las obras y actividades licenciadas.

En este contexto, en el segundo semestre de 2020 se elaboraron un total de 163 conceptos, en el primer semestre de 2021 se participó en 123 seguimientos de acuerdo con la priorización establecida por la entidad. Con base en las cifras mencionadas, el indicador de efectividad del grupo técnico del componente a junio 30 de 2021 fue de 98%, dando cumplimiento a las metas trazadas.

Para los mismos periodos, se participó en 64 y 105 reuniones de oralidad respectivamente, en las cuales se presentaron las conclusiones de los seguimientos realizados a los usuarios externos, con esto se logró una gestión eficiente que permitió tener certeza de los verdaderos costos y beneficios ambientales de los proyectos, así como de aquellos efectos negativos que lograron evitarse o identificar impactos no previstos o externalidades no consideradas cuando se otorgó la licencia ambiental y que repercuten en la preservación del patrimonio natural del país.

Como resultado de dichas reuniones, también se han generado espacios de encuentro particular con los titulares de la licencia que así lo han solicitado. En ello se resuelven dudas e inquietudes acerca de la forma de abordar la respuesta a las obligaciones vigentes, precisar su alcance, ayudar al entendimiento del tema económico ambiental y obtener conclusiones definitivas en seguimientos posteriores. El siguiente gráfico presenta las cifras mencionadas:

Gráfica 21. Gestión Valoración Económica julio de 2020 a junio de 2021



Fuente: ANLA- SSLA

4.3.1.5 Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales

En el periodo julio de 2020 a junio de 2021 se ha realizado seguimiento al 100% de las contingencias ocurridas aplicando el protocolo² de manera diferenciada a las contingencias Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.

² Protocolo de seguimiento y control a la atención ante contingencias ambientales, realizada por los titulares de proyectos obras o actividades, viabilizados por la ANLA. Código SL-PT-02 adoptado en el Sistema de Gestión de Información por Procesos – GESPRO

Se destaca el seguimiento a una contingencia Nivel 3 en Campo Toldado y las contingencias Nivel 2 (2) en Campo Moriche, (2) en Castilla Chichimene, en Área de Desarrollo Moquetá, Arysta Lifescience Colombia, Interolil, túnel de Granada, Frontera Energy; el seguimiento a las contingencias Nivel 2 y Nivel 3 se soportó en la verificación documental de los reportes inicial y parciales radicados en la Plataforma VITAL y las visitas a campo realizadas con el fin de verificar la implementación del Plan de Contingencia y las acciones desarrolladas para hacer cesar la contingencia.

El análisis de la información de las contingencias ambientales en la Plataforma VITAL le permite a la ANLA generar el Boletín mensual de Contingencias Ambientales en el cual se registra el número de eventos por departamento, municipio, causa de la contingencia y sector. Esta información alimenta los procesos de evaluación y seguimiento. Es así como se definió un Plan de Trabajo para el seguimiento de proyectos que presentan un mayor número de contingencias operacionales recurrentes con el objeto de disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos y reducir las afectaciones causadas por las contingencias.

En el seguimiento a proyectos con contingencias operacionales recurrentes se visitaron los proyectos de Refinería de Barrancabermeja, Superintendencia de Mares, Campo Moriche, Campo Jamín, Campo Rubiales, Campos Casabe y Peñas Blancas, Campo Tello, Campo Brisas Dina y Palermo, Campos Petroleros Cantagallo y aledaños, Asociación Palermo Campo San Francisco y Balcón, en los cuales se realizaron requerimientos tendientes a mejorar las condiciones de integridad de la infraestructura y a reducir las afectaciones por el mejoramiento de los procesos de respuesta.

4.3.1.6 Principales proyectos en seguimiento

A continuación, se relacionan los proyectos que, por su complejidad, han tenido un seguimiento prioritario por parte de la ANLA:

Proyecto Hidroituango

Se continua con el seguimiento al proyecto y la contingencia en donde se verifican periódicamente el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental, programa de seguimiento y monitoreo, así como las obligaciones impuestas vía acto administrativo. Para el período objeto del presente informe se han efectuado 4 visitas de seguimiento, 2 de estas bajo la modalidad de visita guiada. Se han proferido 16 actuaciones administrativas, de las cuales 5 son Actas de Reunión de Seguimiento y Control y 4 corresponden a Resoluciones que imponen medidas adicionales, frente a las cuales ya han sido resueltos sus correspondientes recursos de reposición. Con corte a 1 de junio de 2021, por parte de esta Autoridad Nacional se han impuesto alrededor de 911 obligaciones con ocasión de la contingencia.

Así mismo, el seguimiento se apoya en el sistema de monitoreo y control que ha llevado a fortalecer el análisis ambiental en tiempo real de variables hidrométricas, caudales y niveles del río Cauca. Este sistema presenta datos estadísticos y de tendencia que están disponibles para todos los interesados en la página <http://www.anla.gov.co/>.

De otra parte y con el fin de mantener información actualizada sobre el proyecto, se encuentra disponible para consulta un micrositio específico en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.anla.gov.co/proyectos/proyecto-de-interes-en-seguimiento-hidroelectrico-pescadero-ituango>

Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo

Se realiza seguimiento permanente. Entre junio de 2020 y enero de 2021 se realizaron requerimientos que permitieron mantener un conocimiento en detalle de aspectos importantes sobre: temas sedimentológicos, monitoreos fisicoquímicos, monitoreo limnológico (ecosistemas acuáticos) del embalse, calidad del medio, cumplimiento a los Planes de Compensación, entre otros.

Adicionalmente, en el marco de la Mesa Técnica con la que cuenta el proyecto en territorio, en el segundo semestre de 2020 se presentaron los resultados obtenidos en el seguimiento ambiental, con participación de los entes gubernamentales regionales y locales, y la Procuraduría Ambiental y Agraria del Huila. Posteriormente, en el mismo periodo se realizó un nuevo encuentro donde representantes de la Gobernación del Huila, municipios del área de influencia, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM- y el Procurador Ambiental y Agrario del Huila, expusieron inquietudes puntuales frente al desarrollo del proyecto que fueron resueltas. Con esto se generó apertura de espacios de relacionamiento y participación entre la ANLA y los Grupos de Interés de los proyectos licenciados.

Proyecto Cerrejón

Se adelantaron seis seguimientos puntuales al complejo carbonífero “El Cerrejón” localizado en la cuenca del río Ranchería, en jurisdicción de los municipios de Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Albania, Maunaure, Maicao y Uribí, en la zona central del departamento de la Guajira al extremo norte colombiano, donde se efectuó la verificación de las obras y actividades autorizadas.

Proyectos Zona Minera Centro del Cesar

Los proyectos que corresponden a la Zona Minera del Centro del Cesar desarrollan sus operaciones de Explotación de Carbón a cielo abierto, a favor de las Sociedades Drummond Ltd., C.I. Prodeco S.A., Colombian Natural Resources CNR III LTD. La ANLA adelantó seguimiento ambiental puntual a las actividades autorizadas, entre las cuales se tiene la explotación minera, planes de reasentamiento y permisos ambientales de uso y/o aprovechamiento de recursos naturales.

En relación con el seguimiento a los planes de reasentamiento, con base en la nueva definición del área fuente de contaminación para el centro del Cesar se determinó que la comunidad del centro poblado de Boquerón no será objeto de reasentamiento, no obstante, se impuso, a las sociedades mineras, la obligación de formular e implementar un Plan de Manejo Socioeconómico para la comunidad de Boquerón.

Igualmente, a través de auto de seguimiento se requirió a las sociedades mineras la presentación de un Programa de Trabajo con la individualización de las acciones a ejecutar para el cumplimiento total del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) de las comunidades de Plan Bonito y El Hatillo. Dicho programa fue presentado por las empresas el 25 de junio de 2021, y se encuentra en proceso de evaluación por parte de esta Autoridad Nacional.

Proyecto Mares

Se efectuó seguimiento y control ambiental al proyecto mediante Auto 12209 del 24 de diciembre de 2020. En abril 8 y 9 de 2021 el equipo de seguimiento realizó una visita presencial para atender las quejas relacionadas con rezumaderos de hidrocarburos, actividades de abandono y restauración, manejo de ruido y olores ofensivos y afectaciones a vivienda por movilización de vehículos pesados.

En este marco, se realizó seguimiento ambiental específico para la optimización del proceso de Evaluación de Impactos Acumulativos mediante el fortalecimiento de la captura de datos e información regional del componente hídrico subterráneo del Valle Medio Magdalena Centro para el proyecto “Campos de la Superintendencia de Mares” dentro del expediente LAM2249.

Respecto a la contingencia del pozo lisama 158, se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en las Resoluciones 2551 y 387 de marzo de 2019, mediante las cuales se aceptan las actividades propuestas en el Plan de Recuperación Ambiental como fase inicial del Plan de Restauración, presentado por la sociedad ECOPETROL S.A. Dentro de los avances, se cuenta con la culminación de la reconfiguración y revegetalización del sitio de afloramiento y aledaños (Zona cero y uno) y seguimiento a la recuperación de los cuerpos hídricos afectados (Caño La Muerte y quebrada Lisama).

Igualmente, se está realizando seguimiento a la recuperación de las 103 hectáreas localizadas en el bosque ripario (agrupaciones de árboles ubicadas en las riberas de las corrientes de agua) del Caño La Muerte y quebrada Lizama y a los fustales (árboles con más de 10 centímetros de ancho a la altura del pecho) impregnados por el fluido generado a causa de la contingencia. En cuanto al componente socioeconómico, se están realizando jornadas de capacitación a las comunidades de pescadores y demás población asentada en el área de influencia.

Campo Castilla – Chichimene

El proyecto Campos de Producción Castilla y Chichimene tiene como objetivo realizar la extracción, transporte, recolección y tratamiento de crudo pesado de los yacimientos ubicados en las formaciones geológicas Guadalupe y T2 o San Fernando. Se encuentra ubicado en el departamento del Meta, municipios de Guamal, Castilla La Nueva y Villavicencio. Al ser un proyecto priorizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se efectúan por parte de esta Autoridad seguimientos periódicos, y para el presente año se realizó control y seguimiento ambiental integral al proyecto mediante Auto 880 del 25 de febrero de 2021, seguimiento a la operación del Proyecto Piloto de Inyección de Aire – PIAR mediante Auto 2204 del 16 de abril de 2021 y seguimiento a quejas por aumento de niveles de ruido en el Disposal 4 acogido por el auto 3669 del 27 de mayo de 2021.

Adicionalmente, la ANLA ejerce presencia institucional en territorio con nuestros inspectores ambientales designados para el departamento del Meta quienes atienden de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las comunidades y de las entidades de control.

Campo de Petr leo Crudo Pesado Rubiales

Tiene como objetivo ejecutar actividades de explotaci n de hidrocarburos mediante la adecuaci n y construcci n de v as de acceso, adecuaci n de pozos existentes y la perforaci n de pozos nuevos, construcci n de l neas de flujo, ZODME's, facilidades centrales de producci n (CPF) y Bater as, PAD's de inyecci n, campamentos y facilidades complementarias, que constituye la infraestructura m s relevante. Se encuentra ubicado en el departamento del Meta, municipio de Puerto Gait n.

En el presente a o se ha realizado seguimiento al estado de cumplimiento de los diferentes actos administrativos con que cuenta el proyecto y la revisi n a la infraestructura existente. Se identificaron 303 plataformas y 1.401 pozos productores de los cuales, 600 se encuentran activos, 485 inactivos y 316 abandonados. Se identificaron 327 l neas de flujo para diferentes servicios de transporte de fluidos. En visita de campo se verific  el manejo ambiental en 100 plataformas multipozo, 7 PAD (plataforma m ltiple para inyectar agua de producci n al yacimiento) de inyecci n de aguas industriales, campamentos y las facilidades de producci n del Campo (CPFs, Bater as y patios de operaci n).

Se verific  la aplicaci n de las medidas de manejo y cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental para manejo de emisiones atmosf ricas, generaci n de residuos s lidos y l quidos, tratamiento y disposici n de las aguas residuales dom sticas industriales. Se revisaron las condiciones que se disponen en campos de aspersi n e infiltraci n, reinyecci n y vertimiento directo al ca o Rubiales (con previo tratamiento). De ello, se confirm  el cumplimiento de los par metros de calidad fisicoqu micos, microbiol gicos, caudal de vertimiento y vigencia de los permisos.

Se efectu  inspecci n visual a las condiciones del ecosistema del ca o Rubiales, en los puntos de vertimiento autorizados y en la desembocadura de dicho ca o en el r o Rubiales, sin identificar mortalidad de peces o intervenci n del bosque para actividades del proyecto. Adicionalmente, se verificaron avances al cumplimiento de la inversi n del 1% y compensaciones para el medio bi tico establecidas en la licencia ambiental, as  como al manejo paisaj stico de las  reas con infraestructura del Campo, de lo cual se identific  oportunidad de mejora en la revegetalizaci n de  reas intervenidas y manejo de procesos erosivos.

Proyecto Refiner a de Cartagena

El  ltimo seguimiento efectuado consisti  en la verificaci n de las 27 unidades, en las cuales se procesan alrededor de 165 mil barriles por d a. De acuerdo con la informaci n entregada en visita de seguimiento, en la actualidad se encuentran ejecutadas todas las actividades de construcci n, a excepci n del terminal portuario de la refiner a de Cartagena. La Refiner a produce combustibles limpios (Diesel, JET, GLP, Gasolina, Propano y butano destinados a gas domiciliario, Azufre para petroqu mica, Nafta que se env a a Pozos colorados, Propileno que se vende a la empresa Esentia y Coque destinado a exportaci n) y est  conformada por grupos de plantas que entran en operaci n de forma consecutiva; integrando las unidades existentes y las nuevas unidades construidas con la ampliaci n de esta. Actualmente se encuentra en ejecuci n el Plan de Reconversi n a Tecnolog as Limpias en gesti n de Vertimientos - PRTLGV- de la Refiner a de Cartagena aprobado mediante la Resoluci n 1657 del 7 de octubre de 2020.

Oleoducto Cusiana la Belleza Vasconia Coveñas e Instalaciones Anexas

Cuenta con una longitud de 797 km y 10 estaciones de bombeo a través de su recorrido desde los campos de Cusiana en el pie de monte de los Llanos Orientales hasta el punto de embarque en Coveñas. Para el año 2020 se realizaron 2 seguimientos generales al proyecto y en el 2021 se han realizado 2 seguimientos de atención a quejas. Se tiene proyectado realizar el seguimiento general en el segundo semestre del año 2021.

Proyecto Construcción y Operación del Puerto Marítimo “Puerto Nuevo”

El seguimiento ambiental comprende el manejo de emisiones atmosféricas en las operaciones internas del puerto, manejo de las aguas residuales domésticas, aguas de escorrentía, captaciones de agua, manejo de residuos, almacenamiento de combustibles, hidrogeología, manejo de ecosistemas terrestres, costeros y marinos, manejo de fauna y flora y el componente socioeconómico.

Ruta del cacao

Es uno de los corredores viales más importantes del país llamado “corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó”, entre julio de 2020 y junio de 2021 se han realizado 6 visitas de seguimiento entre atención a quejas, contingencias y generales.

Adicionalmente, se resalta que en los túneles de La Paz y La Sorda en la actualidad se adelantan actividades de impermeabilización en el marco de las medidas ambientales establecidas para el manejo hidrogeológico del proyecto en estas obras. El viaducto sobre el Río Sucio ya está construido y en la actualidad se adelantan obras y medidas complementarias en este sector.

En relación con las actividades de remoción de la cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal ya se habían finalizado en las unidades funcionales 2, 3, 4 y se encontraban en ejecución en las UF 5, 6, 7, 8 y 9. Por otro lado, en cuanto a las obligaciones de compensación tanto por pérdida de biodiversidad como de compensación del medio biótico, ya se encuentran aprobados los predios para su implementación, ubicados en áreas ambientalmente estratégicas como son el Distrito Regional de Manejo Integrado -DRMI- Serranía de los Yariguíes y Parque Natural Regional Bosques de Misiguay y en el área del POMCA del río Sogamoso.

Construcción Conectante C1-C2

Proyecto denominado, Unidad Funcional 1 Bucaramanga – Pamplona que tiene como objetivo conectar el corredor vial C1 (Bogotá – Bucaramanga) con el corredor vial C2 (Bucaramanga – Pamplona). Tiene una longitud aproximada de 14,65 km. Entre julio y diciembre de 2020 se realizaron dos seguimientos ambientales generales. En el 2021 se realizó seguimiento con visita en el mes de abril, para conocer el estado actual de las actividades realizadas, con verificación a los puntos de sistemas de monitores a los cuerpos de aguas subterráneos, en el cumplimiento de las obligaciones emitidas en la resolución de licencia ambiental.

Túnel del Toyo

Hace parte del corredor vial entre Medellín y el Urabá Antioqueño. En noviembre de 2020 se realizó seguimiento general con visita en agosto. Para agosto de 2021 se tiene programada una nueva visita de seguimiento que permita conocer el avance del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones ambientales estipuladas en el instrumento de manejo emitido por la ANLA. El proyecto cuenta con cuatro frentes de obra con un avance de construcción de entre 20% y 40% respectivamente.

Rellenos Sanitarios

Al “Relleno Sanitario de Doña Juana”, se le hace seguimiento mensual, principalmente a través de visitas guiadas (desde que comenzó la pandemia), de los tableros de control publicados en la página de ANLA y del monitoreo telefónico semanal a la comunidad del área de influencia del proyecto.

El sitio de disposición de residuos El Carrasco del municipio de Bucaramanga es visitado por la ANLA en forma quincenal. Asimismo, se cuenta con un profesional que hace seguimiento en territorio, quien participa en la Mesa Técnica Ambiental para el cierre del Carrasco con participación de los entes de control regionales.

Otros proyectos de Infraestructura

Se adelantó el seguimiento ambiental a la amplia gama de proyectos que hacen parte del sector, entre los que se encuentran la construcción y operación de los aeropuertos con operación internacional y puertos de gran calado; y en la etapa de construcción a los dragados de profundización, vías de la red vial nacional y férrea, obras marítimas duras y un proyecto al interior del área de Parques Nacionales Naturales relacionado con la recuperación y estabilización de un sector de la línea de costa de Tierrabomba.

Entre los proyectos se destacan los seguimientos al corredor vial Pasto – Rumichaca – Chachagüí (a partir de un corredor de calzada sencilla o doble calzada en la mayor parte de su trazado); corredor Bogotá Villavicencio (conexión entre el centro del país y los llanos orientales); Túnel de La Línea, Autopistas conexión Pacífico 1 y 2 que une los departamentos de Caldas y Antioquia; Doble calzada de la Troncal Occidental en Antioquia Niquía-El Hatillo-Barbosa; Doble calzada Pamplona- Cúcuta.

4.3.1.7 Gestión de Alertas para el Licenciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

A partir de la caracterización del área de estudio y el análisis de integralidad, la ANLA ha desarrollado reportes de alertas. Son documentos en los que se identifican componentes ambientales y sociales de valor especial (de ahora en adelante VEC) que se consideran relevantes para la evaluación de los impactos acumulativos y/o sinérgicos. A continuación, se resaltan los VEC asociados al recurso hídrico:

Tabla 32. VEC identificado asociado al recurso hídrico

Reporte de Alertas (Junio 2020-Julio 2021)	VEC identificado asociado al recurso hídrico
ZH Caribe-Guajira	Abastecimiento hídrico superficial y subterráneo en áreas con media y alta sensibilidad hídrica
SZH Centro y Sur del Tolima	Recurso Hídrico Atributo 1: Fuentes abastecedoras con alta vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico en temporada seca. Atributo 2: Vertebrados semiacuáticos amenazados Atributo 3: Sistemas socio-productivos de comunidades étnicas y campesinas
SZH ríos Metica, Guayuriba, Guatiquia y Negro	Ecosistemas acuáticos para la conectividad ecológica funcional
Cuenca del río Sogamoso y cuenca Afluentes directos río Lebrija Medio (mi)	Complejos cenagosos

Fuente: ANLA 2021

A partir de estos VEC, se identifican los impactos acumulativos generados por distintos proyectos, obras o actividades que se desarrollan en la región de interés y sobre los cuales se establecen criterios técnicos regionales. Esto se hace con el fin de reducir la presión que pueda estar presentándose sobre el componente hídrico y así evitar la alteración de los servicios ecosistémicos de los cuerpos de agua priorizados. Dichos criterios se detallan en los reportes de alertas publicados en la Biblioteca Web ANLA disponible en el enlace: <http://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/biblioteca-web> junto con la información cartográfica disponible para su visualización y descarga en el visor geográfico ANLA- AGIL (<http://sig.anla.gov.co/index.aspx>).

Desde el centro de monitoreo se generaron modelos de cantidad y calidad del agua para el área regionalizada del Alto San Jorge, ubicada en los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Ure del departamento de Córdoba. A partir de estos modelos se logró evidenciar cuál sería la vulnerabilidad del recurso hídrico en término de caudales para condiciones actuales y condiciones climáticas futuras (escenarios de cambio climático), incorporando una aproximación hacia caudales ambientales hidrológicos y recomendando el condicionamiento de permisos para evitar el aumento de la presión del recurso. De igual manera, se identificaron los tipos contaminantes como vectores tensionantes a la calidad del agua y las tendencias crecientes en cargas contaminantes, de tal forma que sirvan como herramienta de decisión en el otorgamiento o actualización de las licencias ambientales.

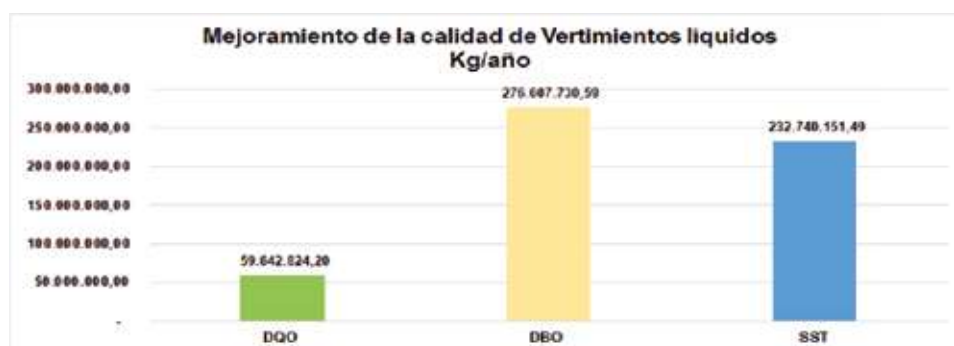
De otra parte, es importante mencionar que desde el trámite de Beneficios Tributarios, la ANLA ha expedido Certificaciones Ambientales a solicitudes que abarcan la adquisición de elementos, equipos y/o maquinarias que hacen parte de proyectos destinados al logro de resultados medibles y verificables en términos del mejoramiento de la calidad de vertimientos líquidos, evitando la contaminación de fuentes hídricas superficiales y/o subterráneas y dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente que regula la materia.

Mediante la expedición de las referidas certificaciones ambientales, los solicitantes pueden acceder a

incentivos tributarios como Exclusión del Impuesto al Valor sobre las Ventas – IVA o Descuento en el Impuesto de Renta. En este sentido, la ANLA mediante la evaluación de proyectos que aportan al mejoramiento de la calidad de vertimientos líquidos durante el periodo comprendido entre junio de 2020 a junio de 2021, ha expedido 90 certificaciones ambientales en donde se acreditan los siguientes beneficios ambientales en términos de los siguientes parámetros:

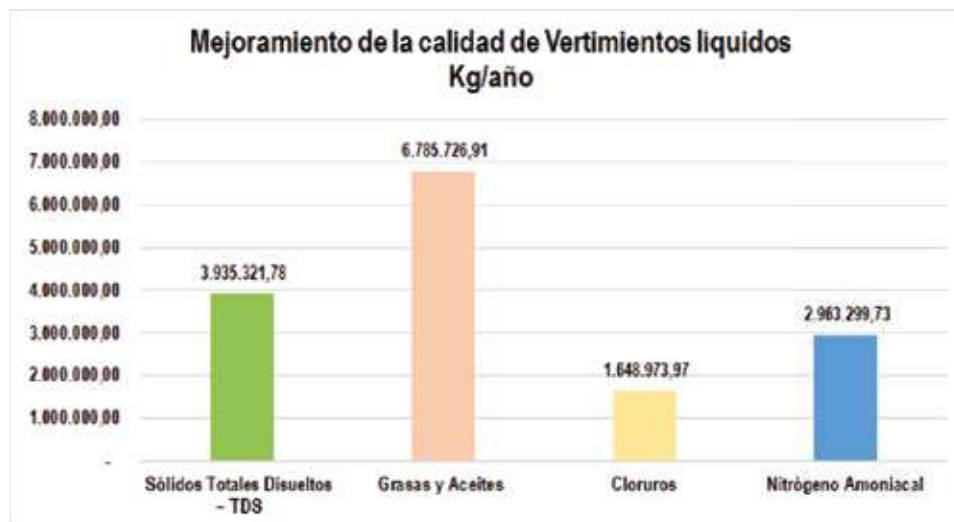
Demanda Química de Oxígeno DQO (Kg/año)	Demanda Biológica de Oxígeno DBO (Kg/año)	Sólidos Suspendedos Totales SST (Kg/año)
59.642.824,20	276.607.730,59	232.740.151,49

Los beneficios generados con las certificaciones ambientales expedidas a la calidad de vertimientos líquidos se presentan en la siguiente gráfica:

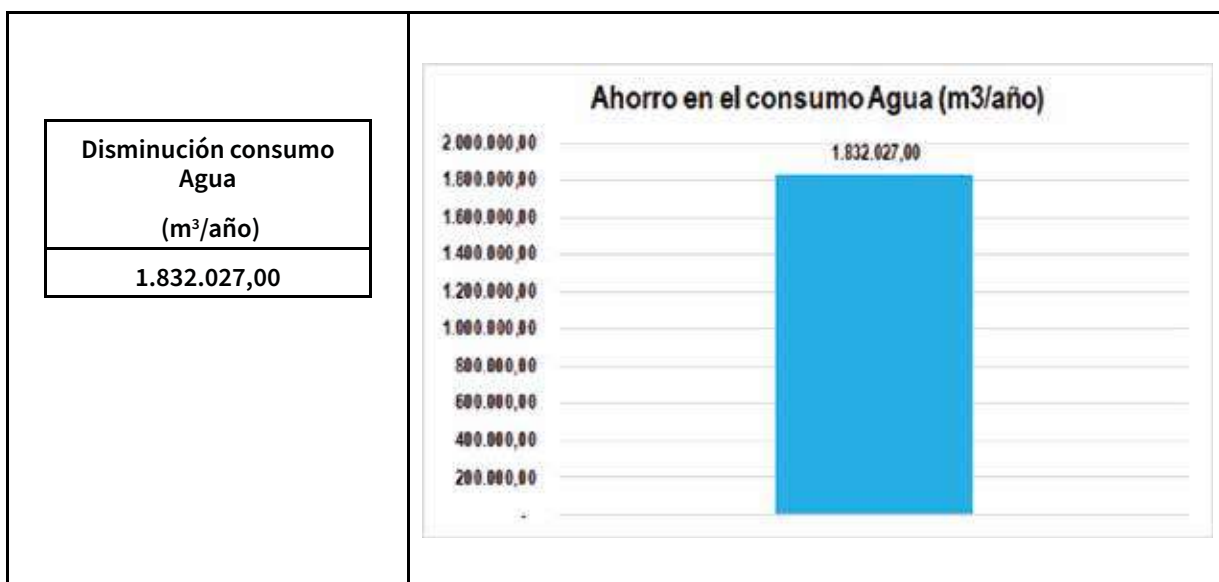


De igual manera, se tienen beneficios ambientales adicionales como se relacionan a continuación en la siguiente tabla y gráfica:

Sólidos Totales Disueltos TDS (Kg/año)	Grasas y Aceites GyA (Kg/año)	Cloruros (Kg/año)	Nitrógeno Am- nial (Kg/año)
3.935.321,78	6.785.726,91	1.648.973,97	2.963.299,73



Por último, se han certificado los siguientes beneficios ambientales dentro de proyectos que aportan al ahorro en el consumo del recurso hídrico:



4.3.2 Seguimiento a permisos y trámites ambientales

La ANLA verifica que las obligaciones impuestas se cumplan para evitar impactos ambientales en los diferentes componentes. De igual manera, verifica si se generan cambios en los proyectos respecto a las condiciones iniciales bajo las cuales fueron otorgados los permisos, autorizaciones y trámites ambientales, así como el cumplimiento de metas impuestas por la normativa ambiental, como es el caso de las corrientes relacionadas con responsabilidad extendida del productor. Estos seguimientos se realizan de manera presencial con visita o de manera documental.

Entre julio de 2020 y junio de 2021 se realizó el seguimiento a 879 permisos, autorizaciones y trámites ambientales otorgados distribuidos por años de la siguiente manera: 536 seguimientos entre julio y diciembre de 2020 y 343 entre enero y junio de 2021. La siguiente tabla presenta la información por tipo de trámite:

Tabla 33. Seguimiento a permisos y Trámites Ambientales de julio de 2020 a junio de 2021

Tipo de Trámite	2020	2021	Total
Permisos Fuera de Licencia	42	39	81
Diversidad Biológica	204	132	336
Sistemas de Recolección Selectiva	61	38	99
Gestión de Devolución de Posconsumo	70	37	107
Uso Racional de Bolsas	44	28	72
Registro de Jabones y Detergente	40	34	74
Sello Ambiental Colombiano	15	8	23
Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos	2	0	2
Planes de gestión Posconsumo de plaguicidas	58	25	83
Gestión Ambiental de Envases y Empaques	0	2	2
Total	536	343	879

Fuente. ANLA julio 2020 a junio 2021

Racionalización de permisos y trámites ambientales

Durante el periodo de julio de 2020 a junio de 2021 se han logrado implementar 3 acciones de racionalización a 5 trámites que se suman a las implementadas en 2019. Dos (2) de estas acciones corresponden a mejoras tecnológicas que facilitan los procesos de radicación de las solicitudes, lo que genera beneficios directos a los usuarios en término de reducción de tiempos de entrega de información y disminución de la tasa de requerimientos.

Adicionalmente, se generaron y/o actualizaron un total de 28 manuales de evaluación o seguimiento de los permisos y trámites ambientales, que establecen los lineamientos internos y estandarizan los criterios de aplicación para la atención de las solicitudes, junto con la publicación de 5 guías de orientación a usuarios que contribuyen a la disminución de errores en la radicación y establece los criterios de revisión de las solicitudes, aportando a la transparencia y acceso a la información por parte de los usuarios y público en general.

De otra parte, la ANLA, aprobó un plan de compensación a la empresa ISA – INTERCOLOMBIA, para la implementación en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, mediante la línea de acuerdos de conservación. Se aprobó un monto de \$1.082'369.108 y se beneficiarán 57.48 hectáreas del Santuario.

Para este periodo se reporta adicionalmente la finalización de dos proyectos de compra de predios a cargo de las empresas Geopark y Vía de las Américas, quienes a la fecha reportan inicio de trámite de registro de donación de predios en los Parques Nacionales Naturales Chingaza y Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, respectivamente. El monto invertido para estos procesos finalizados fue de \$1.196'547.822 y 177 hectáreas beneficiadas. Dada la contingencia nacional no se han podido tramitar ni recoger los registros actualizados.

A la fecha se tiene un total de \$ 5.799'278.440 en proceso de ejecución (con aprobación de la ANLA y en diferentes etapas de desarrollo) y \$ 5.949'432.510 en gestión.

4.4. Elaboración de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos

La ANLA se encarga de diseñar y proponer los instrumentos y estrategias para la optimización de los procesos de evaluación y seguimiento de proyectos, obras o actividades sujetos de licencia, permisos o trámite ambiental. Durante el periodo comprendido entre julio de 2020 y junio de 2021, se trabajó en el nuevo modelo de licenciamiento ambiental desde el marco de las competencias de la ANLA. Lo anterior, mediante el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la revisión del proceso de licenciamiento ambiental, en concordancia con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

La construcción de este modelo de licenciamiento surgió con el fin de identificar las principales complejidades y dificultades a la hora de construir y evaluar los Estudios de Impacto Ambiental y su posterior seguimiento, lo que derivó en un plan estructurado de diseño e implementación de instrumentos técnicos que buscan contar con un modelo de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos, Obras o Actividades sujetos a un licenciamiento ambiental más transparente, oportuno, objetivo y de calidad. Durante el 2020 se concentraron los esfuerzos en la sinergia y articulación de instrumentos, planes y estrategias³.

Además de los instrumentos internos, se han trabajado en el desarrollo de términos de referencia que se espera sean adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como ente rector de la política ambiental. A continuación, se relacionan los instrumentos gestionados:

-
- 3 Obligaciones Mínimas.
- Estandarización y Jerarquización de impactos ambientales.
 - Estandarización de fichas de PMA-PSM (Planes de Manejo Ambiental y Planes de Seguimiento y Monitoreo).
 - Desarrollo de un aplicativo para cambios menores y definición de criterios para su evaluación.
 - Índice de desempeño ambiental.
 - Periodicidad de Informes de Cumplimiento Ambiental, ICA.
 - Desmantelamiento y abandono.
 - Actualización de la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normatividad Ambiental³ (AMCM).
 - Análisis de valoración económica del cambio en la provisión del Servicio Ecosistémico de regulación climática (almacenamiento de Carbono) generado por la transformación de las coberturas entre 2012 y el 2017 en áreas priorizadas del país.
 - Inclusión de cambio climático en evaluación y seguimiento de proyectos.
 - Guía de elaboración de Términos de Referencia de Estudios de Impacto Ambiental -EIA- para licenciamiento de actividades de perforación exploratoria de hidrocarburos costa afuera en Colombia.
 - Construcción de lineamientos técnicos y normativos para el manejo de materiales radioactivos de origen natural (NORM), en conjunto con actores como el Servicio Geológico Colombiano, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Términos de referencia	Sector
Estudio de Impacto Ambiental para dragados de profundización de los canales de acceso a puertos marítimos.	Infraestructura
Estudio de Impacto Ambiental para aeropuertos.	Infraestructura
Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación de centrales térmicas generadoras de energía eléctrica.	Energía
Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA de proyectos puntuales de construcción y operación de infraestructura de transporte: puertos y aeropuertos.	Infraestructura
Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de construcción y operación de centrales generadoras de energía térmica	Energía
Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de uso de biomasa para generación de energía.	Energía
Estudio de Impacto Ambiental para la importación de sustancias que afectan la capa de ozono – SAO y/o contribuyen al calentamiento global.	Agroquímicos

Fuente. ANLA 2020-2021

Durante el periodo comprendido entre julio de 2020 y junio de 2021, se remitieron los insumos de respuesta a comentarios y la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales. Por último, se ha trabajado apoyando al Ministerio en la construcción del Manual de Seguimiento de Proyectos el cual fue enviado el 30 de junio para el proceso de consulta y su posterior adopción.

4.4.1 Implementación de las recomendaciones de la OCDE sobre el proceso de licenciamiento ambiental

En línea con las recomendaciones generadas al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental -EIA-, por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, se adelantaron acciones encaminadas a la implementación de una diferenciación en los instrumentos con los que se surte el proceso de licenciamiento ambiental en el país. Dicha diferenciación se sustenta en el establecimiento de unas categorías que permitan a las autoridades ambientales, ajustar los requisitos de información de los estudios de impacto ambiental, en función del Impacto Ambiental Potencial -IAP- de los Proyectos, Obras o Actividades -POA- que de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, requieren una licencia ambiental.

El concepto de IAP ha sido implementado en países de la región, especialmente en Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador) y Suramérica (Perú, Ecuador, Uruguay), para determinar el potencial de afectación de los POA sobre los diferentes componentes ambientales. Lo que ha llevado a la construcción de categorías como proyectos de alto, medio y bajo IAP (o términos equivalentes); que a su vez se traducen en requerimientos diferenciados de información en el proceso de EIA.

Para abordar la construcción de estas categorías se realizó durante el segundo semestre de 2019, una consulta a expertos, en la que participaron 141 profesionales, quienes calificaron el IAP de 87 POA de interés para el proceso de licenciamiento ambiental, sobre 18 componentes ambientales, conformando una base de datos de 20.838 calificaciones. Como producto del análisis de esta información se concluyó que 17 de los 87 POA presentan un IAP medio, y los 70 restantes un IAP alto. Esta clasificación permitirá, a futuro, orientar el ajuste a los términos de referencia para las actividades de menor IAP, con el objetivo de enfocar la información requerida en los estudios de impacto ambiental, a aquella que es necesaria para evaluar los impactos ambientales significativos.

Continuando con la implementación de mejoras al proceso de licenciamiento ambiental, se planteó para la vigencia 2020, avanzar en la estandarización de los impactos ambientales, las medidas de manejo y los indicadores empleados para evaluar su efectividad. Estas acciones se han desarrollado de manera conjunta con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, adelantando la definición de los impactos estandarizados durante el primer trimestre de 2020. Información que reducirá la heterogeneidad de los estudios de impacto, al ser incluida en la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales.

Adicionalmente, se ha avanzado en la revisión de los términos de referencia de los POA que requieren una licencia ambiental, para establecer los requerimientos de información, la identificación de parámetros ambientales y su relación con los impactos ambientales estandarizados. Información que será empleada para diseñar un conjunto de indicadores para la evaluación y el seguimiento de los impactos ambientales estandarizados en el segundo semestre de 2020. Resultado de esta revisión, se cuenta a la fecha, con la identificación de los requerimientos de información y los parámetros ambientales de los proyectos de minería, dobles calzadas, perforación exploratoria y la producción de hidrocarburos. Actividad que se continuará desarrollando en los siguientes meses.

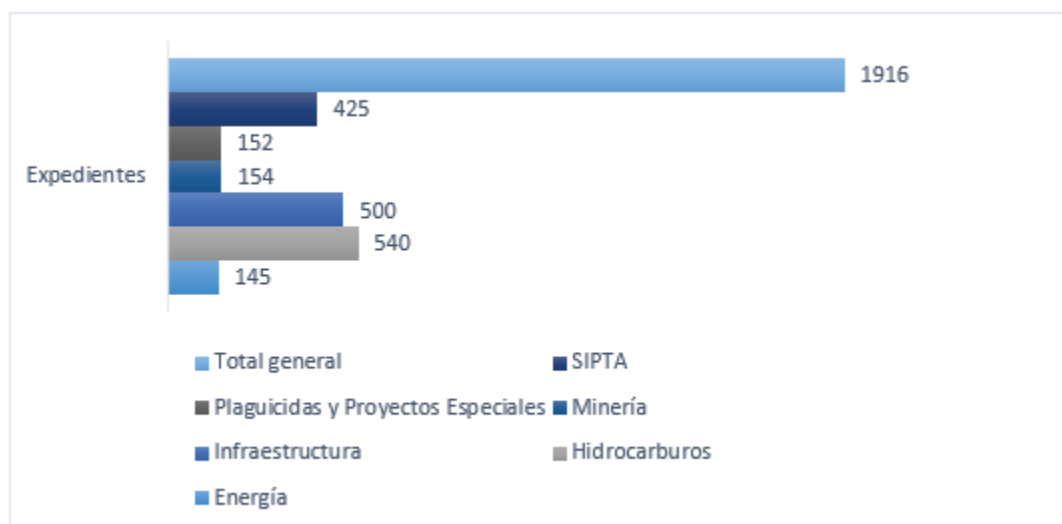
De manera complementaria, se han adelantado otras actividades que apuntan igualmente al ajuste del modelo de licenciamiento ambiental conforme se señala a continuación:

- Se generó un listado de Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) del orden nacional, consolidado y debidamente justificado. Este listado incluyó tipos de áreas que tienen reconocimiento por parte del Estado sobre su importancia desde el punto de vista ambiental y para las cuales existe la información cartográfica correspondiente que permite ubicarlas en el territorio. Por otro lado, se ha propuesto la inclusión de dicho listado como uno de los insumos que deben incluirse dentro del proceso de actualización de la Metodología General para Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA).
- Se generó la correspondiente propuesta de umbrales para la inclusión de tres nuevas actividades dentro del esquema de licenciamiento ambiental: cultivos mecanizados de arroz, cultivo de palma de aceite y construcción y operación de sistemas de hospedaje de alta densidad. Dicha propuesta de umbrales tuvo en cuenta, entre otros, referentes internacionales relevantes en cada caso y la eventual cantidad de solicitudes de Licencia Ambiental que resultarían.

4.5. Gestión sancionatoria ambiental

4.5.1 Actuaciones sancionatorias

Con corte al 30 de junio de 2021 la ANLA adelanta 1.916 expedientes sancionatorios, distribuidos así:

Gráfica 22. Distribución de Expedientes Sancionatorios

Fuente. ANLA 2020 - 2021

Dentro de los proyectos de alto impacto se destacan:

Infraestructura: Ruta del Sol Sector 1 y 2, Túnel de la Línea, Rellenos Sanitarios Doña Juana y Carrasco, Vía al Llano (Tablón Chirajara, Chirajara-Bijagual), permiso de vertimientos- TERLICA, PTAR Salitre, Construcción del tramo 2 Caño Alegre-Puerto Araujo La Lizama, Vial Túnel de la Línea, Puerto Carbonífero en Santa Marta.

Minería: Carbones del Cerrejón, Minería del Cesar. Cerromatoso.

Energía: Hidroeléctricas Ituango, Quimbo y Sogamoso, Triángulo del Tolima.

Hidrocarburos: Cravo Viejo, Campos Quifa, Quinde, Cohembí, Quiyacinga, Toldado Ortega Tetúan y Superintendencia de Mares (Pozo Lisama 158), Oleoducto Cusiana La Belleza Vasconia Coveñas, Abanico, Bloque Acordeón y Rubiales.

Entre el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 se iniciaron 270 nuevas investigaciones por presuntas infracciones ambientales, y se dio impulso procesal a cerca de 500 expedientes. Entre estos, se encuentra la imposición de 11 sanciones por un valor de \$9.119.094.991 y la decisión de 11 recursos de reposición contra sanción que confirmaron multas por \$18.559.964.668.

De igual manera, se gestionaron 29 medidas preventivas en sectores como energía, hidrocarburos, infraestructura, minería, plaguicidas y posconsumo, ordenando la suspensión de obras o actividades en la mayoría de ellas.

5. Capítulo cinco.

Línea estratégica 3.

Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.

El objetivo de esta línea es aumentar la certidumbre en la toma de decisiones a través de la generación, difusión y uso del conocimiento y la innovación. Lo anterior, debido a que en la entidad se genera una cantidad importante de datos, información, ideas y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento que aporta a la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta que la actual era digital plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los grupos de interés, la ANLA ha desarrollado una estrategia de gestión del conocimiento y la innovación que se describirá más adelante. En este sentido, hay una cadena de agregación de valor que determina el marco para la intervención de la ANLA en por lo menos cuatro aspectos:

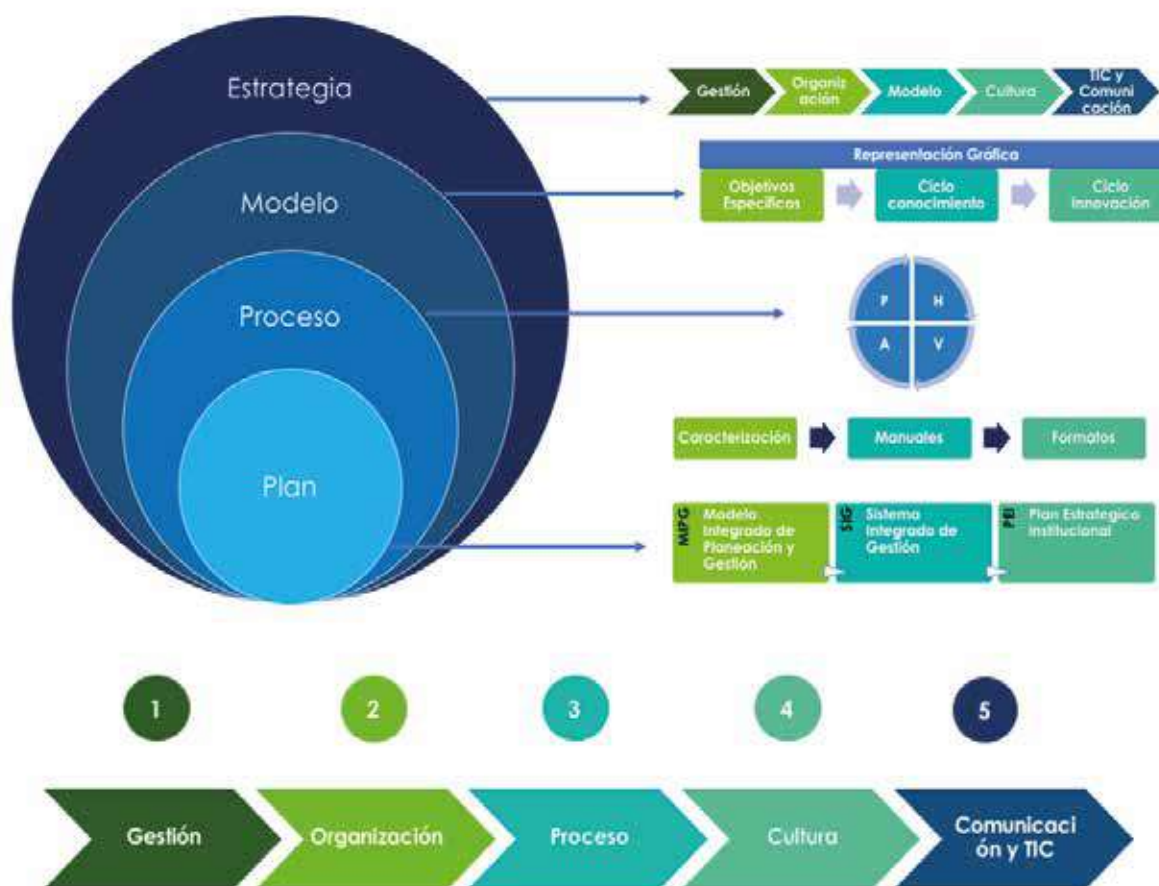
1. Generación de una oferta adecuada de información que incluya y haga públicos y accesibles los datos (registros, encuestas) para que puedan ser utilizados respetando la reserva estadística y la confidencialidad de la información.
2. Difusión y acceso a medios de intercambio tales como canales de disseminación, sistemas de información interoperables y demás herramientas que se requieran. Es importante aclarar que las TIC son un medio más no un fin, siendo el canal para la difusión de la información.
3. Estímulo a la demanda de información para promover una cultura de uso permanente por parte de la entidad, sus grupos de interés y su grupo de valor. Esto incluye la transformación de la información en conocimiento, lo cual requiere de competencias básicas en los colaboradores.
4. Un marco regulatorio que fomente el funcionamiento de la estrategia planteada para la entidad.

5.1. Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



5.2. Modelo de gestión del conocimiento y modelo de gestión de la innovación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) está comprometida con la gestión del conocimiento y la innovación como una de sus líneas estratégicas. En el transcurso de la vigencia 2020, se desarrolló la estrategia de conocimiento e innovación, el modelo de gestión del conocimiento e innovación y se conformó el equipo de catalizadores orientado a despertar la cultura de la innovación y aunar esfuerzos en toda la entidad. Esto se desarrolló con el fin de aumentar la certidumbre en la toma de decisiones, evitar la fuga de conocimiento y generar proyectos de innovación de producto o servicio que satisfagan a nuestros grupos de interés. En la siguiente figura se presenta la estrategia de conocimiento e innovación:

Figura 12. Estrategia conocimiento e innovación

Precisamente, en el segundo semestre de 2020 se trabajaron productos clave que contribuyen a la apuesta estratégica de gestión del conocimiento y la innovación como el mapa de conocimiento de la entidad, la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, la generación de alianzas estratégicas con universidades para impulsar proyectos de investigación e incentivar el desarrollo de proyectos innovadores a partir de metodologías de innovación.

En el marco de las alianzas estratégicas con universidades, la ANLA suscribió agendas ambientales con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) y la Red Ambiental de Universidades Sostenibles (RAUS), con miras a agilizar el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan a las necesidades de la entidad y a promover la cooperación entre la academia y el Gobierno.

Es importante destacar, que el avance más significativo en este tema es la consolidación del Ecosistema de Conocimiento e Innovación de la ANLA, el cual impulsa el desarrollo de proyectos de innovación que contribuyen a la misionalidad de la Autoridad y la satisfacción de los grupos de interés. Este Ecosistema está compuesto por un equipo de trabajo interno de catalizadores, la conformación de alianzas estratégicas con entidades del Estado, por ejemplo: iNNpulsa, ASOCARS, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-; entidades del

sector privado, la academia y entidades pares ambientales de otros países, que permiten la cooperación internacional.

Para fortalecer la cultura de innovación en la Autoridad implementaron incentivos y responsabilidades al Equipo de Catalizadores. Entre los incentivos más importantes está la creación de espacios de ideación y cocreación en la nueva sede de la Entidad, que están a disposición de todos los colaboradores para motivar este tipo de procesos y el aumento de capacidades y conocimientos en metodologías de innovación y gestión de proyectos.

En el segundo semestre de 2021, la ANLA consolidó su apuesta estratégica de gestión del conocimiento y la innovación obteniendo el reconocimiento del Departamento Administrativo de Función Pública por la implementación de buenas prácticas en esta materia. Además de esto, logró pasar de 70 a 87 puntos en la evaluación de la política de gestión del conocimiento y la innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, calificación obtenida mediante el Índice de Desempeño Institucional.

Lo anterior se ve evidenciado en la consolidación del Ecosistema de Conocimiento e Innovación de la ANLA, el cual pretende mediante la transferencia de conocimiento generar aprendizaje mutuo conforme a las capacidades de cada entidad y de esta manera aportar ideas que promuevan proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible del país, la eficiencia de los procesos de la Autoridad y la satisfacción de los grupos de interés.

Por otra parte, y conforme a la nueva estructura de la entidad, se estableció, dentro del nuevo mapa de procesos, el proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, que articula la gestión tecnológica, la gestión de las comunicaciones y la gestión del cambio, bajo cuatro objetivos:

1. Aumentar la certidumbre en la toma de decisiones.
2. Evitar la fuga de conocimiento.
3. Generar proyectos de innovación de producto / servicio.
4. Satisfacer a los grupos de valor e interés.

Para más información de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la ANLA, visite: <http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion>. En este portal está consignado el Modelo Gestión del Conocimiento y la Innovación, un banco de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas; el Mapa de Conocimiento, una sección de Analítica de Datos y las alianzas estratégicas con el ecosistema de conocimiento e innovación

5.2.1. Suscripción de agendas sectoriales

Desde la articulación con el sector privado, a finales de año 2020 la ANLA logró adelantar acciones conjuntas en el marco de 11 agendas sectoriales ambientales suscritas con los siguientes gremios: la Asociación Colombiana del Petróleo -ACP-, la Cámara Colombiana de la Infraestructura -CCI-, la Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones -ANDESCO-, la Asociación Nacional de Empresas Generadoras -ANDEG-, la Asociación Colombiana de Generación de Energía Eléctrica -ACOLGEN-, la Asociación de Energías Renovables Colombia -Ser Colombia-, la Asociación Nacional de Empresarios, -ANDI-, la Asociación Colombiana de Minería -ACM-, con la Federación Nacional de Comerciantes- FENALCO-, la Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia -ASINFAR, y con la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores -ASOCOLFLORES-

Se realizaron más de 88 jornadas de transferencia de conocimiento con las que se informaron a 4.232 usuarios sobre algunos temas asociados al nuevo modelo de licenciamiento ambiental, el Modelo de almacenamiento geográfico de la entidad, los instrumentos internos como cambios menores, planes de gestión de riesgo, información bidireccional en términos de planificación de los proyectos, toma de decisión en el momento de elaborar un estudio de impacto ambiental, instrumentos de seguimiento y control, oportunidades de mejora, gestión del conocimiento en asuntos técnicos de licencias, permisos y trámites ambientales, construcción de estrategias como biodiversidad y cambio climático, entre otros.

Igualmente, en el año 2020, la ANLA en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, abrió un nuevo mecanismo de diálogo técnico con los usuarios, mediante la planeación y ejecución de 26 mesas técnicas intersectoriales, en las cuales se abordaron discusiones desde el ámbito técnico sobre los ajustes propuestos en la “Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales”. Se logró la participación de 8 gremios, en representación de 4 sectores (minería, energía, hidrocarburos e infraestructura) y más de 516 participantes, entre ellos consultoras, gerentes ambientales, entre otros representantes de usuarios externos.

Por otro lado, la relación directa con los gremios permitió que para el año 2020 se realizaran reuniones intersectoriales frente a las acciones relacionadas con la contingencia de la pandemia, promoviendo más de 5 mesas de trabajo en los temas de: mecanismos de participación ciudadana ambiental semipresencial y no presencial, actividades de evaluación, seguimiento documental-espacial y cobros desde la emergencia económica y sanitaria.

Por otro lado, se organizaron espacios de gestión del conocimiento con las empresas afiliadas de los diferentes gremios en el tema de Socialización de la Estrategia Nacional de la Economía Circular - ENEC, donde la ANLA en conjunto con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana-DAASU del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expuso las generalidades de la Estrategia, mapeó los proyectos de los gremios que están en diferentes fases y revisó algunas barreras con el fin de impulsar la transformación de los sistemas productivos de esquemas lineales hacia modelos circulares.

De los veinte tres (23) proyectos registrados, se encontraron trece (13) en fase de construcción, nueve (9) en fase de ejecución y uno (1) finalizado. El 30% de los proyectos reportados se ubicaron en la línea de los Flujos de Materiales de Construcción, seguidos con un 13% en la Línea de los Flujos de agua, otro 13% en la Línea de Flujos de Biomasa y un 13% en la línea de Flujos de materiales industriales y de productos de consumo masivo de la Estrategia Nacional de Economía Circular.

Por otra parte, a partir de la generación de espacios técnicos en 2020, se revisaron los proyectos desde el punto de vista técnico para dar insumos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en relación con las oportunidades o dificultades del interés de desarrollo de proyectos frente al interés de licenciamiento ambiental.

Para el año 2021, se tienen consolidadas 15 agendas sectoriales ambientales con los gremios mencionados anteriormente, sumando como nuevos a: Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios -APROVET-, La Asociación Colombiana de Viveristas y de Productores Ornamentales-COLVIVEROS-, Asociación Colombiana de la Cadena Productiva de flores y follajes -CAPROFLOR-, Asociación Colombiana de Bioinsumos -ASOBIOCOL-. Igualmente se establecieron dos mesas de trabajo con la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos -ACIPET- y con la mesa intergremial de fármacos representados por la Corporación Punto Azul, la Cámara de medicamentos de la ANDI y ASINFAR. Al corte de 30 junio 2021 se realizaron 57 jornadas en comités ambientales con los gremios, logrando informar a 2.114 usuarios (afiliados de los gremios) en diferentes temas como:

- Ajustes del instrumento modificación estructura del ICA
- Cambios Menores y aspectos reiterativos para los sectores de hidrocarburos, infraestructura y minera.
- Socialización de las Guías Externas Del Plan Devolución De Productos Posconsumo De Plaguicidas, Baterías, Computadores y periféricos, Llantas,
- Socialización de la Guía de registro de jabones y detergentes de uso industrial,
- Jerarquización y estandarización de impactos, como uso del tablero de control,
- Guía de orientación usuario para el trámite y protocolo de Montreal,
- Trámite de beneficios tributarios, aplicación a las actividades desarrolladas por sector,
- Pertinencia del DAA para el sector de infraestructura,
- Guía de orientación usuario de Aprovechamiento Forestal,
- Presentación de las buenas prácticas trabajadas para el sector agroquímicos y proyectos especiales
- Análisis de caos tipos para solución de dudas relacionadas con compensaciones e inversión forzosa de no menos del 1%, entre otros.

Igualmente, desde el año 2020 se ha venido realizando la gestión de articulación con Asobancaria cuyo fin es fortalecer mediante la gestión del conocimiento en temas ambientales a sus agremiados, quienes llevan a cabo la revisión y viabilizan financieramente el desarrollo de proyectos de gran envergadura del País en los diferentes sectores productivos.

Durante el año 2021, se han generado espacios de intercambio de conocimiento, solución de inquietudes en temas tales como: Permisos y Trámites Ambientales que lleva a cabo la ANLA, Proceso de Licenciamiento en el Sector de Infraestructura, los principales errores que presentan los usuarios al radicar los Estudios Ambientales, Buenas Prácticas en Cambio Climático e incentivos tributarios en el Sector Ambiental. Se ha logrado interactuar con 121 profesionales de las áreas de riesgos ambientales y sociales, sostenibilidad ambiental, jurídica y asuntos corporativos de Asobancaria, entre otros.

Con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería – ACOFI- y con la Red Ambiental de Universidades Sostenibles – RAUS- se han consolidado los siguientes proyectos de investigación:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN CURSO ENTRE ANLA Y DIFERENTES UNIVERSIDADES DEL PAÍS		
PROYECTO	UNIVERSIDAD	OBJETIVO
Cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero e identificación de las medidas para la reducción de las mismas en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACOFI - Universidad EAN	Apoyar en la realización de la cuantificación de la huella de carbono de ANLA con año base 2017, e identificar medidas para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero de la entidad

Cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero e identificación de las medidas para la reducción de las mismas en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACOFI - Universidad Santo Tomas	Apoyar en la realización de la cuantificación de la huella de carbono de ANLA con año base 2017, e identificar medidas para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero de la entidad
Inventario nacional de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal en empaques como aporte a las estrategias de posconsumo y circularidad	RAUS- Pontificia Bolivariana - UPB	Inventario nacional de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal en Colombia, por medio de un Análisis de Ciclo de Vida, con el fin de sugerir estrategias de posconsumo y circularidad.
Distribución, Análisis y Georreferenciación de actores sobre envases, empaques y embalajes bajo la luz de la Resolución 1407 de 2018 y sus modificaciones – Fase I.	RAUS / Universidad de la Salle /	Desarrollo de la encuesta planteada en el proyecto de investigación, para establecer la Georreferenciación de actores sobre envases, empaques y embalajes a la luz de las variables que establece la Resolución 1407 de 2018
Revisión de los fallos judiciales de las altas cortes basados en conceptos y criterios ambientales complejos.	RAUS/ Universidad El Bosque	Identificación, revisión y análisis de las decisiones judiciales emitidas por las altas cortes de la República de Colombia basados en conceptos y criterios complejos, entendidos como aquellos en los cuales el juez recurre a conocimientos técnicos, científicos o socio-culturales para fundamentar su decisión, desde una visión holística del concepto ambiental, y no desde una visión meramente normativa para solucionar un problema jurídico.

Con estos proyectos se han logrado generar espacios de discusión y formalización investigativa cuyos resultados serán soporte para la toma de decisiones por parte de la entidad y a los instrumentos que se encuentran en desarrollo actualmente.

Convenios y agendas sectoriales ambientales con entidades estatales

La ANLA, en su búsqueda de articulación con entidades públicas suscribió cuatro (4) convenios interadministrativos:

- La ANLA y el DANE suscribieron convenio en octubre de 2020 con el objeto de “Aunar esfuerzos entre la ANLA y el DANE, para que, en el ámbito de sus competencias, se adelanten acciones y generen espacios de cooperación como la elaboración de metodologías y estudios, acompañamiento técnico y tecnológico, mesas de trabajo, así como intercambio de información conforme a los niveles de oportunidad y confidencialidad de ambas entidades, que fortalezcan su capacidad institucional”, con tres (3) líneas de acción. Se han realizado más de (22) sesiones de trabajo para la transferencia de conocimiento, una de ellas fue sobre la herramienta REDATAM en la que se capacitaron (95) profesionales de la ANLA.
- La ANLA y la ANH suscribieron convenio marco en octubre 2020 con el objeto de “Aunar esfuerzos

técnicos, tecnológicos, administrativos, financieros y de gestión de la información y el conocimiento entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH para el desarrollo de actividades misionales conjuntas, tendientes a fortalecer los procesos de planificación de proyectos con contrato de hidrocarburos administrados por la ANH, así como la optimización de la evaluación y seguimiento en el marco del licenciamiento ambiental por parte de la ANLA”.

- En el mes de mayo de 2021, se celebró un primer convenio derivado con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para fortalecer el proyecto de relacionamiento de la ANLA con la comunidad y otros actores del territorio y de los procesos asociados al nuevo modelo de licenciamiento ambiental con enfoque en el sector de hidrocarburos”, este convenio cuenta con nueve (9) líneas de acción.
- La ANLA y CORPOGUAJIRA suscribieron en julio de 2021 convenio con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos entre la ANLA y CORPOGUAJIRA para el traslado, puesta en funcionamiento y operación de una estación de monitoreo automática de medición de material particulado (PM10, PM2.5) y una estación meteorológica en el Resguardo Indígena de Provincial, como acción para el cumplimiento de la Orden Sexta de la Sentencia T-614 de 2019”.

Es preciso mencionar que, en el año 2020 y lo que va en curso del año 2021, se han llevado a cabo diferentes gestiones institucionales para desarrollar los objetos previstos en el marco de los convenios que se encuentran vigentes con la Unidad de Restitución de Tierras- URT y el Servicio Geológico Colombiano-SGC.

Así mismo se realizaron mesas de trabajo sectoriales con la Agencia Nacional de Infraestructura, la Unidad de Planeación Minero-Energética, el Instituto Colombiano Agropecuario y el Consejo Superior de la Judicatura, en donde se desarrollaron diferentes charlas de socialización conforme al conocimiento de cada una de estas entidades, así como las inquietudes que las mismas tienen respecto de la ANLA.

En el año 2021, se continuó el trabajo iniciado en 2019 y se suscribió memorando de entendimiento con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS. A partir de ella, se han desarrollado ocho (8) sesiones de transferencia de conocimiento, impactando a (480) profesionales aproximadamente con una media por sesión de (60) personas y una media de participación de (13) corporaciones por jornada.

Allí se han abordado temas asociados a diseño e implementación de instrumentos de evaluación y seguimiento, permisos y trámites ambientales y visión regional y Centro de Monitoreo de Recursos Naturales. De igual manera se tienen mesas técnicas particulares con las Corporaciones CorpoCesar, CorpoGuajira y CorTolima, que busca atender temas específicos según necesidades reportadas, dando como resultado tres (3) sesiones de trabajo con CorpoCesar, seis (6) sesiones de trabajo con CorpoGuajira y una (1) sesión de trabajo con CorTolima.

Adicionalmente, se mantiene la ejecución de los convenios con la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRDT y el Servicio Geológico Colombiano -SGC-, como de las agendas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, Agencia Nacional de Minería -ANM-, el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, Parques Nacionales Naturales y UPME. Bajo el marco de la agenda entre la ANLA y La Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, se han realizado sesiones de trabajo y la UPME realizó una jornada de transferencia de conocimiento por cinco (5) días con más de quince (15)

horas, sobre las condiciones y características para diseñar y construir los proyectos de transmisión de energía eléctrica en Colombia a partir de su experiencia y ejecución, donde participaron (314) profesionales. Así mismo, se trabajó con la ANM para el establecimiento de áreas estratégicas mineras, y proyectos relacionados con áreas estratégicas de bloques hidrocarburíferos con la ANH.

En este mismo sentido, el centro de monitoreo del estado de los recursos naturales promueve la interoperabilidad de la información capturada en cumplimiento de los instrumentos de manejo y control con las redes nacionales y regionales. En paralelo a ser el fundamento de las decisiones, esta información contribuye a la construcción de línea base del país en el marco del Sistema de Información Ambientales para Colombia (SIAC), del cual la ANLA funge como actor tanto en el aporte de información asociada los temas fundamentales del SIAC: agua, biodiversidad, suelo y aire, como del aprovechamiento que autoriza sobre los mismos.

5.3. Gestión del cambio

La gestión del cambio tiene como objetivo facilitar la implementación de los cambios de la ANLA a nivel tecnológico, cultural, en procesos, entre otros. Se realiza a través un acompañamiento en el paso a paso durante la transición de una situación actual a una situación deseada, teniendo como base el trabajo con las personas que laboran en la entidad, son apoyadas en su proceso de aceptación, asimilación y adaptación al cambio. Esto ayuda a reducir los niveles de resistencia e incertidumbre que se puedan generar.

Para ello, desde la Oficina Asesora de Planeación se formula una estrategia con tres líneas de acción (alianzas estratégicas, herramientas y metodología, posicionamiento) orientadas a la estructuración y posicionamiento de la gestión del cambio al interior de la entidad, fortaleciendo así nuestro sistema de gestión de calidad y cumpliendo con la normativa establecida en la NTC ISO 9001:2015, numeral 6.3 :

- 1. Alianzas estratégicas:** En esta línea de acción se identificaron los aliados estratégicos de gestión del cambio al interior de la ANLA con el objetivo de apalancar las diferentes iniciativas de cambio en la entidad a partir de su experticia y conocimiento transversal.

Adicional a estos aliados estratégicos, se dio inicio al plan de promotores de cambio, que tiene como propósito apoyar y facilitar la adaptación a los proyectos de cambio en cada una de las dependencias de la entidad. Este plan cuenta con la articulación de 19 colaboradores que, en una etapa inicial, participaron en la fase de entrenamiento orientado al fortalecimiento de competencias blandas y técnicas en gestión del cambio.

- 2. Herramientas y metodología:** Partiendo de diferentes teorías y herramientas aplicadas en los procesos de gestión del cambio a nivel general, en esta línea de acción se identificaron buenas prácticas y herramientas de gestión del cambio adaptadas a la estructura y necesidades de la ANLA, siendo estas el insumo para la consolidación de la metodología propia de la entidad, que se compone de 5 ejes:

Ilustración 4. Metodología Gestión del Cambio



- 3. Posicionamiento:** Consiste en el reconocimiento del proceso de cambio. Para ello, en una primera etapa de esta línea de acción, actualmente se está aplicando e implementando la metodología de gestión del cambio a fin de evaluar su efectividad y dado el caso, realizar los ajustes necesarios.

Para esta etapa se cuenta actualmente con diferentes iniciativas dentro de las cuáles se destaca el Plan 376, un plan que tiene como propósito fortalecer el proceso de reestructuración establecido en el Decreto 376 de 2020 a través de acciones que permitan mayor entendimiento y apropiación del proceso desde la metodología de gestión del cambio.

Para la formulación del Plan se contó con más de 250 iniciativas propuestas por todos los colaboradores de las diferentes dependencias, arrojando como resultado un plan con 9 líneas de acción dentro de las cuales se destaca: el fortalecimiento del trabajo en equipo, espacios de conocimiento frente al proceso de reestructuración, espacios de formación en liderazgo y articulación con varias de las iniciativas de la ANLA como los son el programa de bienestar “Bienestar con sentido”, el Plan Institucional de Capacitación, articulación entre los procesos misionales, el modelo de gestión del conocimiento de la entidad, ente otros. Este plan se encuentra con un porcentaje de avance del 51%.

Ilustración 5. Líneas de acción Plan 376



Adicional al Plan 376, en la entidad se han implementado y acompañado diferentes iniciativas de cambio como lo son:

1. Retorno presencial de los colaboradores: dadas las circunstancias generadas por la pandemia del Covid-19 y acorde a la directiva presidencial No. 4 del 9 de junio, se tiene un plan orientado al retorno presencial de los colaboradores a las instalaciones de la entidad.
2. Gestión de PQRS: Esta iniciativa tuvo como propósito el ajuste y la implementación del aplicativo interno SILA, como única herramienta para optimizar y mejorar el seguimiento y gestión a la respuesta de PQRS de la entidad.
3. Lenguaje Claro: Actualmente a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-, se realiza acompañamiento al proceso de formulación y diagnóstico del fortalecimiento y lineamiento frente al manejo de lenguaje claro en la ANLA.
4. Modelo de Licenciamiento Interno: Tiene como propósito la alineación entre las dependencias y empoderamiento de los instrumentos para fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento.
5. MIPG: Tiene como propósito fortalecer el posicionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de acciones que fortalezcan aquellas políticas en las cuales la entidad identifica oportunidades de mejora.
6. Aplicativos GIC- Gestión Integral de Cuentas y Mantis (mesa de ayuda): Se da apoyo al proceso de implementación frente al entrenamiento, plan de comunicaciones y de sostenibilidad para la implementación de estas nuevas herramientas.
7. Yammer: Es una red social corporativa interna que potencializa el relacionamiento entre los colaboradores de la entidad. La iniciativa de gestión del cambio para esta herramienta se orienta a generar reconocimiento y apropiación y, con ello, fortalecer la estrategia de calidad de vida “Bienestar con sentido; además de posicionarla como un medio de comunicación interno e interactivo.
8. GRI: Se realiza acompañamiento para la obtención de mejores resultados y alineación del trabajo en equipo para la formulación del informe GRI de la ANLA

5.4. Tecnologías y seguridad de la información

5.4.1. Visión de arquitectura empresarial

En el marco de referencia de Arquitectura Empresarial dispuesto por MinTIC⁴ se dan un conjunto de lineamientos enfocados a la definición y construcción de la visión de Arquitectura Empresarial en las entidades públicas. En ese contexto, la ANLA ha consolidado un plan cuyas acciones construyen un marco que define los estándares de interoperabilidad y de seguridad. Con esto, la entidad estará en capacidad de ofrecer servicios basados en criterios de calidad tales como la consistencia en la información, oportunidad y seguridad.

La visión de Arquitectura Empresarial ANLA abarca a toda la estructura orgánica de la entidad, ya que se busca impactar positivamente todos los procesos misionales y algunos de apoyo, estratégicos y de control. En el mismo sentido, se abarcarán los dominios de arquitectura de Negocio, Datos, Aplicaciones y Tecnológico. A continuación, se enuncia cada uno:

1. En el dominio de Arquitectura de Negocio se tienen en cuenta los procesos de negocio ya definidos en el marco del mapa de procesos de la entidad, las expectativas de las partes interesadas y la naturaleza de la información capturada, generada y procesada en el ejercicio de la misionalidad de ANLA.
2. En el dominio de Arquitectura de Datos se contempla en mayor detalle cómo se capturan, procesan, transforman, almacenan y generan los datos misionales de la ANLA. Adicionalmente, se tiene en cuenta cómo es el flujo de los datos a través de los procesos y dependencias de la entidad.
3. En el dominio de Arquitectura de Aplicaciones se aplica todo el conocimiento técnico específico en desarrollo de soluciones de software, apalancado en los procedimientos definidos para la priorización, construcción, implementación y mantenimiento de software de la ANLA que se basan en la metodología de desarrollo de software de la Entidad. Esto dentro del contexto de las capacidades tecnológicas de la entidad.
4. En el dominio de Arquitectura Tecnológica se articulan todos los esfuerzos para apuntar a una base tecnológica que soporte y apalanque la misionalidad de la entidad. En esta se alinean los proyectos de inversión, las capacidades tecnológicas actuales y los recursos humanos técnicos.

La Arquitectura Empresarial ANLA cuenta con la intervención de los siguientes grupos interesados:

- Directivas: Guían la construcción de la arquitectura y sus proyectos relacionados con la visión estratégica y operativa.
- Oficina de Tecnologías de la Información: Lidera la implementación de los proyectos en el marco de la Arquitectura empresarial y coordina los esfuerzos de los demás actores.
- Líderes de dependencia: Articulan los esfuerzos entre la Oficina de Tecnologías de la Información y los colaboradores que poseen el conocimiento profundo en la ejecución de los procesos de la entidad y en cómo los datos se capturan, generan y procesan en esta ejecución.

⁴ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Marco de Referencia de Arquitectura v. 2.0. Disponible en <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>

- Líderes operativos: Conoce a profundidad los datos que fluyen en el ejercicio de los procesos de la entidad, posee destreza en el manejo del conocimiento tácito y explícito de su dependencia, y claridad en las necesidades operativas actuales que pueden ser solucionadas con la implementación de los proyectos de Arquitectura Empresarial.

La materialización de esta arquitectura se plantea como resultado de la ejecución de las acciones planteadas dentro de los plazos dispuestos en los mismos. La Oficina de Tecnologías de la Información formuló y ejecutó las acciones proyectadas en el Plan Integrado de Tecnologías compuesto por el Plan Estratégico de TI, el Plan de Tratamiento de Riesgos y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que consolidó el mapa de ruta de proyectos que soportan al modelo de negocio de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de Arquitectura Empresarial, los autodiagnósticos de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital de MinTIC, la reestructuración de la Entidad y la capacidad instalada de la Entidad.

Es importante mencionar que, en la etapa de formulación del Plan 2020 se garantizó la alineación de las acciones propuestas con las metas establecidas en el Plan Sectorial definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico Institucional 2020-2030.

A continuación, se pueden encontrar las acciones ejecutadas en el año 2020 y su relación con la mitigación de falencias identificadas en el ejercicio inicial de Arquitectura Empresarial 2019.

5.4.2. Dominio Arquitectura de Negocio

Las acciones priorizadas y ejecutadas por la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI- en 2020 para el dominio Arquitectura de Negocio fueron:

Tabla 34. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Negocio.

Acciones de mitigación ejecutadas en 2020	Falencias Identificadas en diciembre 2019
Se realizó la adaptación, implementación y oficialización de la metodología de desarrollo de software para la Entidad, teniendo en cuenta la priorización de proyectos estratégicos y de apoyo, así como las etapas del ciclo de vida de desarrollo de software. Durante la vigencia se lograron pasar a producción 27 proyectos en los sistemas de información institucional de acuerdo con las necesidades de las Oficinas y Subdirecciones de la Entidad.	FA-NEGO-01 Falencias en documentación de procesos y procedimientos
Se implementaron mejoras en el módulo de reporte de oportunidad del Sistema SILA para fortalecer el seguimiento de las actividades desarrolladas por el recurso humano contratado por la ANLA.	FA-NEGO-05 Falencias en la medición de impacto (Indicadores)

La ANLA oficializó la creación de la Oficina de Tecnologías de la Información en el Decreto 376 de 2020, definiendo sus funciones y competencia de cara al fortalecimiento de la gobernanza tecnológica de la Entidad.	FA-NEGO-08 Estructura organizacional dificulta el apoyo efectivo especialmente de las unidades de apoyo
Se realizó el traslado técnico y la transferencia de conocimiento requerida al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejercer la administración de Ventanilla VITAL a partir del 13 de diciembre de 2020. Adicionalmente, se establecieron e implementaron lineamientos para la generación de documentación técnica asociada a la administración de herramientas especializadas, sistemas de información y servicios de tecnología a través de procedimientos que incorporan la trazabilidad del soporte técnico y la gestión de terceros.	FA-NEGO-12-Falencia en la gestión del conocimiento

5.4.3. Dominio Arquitectura de Información

Tabla 35. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Información.

Acciones de mitigación ejecutadas en 2020	Falencias Identificadas en diciembre 2019
Se formuló e implementó un Plan de Calidad de datos con el apoyo de las áreas, para la depuración de las bases de datos del Reporte de Oportunidad del Sistema SILA, clasificando actividades por subdirección, grupos, tiempos y otras parametrizaciones requeridas por el modelo negocio.	FA-INFO-02 Ausencia de procedimientos de control de calidad de datos
Se implementó la metodología de identificación, priorización y publicación de datos abiertos para la ANLA, logrando la consolidación de un portal federado interoperable propio de la ANLA, que dispone 21 conjuntos de datos geográficos: 2 de Proyectos en Evaluación, 9 de Proyectos en Seguimiento y 17 de Trámites y Permisos.	FA-INFO-04- Poca evidencia para el gobierno de datos abiertos
Se ejecutó la planeación, documentos de etapa precontractual y pruebas de concepto para la adquisición de una solución de Analítica Inicial para la centralización de datos e información estructurada y no estructurada y una herramienta de gestión documental, ambas orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad.	FA-INFO-12-Poco aprovechamiento de la información

5.4.4. Dominio Arquitectura de Aplicaciones

Tabla 36. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Aplicaciones.

Acciones de mitigación ejecutadas en 2020	Falencias Identificadas en diciembre 2019
Se definieron, implementaron y oficializaron documentos de calidad orientados a fortalecer la trazabilidad, seguimiento y estado del arte de los proyectos de desarrollo de software en cada etapa a través de tableros de control que relatan la hoja de ruta y su ejecución.	FA-APLI-04 Escasos mecanismos de calidad de software
	FA-APLI-12-Visión del dominio de aplicaciones en construcción
Se realizó una redistribución de roles, obligaciones y responsabilidades al interior de la Oficina de Tecnologías de la Información, así como la creación de nuevos cupos de contratación (la fuerza de trabajo de la OTI pasó de 24 a 36 personas) con el fin de fortalecer la prestación de los servicios de tecnología y la operación de la fábrica de software para atender las necesidades emergentes derivadas de la reestructuración.	FA-APLI-10 Falta de gobierno de aplicaciones
Se implementó el Plan Unificado de Información con la Agencia Nacional Digital, Ministerio de TIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública para la actualización del sistema SUIT, la publicación de los trámites de la Entidad en el portal único del estado colombiano GOV.CO y el cumplimiento de los estándares de usabilidad, imagen e identidad de la estrategia GOV.CO en la Ventanilla VITAL y el portal institucional de la ANLA.	FA-APLI-19- Ausencia de aplicación de guías de usabilidad, imagen, identidad institucional y relacionados.

5.4.5. Dominio Arquitectura de Infraestructura

Tabla 37. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Infraestructura

Acciones de mitigación ejecutadas en 2020	Falencias Identificadas en Diciembre 2019
La ANLA incrementó el indicador de disponibilidad de servicios tecnológicos y sistemas de información en 70%, ubicando su infraestructura tecnológica en un Datacenter dotado con todas las medidas de seguridad y características técnicas que garantiza la prestación de los servicios e interoperabilidad de la Entidad.	FA-INFR-01 Datacenter no idóneo
Se definieron e implementaron lineamientos asociados a la gestión de la capacidad de almacenamiento y procesamiento de la infraestructura institucional con el fin de asignar los recursos requeridos por cada sistema de información y servicio tecnológico de la Entidad.	FA-INFR-03 Capacidad de almacenamiento
Se realizó la parametrización, implementación y depuración de políticas de la herramienta de generación y gestión de copias de respaldo y se avanzó en el proceso de clasificación de cintas físicas para la identificación de datos e información histórica de la Entidad.	FA-INFR-05 Sistema de Backup

Se incorporaron dentro de los procesos de infraestructura contratados obligaciones asociadas a la transferencia de conocimiento por parte de los proveedores hacia el equipo interno de la OTI, esto con el fin de fortalecer las competencias frente a la administración de las herramientas especializadas.	FA-INFR-10 Gestión del conocimiento
Se realizó la parametrización y puesta en producción de una nueva herramienta de mesa de ayuda para gestionar las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de la Entidad y se establecieron lineamientos dentro de los documentos de calidad oficializados por la OTI. Adicionalmente, se realizó el afinamiento de herramientas especializadas de virtualización, monitoreo de infraestructura y correlación de eventos.	FA-INFR-16 - Esquema de soporte

5.4.6 Dominio Arquitectura de Integración e Interoperabilidad

Tabla 38. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Interoperabilidad.

Acciones de mitigación ejecutadas en 2020	Falencias Identificadas en Diciembre 2019
Se realizaron las gestiones técnicas requeridas para garantizar la interoperabilidad de la Ventanilla VITAL con la Ventanilla VUCE del Ministerio de Comercio, del Geovisor Ágil con la Ventanilla VITAL (expedientes de trámites y licencias ambientales, certificado de minería), del sistema de gestión de cuentas de cobro GIC con el sistema SIGANLA (información de contratistas) y del portal de federación de datos abiertos de la ANLA con el portal www.datos.gov.co .	FA-INTE-02 Desarticulación de los sistemas CORE
	FA-INTE-16 Falta de pruebas a los servicios de integración e interoperabilidad
	FA-INTE-18 Bajo nivel de madurez
Se ejecutó la planeación y documentos de etapa precontractual para la adquisición de la solución tecnológica APIGATEWAY para garantizar la interoperabilidad de las aplicaciones y microservicios de tecnología.	FA-INTE-03 Heterogeneidad tecnológica
	FA-INTE-05 Complejidad en la administración

5.4.7 Dominio Arquitectura de Seguridad de la Información (Transversal)

Tabla 39. Acciones priorizadas y ejecutadas para el dominio Arquitectura de Seguridad de la Información.

Acciones de mitigación ejecutadas en 2020	Falencias Identificadas en Diciembre 2019
Se actualizaron la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y la Política de Protección de Datos Personales, así como la proyección y firma por parte de la Dirección General de la Resolución 2146 (apropiación del Sub-sistema de Seguridad y sus lineamientos)	FA-SEGU-04 Procesos - Toma de decisiones

Se definieron e implementaron los Acuerdos de Nivel de Servicio a nivel contractual y operativo en el marco del fortalecimiento de las relaciones con proveedores y terceros para la optimización de la prestación de servicios tecnológicos.	FA-SEGU-05 Procesos - ANS
Se definió, implementó y oficializó el procedimiento de Gestión de Incidentes que establece las políticas de operación en caso de presentarse un incidente de seguridad de la información.	FA-SEGU-07 Procesos - Respuesta a Incidentes
Se implementó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información centralizado en la identificación, clasificación y protección de los activos de información de la Entidad y el Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información aportando lineamientos de administración del riesgo digital en la Entidad de acuerdo con las buenas prácticas y ejecutando acciones de mitigación.	FA-SEGU-12 Procesos - Principios de ingeniería
Se definieron e implementaron las políticas de operación para la administración de accesos y cifrado de correo electrónico de acuerdo con las buenas prácticas de seguridad de la información.	FA-SEGU-15 Tecnología - Control correo
Se realizaron las gestiones técnicas requeridas para el bloqueo oportuno de 2.453.844 ataques de denegación de servicio a la plataforma tecnológica de la ANLA, identificados a través de las herramientas especializadas de protección de la infraestructura, los sistemas de información y los servicios tecnológicos institucionales.	FA-SEGU-16 Tecnología - Vulnerabilidad frente a ataques

Teniendo en cuenta lo anterior, el promedio de avance del primer semestre del Plan Integrado de Tecnologías de la Información con corte a 31 de diciembre de 2020 es de 97%, incorporando las acciones ejecutadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamientos de Riesgos de la ANLA.

5.4.8 Logros Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información

- Se formuló y ejecutó el proyecto de traslado de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019
- Se formuló y ejecutó el proyecto de interoperabilidad con los Sistemas de Información del Ministerio de Comercio exterior para optimizar el control de las certificaciones de emisiones por prueba dinámica.
- La OTI desarrolló veintisiete (27) proyectos alfanuméricos y geoespaciales relacionados con la actualización, mantenimiento, administración, parametrización y codificación de nuevas funcionalidades en los sistemas de información institucional.
- En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión Seguridad de la Información de la ANLA se gestionó la aprobación y socialización de los documentos para el cumplimiento de la estrategia de aseguramiento y protección de los activos de información.
- La ANLA incrementó el indicador de disponibilidad de servicios tecnológicos y sistemas de información en 70%, ubicando su infraestructura tecnológica en un Datacenter dotado con todas

las medidas de seguridad y características técnicas que garantiza la prestación de los servicios e interoperabilidad de la entidad.

El Plan Estratégico de TI alcanzó el 96% de cumplimiento en todas sus acciones, entre ellas las asociadas a Gobierno de datos y calidad de la información, Sistemas de información y Gestión de conocimiento TI, Gobierno de TI y fortalecimiento de relaciones con terceros, Gestión del cambio y nueva sede, Seguridad y alta disponibilidad de servicios TI y Gestión de riesgos de seguridad de la información.

5.4.9 Gestión de Información Georreferenciada

Durante el primer semestre de 2021, se realizó un ejercicio de reformulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI con el fin de incorporar todos los componentes transversales de transformación digital, interoperabilidad, gobierno digital, seguridad digital, adquisiciones de TI, administración de riesgos, mejoramiento continuo y satisfacción del usuario e integrarlos con los componentes estructurales de los grupos en operación actual dentro de la Oficina de Tecnologías de la Información, en línea con las funciones establecidas en el Decreto 376 de 2020.

Ilustración 6. Plan Integrado de Tecnologías de la información 2021-2023



A continuación, se describe el avance a la fecha de este informe de la implementación de las acciones asociadas a los componentes transversales y estructurales del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información:

Componentes PETI 2021	Peso Porcentual por Componente	Porcentaje de Avance por Componente	Avance total según distribución porcentual
1. COMPONENTES ESTRUCTURALES			
1.1. Plan Interno Sistemas de Información	15%	56,14%	8,42%
1.2. Plan Interno Asuntos Geoespaciales	15%	69,90%	10,49%
1.3. Plan Interno Infraestructura y Servicios TI	15%	61,17%	9,18%
1.4 Subtotal Componentes Estructurales	45%	62%	28,08%
2. COMPONENTES TRANSVERSALES			
2.1. Transformación Digital e Interoperabilidad	2%	60,06%	1,20%
2.2. Gobierno Digital	25%	69,34%	17,34%
2.3. Seguridad de la Información	8%	60,60%	4,85%
2.4. Adquisiciones y Recurso Humano de TI	16%	68,08%	10,89%
2.5. Administración de Riesgos de Gestión de TI	2%	50,00%	1,00%
2.6. Mejoramiento Continuo y Satisfacción del Usuario	2%	40,00%	0,80%
2.7. Subtotal Componentes Transversales	55%	58%	36,08%
Total Avance PETI	100%		64,16%

Es importante mencionar que en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, la Oficina de Tecnologías de la Información formuló y gestionó la aprobación por parte del Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño del Plan Estratégico de TI, el Plan de Tratamiento de Riesgos y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que consolida la mapa de ruta de proyectos que soportan al modelo de negocio de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de Arquitectura Empresarial, los autodiagnósticos de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital de MinTIC, la reestructuración de la ANLA y la capacidad instalada de la Entidad.

Durante el año 2019 el Plan Estratégico de TI tuvo un cumplimiento de 100% y durante el año 2020, un cumplimiento del 96%. Para las vigencias 2019 y 2020 el PETI centralizó acciones asociadas al gobierno de datos y calidad de la información, sistemas de información y gestión de conocimiento ti,

gobierno de ti y fortalecimiento de relaciones con terceros, gestión del cambio y nueva sede, seguridad y alta disponibilidad de servicios ti y gestión de riesgos de seguridad de la información.

En lo que va corrido de 2021, el Plan Estratégico de TI tiene un cumplimiento de 64,16% y se tiene proyectado el cumplimiento de la totalidad de acciones al terminar la vigencia. Las acciones proyectadas están orientadas a la transformación digital, al gobierno y la seguridad digital, la gestión de adquisiciones de TI, todo lo anterior en el marco del mejoramiento continuo y la satisfacción de las necesidades tecnológicas de los usuarios internos y externos.

5.4.10 Gestión de Información Georreferenciada

Entre los logros destacados se encuentran:

- Integración de los servicios de imágenes satelitales de alta resolución mediante el desarrollo de la herramienta AGIL-SAT-GLOBE, la cual permite realizar la consulta, visualización y análisis multi-temporal de imágenes satelitales que brindan apoyo al análisis técnico y conceptos emitidos por la entidad.
- Descarga de imágenes satelitales de PlanetScope y toma programada de imágenes SkySat para consolidar el banco de imágenes satelitales. Se coordinó la descarga de los 100.000 km² de imágenes PlanetScope y la programación de 2.000 km² de imágenes SkySat centralizadas para consulta en la entidad.
- Implementación del formulario de registro de denuncias ambientales como apuesta para la integración y empoderamiento de los grupos de interés en los aspectos ambientales de competencia de la entidad, por lo cual el formulario se integró a la aplicación móvil AppANLA.
- Implementación del tablero de control para el índice de Desempeño Ambiental – IDA (fase 1) que consolida información de los proyectos activos que cuentan con Seguimiento Documental Espacial para su análisis desde el contexto regional y sectorial.
- Desarrollo del módulo de respuesta para Seguimiento Documental Espacial SDE, el cual permite contrastar la información documental y espacial del proyecto con la evidenciada en la visita de seguimiento para la toma de decisiones.
- Implementación de un aplicativo WEB para la consulta en tiempo real de las coordenadas de proyectos licenciados relacionados con el sector de minería de manera autónoma e independiente sin intervenir en el proceso de evaluación de la solicitud.
- Implementación de nueve (9) tableros de control con mapas que facilitan la consulta espacial, el seguimiento y monitoreo para los proyectos Relleno Sanitario Doña Juana (LAM8039-00), Conectante C1-C2 (LAV0046-00-2017) y Bajo Anchicayá (LAM2230)
- Desarrollo de dos (2) herramientas tecnológicas para la aplicación de las listas de chequeo en los procesos de desmantelamiento/abandono y cambios menores.
- Implementación del portal de datos abiertos de la entidad, como un elemento para garantizar la accesibilidad por parte de la ciudadanía, academia y grupos de interés de forma transparente. El portal dispone de veintiún (21) conjuntos de datos geográficos: 2 de Proyectos en Evaluación, 9 de Proyectos en Seguimiento y 17 de Trámites y Permisos.

- Se adoptó por parte de la entidad el sistema de referencia del Origen Único Nacional de conformidad con los lineamientos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi por lo cual se actualizaron las herramientas geográficas y el visor de AGIL.

5.5. Comunicaciones Estratégicas

Se ha logrado mejorar la imagen de la entidad con los grupos de interés y posicionar en los medios de comunicación, los avances y logros de la ANLA. Gracias a ese trabajo, medios nacionales como Portafolio, RCN Radio, RCN TV, CM&, El Tiempo, La República y regionales como ATL Innovación, Gaceta Regional y El Informador, Vanguardia, entre otros, consultan a la entidad como fuente de información, replican lo generado y producen información de diversos temas logrando que un 53% de las noticias publicadas por medios de comunicación registraran una posición positiva de la entidad.

En junio de 2020, se creó un nuevo canal de comunicación externo 'ANLA al Día' de carácter nacional y regional, con el cual se busca fortalecer el relacionamiento con periodistas, congresistas, gremios, autoridades locales, regionales y ambientales. A la fecha se han publicado y enviado 15 ediciones.

Entre el 11 de septiembre al 9 de octubre de 2020, el Equipo de Comunicaciones realizó una encuesta de percepción, credibilidad y satisfacción de la comunicación interna, que fue diligenciada por 583 colaboradores de la entidad. Su objetivo principal era conocer el nivel de credibilidad, percepción y satisfacción de los colaboradores sobre la comunicación interna institucional.

Como principales resultados encontramos que el 93% de los colaboradores (542 personas) consideran que la confiabilidad de los contenidos es alta, el 7% (41 personas) media y el 0% baja; los canales de comunicación interna de mayor consulta, son: correo electrónico 566 personas (el 97%), Boletín la Ronda 402 personas (el 69%) y el Director nos cuenta, 250 personas (el 43%); de las 583 personas encuestadas consultan los contenidos de comunicación por sentido de pertenencia; los contenidos de mayor calificación fueron: correo electrónico 71,21% (415 personas), el Director nos cuenta 54,59% (318 personas) y la Ronda 44,76% (261 personas) y el 91% de los colaboradores (531 personas) se encuentran satisfechas con la creación de contenido que se genera internamente en la entidad. Entre enero y diciembre de 2020, la estrategia digital de la ANLA ha dado resultados.

El número de seguidores ha aumentado de 11.805 a 19.153 en LinkedIn, de 23.322 a 26.999 en Twitter y de 8.371 a 10.854 en Facebook. A través de contenidos informativos con avances y la gestión de la entidad, se divulgan en las redes sociales de la entidad, un promedio de 314 publicaciones mensuales, para un total de 3.775 publicaciones entre el 1 julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. A su vez, se ha aumentado la producción de contenidos multimedia en las redes sociales. Específicamente, se han generado 48 videos relacionados con los logros de la entidad, los cuales pueden ser consultados en el canal de YouTube de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Por su parte, el posicionamiento de la ANLA a nivel externo pasó de un 45% en 2019 del total de noticias positivas de la ANLA a un 55% de noticias positivas de la ANLA al 2021. Un incremento de 10 puntos porcentuales.

Por otro lado, la página web sigue robusteciéndose, fortaleciendo sus contenidos en materia de proyectos de interés en evaluación y seguimiento, las apuestas de la ANLA como el Nuevo Modelo Interno de Licenciamiento Ambiental, Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Cooperación y Relacionamiento Internacional, Apuestas por la Biodiversidad, Cambio Climático y Racionalización de Trámites,

entre otros. En el periodo, se realizaron 942 publicaciones en la página web de la entidad, con 2.256.477 visitas.

Finalmente, el espacio Dialoguemos con la ANLA se posicionó como canal de comunicación de la entidad, gestionado por el Equipo de Comunicaciones, el cual está orientado a establecer una comunicación bidireccional entre la alta dirección y los colaboradores para conocer sus inquietudes, socializar objetivos y metas para alcanzar los logros, de acuerdo con sus Planes Estratégico (PEI) e Institucional (PAI). A la fecha se han realizado 11 transmisiones con una asistencia promedio de 500 colaboradores en cada sesión.

6. Capítulo seis.

Línea estratégica 4.

Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés.

A través de esta línea se busca optimizar el recurso físico, humano, financiero, tecnológico y de los procesos de la entidad para materializar la gestión institucional y promover un sistema de control interno eficiente, mediante la mejora continua a través del seguimiento y la evaluación del desempeño institucional. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, la ANLA ha trabajado en la formulación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- para fortalecer el Sistema de Gestión de la entidad.

Para efectos de este informe, las políticas se distribuyeron en las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional correspondiente. Por lo tanto, en este capítulo se abordarán las siguientes políticas: Política de gestión estratégica del Talento Humano, política de integridad, política de defensa jurídica, política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, política de gestión documental y política de Control Interno.

6.1. Relacionamiento entre el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



6.2. Política de gestión estratégica del Talento Humano

El Grupo de Talento Humano durante la vigencia 2020 y 2021 enfoca sus esfuerzos al desarrollo de las capacidades y la calidad de vida de quienes conforman la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-. Para ello, se efectuaron las actividades asociadas a las etapas del ingreso, desarrollo y retiro de los empleados públicos.

En este sentido, la planeación estratégica del talento humano es uno de los ejes fundamentales del Modelo, ya que buscar orientar, contextualizar, potencializar y mejorar las condiciones propias del talento humano al servicio de una organización. El desarrollo de esta planeación implica el análisis de las necesidades del Talento Humano, del entorno interno y externo, el contexto de desarrollo institucional, la visión de futuro y objetivos principales de la Entidad, entre otros varios aspectos.

El Plan Estratégico de Talento Humano abarca el análisis, diagnóstico, diseño y construcción de los programas de bienestar e incentivos, plan institucional de capacitación, seguridad y salud en el trabajo,

plan anual de vacantes, plan de previsión del talento humano, evaluación del desempeño, monitoreo y seguimiento del SIGEP, seguimiento a la política de transparencia y medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, como procesos o componentes principales. En este sentido, es aplicable a todos los servidores públicos de la Entidad y extensivo a los colaboradores y asistentes a la misma, en los componentes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Inicia con el análisis de los diagnósticos aplicados en cada proceso y finaliza con el planteamiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación para cada uno de ellos.

En el 2020, el Grupo de Gestión Humana -GGH- con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y de acuerdo con lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, realizó el diligenciamiento del autodiagnóstico de las variables, mediante la matriz GETH, donde se da cumplimiento a los lineamientos de la política formulada por la Dirección de Empleo Público y se evidencia una calificación de 84,3 sobre 100, ubicándola en el nivel de madurez “CONSOLIDACIÓN”.

Este resultado permite identificar las rutas que deben fortalecerse para incrementar el puntaje obtenido en el autodiagnóstico en 2021. De acuerdo con lo anterior, la ruta con calificación más baja es la Ruta del Crecimiento con 78 puntos y las subrutas con calificaciones más bajas en la medición, son:

1. Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro con 72 puntos.
2. Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar con 75 puntos.
3. Ruta para implementar un liderazgo basado en valores con 77 puntos.
4. Ruta para generar innovación con pasión con 77 puntos

De esta forma se genera el plan de acción correspondiente a la vigencia 2021 de tal forma que se genera el documento Plan Estratégico del Talento Humano 2021 el cual se compone de:

1. Plan Estratégico de Talento Humano
2. Plan Anual de Vacantes y Previsión de los Recursos Humanos
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Sistema de Estímulos: Estrategia de Calidad de vida, Bienestar con Sentido

En cumplimiento de las leyes 1257 de 2008, 1496 de 2011, el decreto 1072 de 2015 y el CONPES 166 de 2013 se determina como iniciativa, conservar las proporciones de cuotas de género en toda la planta de personal, en consecuencia, según la Caracterización de los servidores públicos de la ANLA para la vigencia 2021 arroja que un total del 59% de la planta está compuesto por mujeres y el 41% por hombres.

En cuanto a la inclusión de personas con discapacidad, al 31 de julio de 2021, la entidad cuenta con un (1) servidor público vinculado a la Entidad en tal situación. Adicionalmente, se está realizando una convocatoria pública para proveer 12 empleos exclusivamente para personas con discapacidad.

Finalmente, la ANLA tiene un compromiso con el apoyo a sus colaboradores tanto en el ám-

bito profesional como familiar, aportando así con cada uno de estos planes al mejoramiento de la calidad de vida e incluyendo la ejecución de políticas públicas de inclusión.

6.2.1. Capacitación

Vigencia 2020

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 se culminó el fortalecimiento de las competencias del ser, saber y saber hacer en los servidores públicos de la entidad esto mediante dos estrategias:

- Actividades a través de la Universidad Nacional de Colombia.
- Actividades a través de facilitadores internos conocedores de las diferentes temáticas.

La primera estrategia se logró establecer a través de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia el cual contó con el objeto de prestar servicios de capacitación y actualización a la entidad a través de cursos, talleres, conferencias, entre otros para algunas de las necesidades contempladas para la vigencia.

Para la segunda estrategia se contó con el talento de los colaboradores - expertos en diferentes temáticas quienes compartieron su conocimiento y permitieron el fortalecimiento de las competencias de la entidad sin erogación de presupuesto.

Para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 se realizaron actividades según los lineamientos del DAFP así:

Gráfica 23. Eventos realizados segundo semestre de 2020.



Fuente: Grupo de Gestión Humana – Plan Institucional de Capacitación

Vigencia 2021

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021 se está fortaleciendo el talento

humano de la entidad desde la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC 2021.

Para la elaboración del PIC 2021 se tuvieron en cuenta varias fuentes de recolección de necesidades de formación, entre ellas se encontraron:

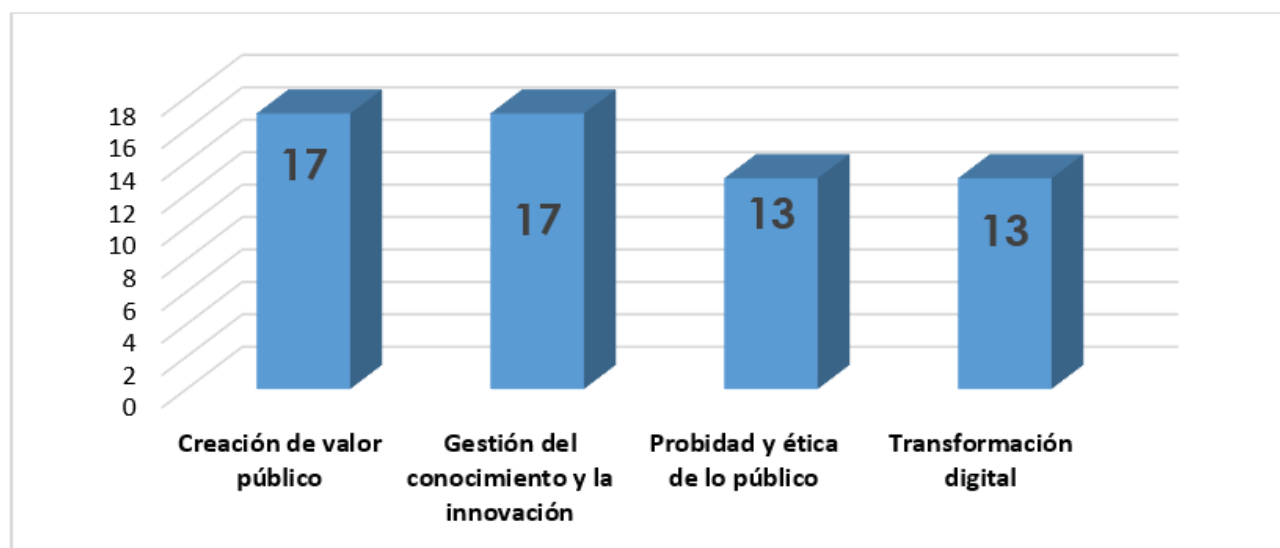
- Encuestas y reuniones con los servidores públicos.
- Revisión de las líneas estratégicas de la entidad.
- Revisión de posibles planes de mejoramiento producto de las evaluaciones de desempeño.
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP según el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030.

Es así como para el 2021 se encuentra programada la realización de 109 actividades, cada una de ellas enfocada a los ejes temáticos del DAFP y las líneas estratégicas vigentes de la Entidad.

Se cuenta igualmente con un contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer las competencias de los servidores.

En este sentido, se han realizado 60 actividades de 109 durante el periodo comprendido de enero a junio de 2021. La siguiente gráfica presenta la información:

Gráfica 24. Eventos realizados 2021



Fuente: Grupo de Gestión Humana – Plan Institucional de Capacitación

6.2.2. Bienestar - Calidad de vida (GPTW)

Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, el capital humano es el recurso más importante de la entidad, por lo cual anualmente diseña y ejecuta el Sistema de Estímulos. Para la vigencia 2020 este sistema fue construido con base en la información recopilada en el diagnóstico de necesidades

y expectativas de bienestar realizado en 2019 y actualizado en junio de 2020 de acuerdo con los nuevos retos que trajo la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

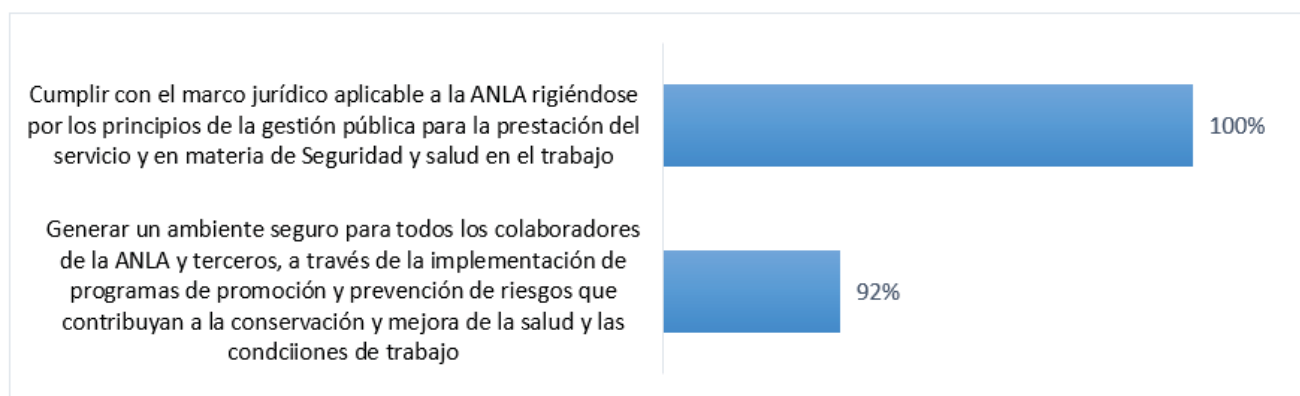
En el marco de este sistema se ejecutaron cincuenta y seis (56) actividades cuyo objetivo fue aportar al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores y sus familias, reconociendo los aportes desde cada disciplina académica para hacer de la familia ANLA un equipo de trabajo multidisciplinario, caracterizado por su capacidad técnica e innovadora. Vale la pena resaltar que en esta vigencia la administración asumió el reto de aplicar el instrumento del Sistema de medición y gestión ADN de la Felicidad (propiedad intelectual de la firma consultora :plurum) para establecer la línea base de la Cultura Organizacional de la entidad denominada Pasión por la ANLA; en este ejercicio participaron 276 colaboradores y se obtuvo una calificación del nivel satisfactorio con 79%, lo que permitió ratificar que las estrategias implementadas para gestionar el talento humano se encuentran alineadas con las tendencias del contexto nacional e identificar oportunidades de mejora.

Para la vigencia 2021 la ANLA se encuentra dentro de las entidades del orden nacional y territorial que implementó las iniciativas y actividades establecidas para los cinco ejes del Programa Nacional de Bienestar Social 2020-2022 en el diseño del Sistema de Estímulos. A corte 30 de julio de 2021, se han realizado 33 actividades de bienestar en las cuales han participado 815 colaboradores, quienes manifiestan un porcentaje de satisfacción del 93% en promedio.

Adicionalmente, se logró consolidar en el portafolio de beneficios de la estrategia de calidad de vida, 9 modalidades diferentes mediante las cuales se otorga tiempo libre remunerado a nuestros servidores para contribuir al equilibrio entre la vida laboral y personal. Este año asumimos el reto de postularnos como uno de los Mejores Lugares para Trabajar en Colombia, para lo cual actualmente estamos realizando una medición de ambiente institucional bajo la metodología de Great Place To Work.

6.2.3. Gestión del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST-

Para el cierre del año 2020, se dio cumplimiento a los objetivos de la política del SG-SST así:



Se alcanzó un cumplimiento en estándares mínimos legales del 100%

El cumplimiento del Plan de trabajo del año 2020 fue del 94% superando la meta propuesta del 90%.

En cuanto al cumplimiento de los planes y programas observamos lo siguiente:

Gráfica 25. Cumplimiento de planes y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2020



Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST año 2020

El presupuesto asignado fue de \$701.434.173 y el valor utilizado fue de \$373.329.476

Se presentaron un total de 5 accidentes en el año 2020 no graves, ni mortales.

Al corte del segundo semestre del año 2021 se lleva un cumplimiento del Plan de Trabajo acumulado del 50.78%, de 382 actividades programadas de enero a diciembre de 2021 al corte del 30 de junio se han ejecutado 196 actividades.

- A junio de 2021 se han presentado (2) dos accidentes no graves, ni mortales
- Se ha realizado cumplimiento de estándares mínimos en el 100%.
- Se han valorado 77733 autoreportes, 468 personas sospechosas para covid-19, y 189 casos positivos

En cuanto al cumplimiento de los planes y programas se observa el siguiente cumplimiento:

Gráfica 26. Cumplimiento de planes y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2021



6.3. Política de integridad

En el año 2020 se conformó el equipo de gestores de integridad que tienen por misión liderar la sensibilización y motivación para la apropiación del código de integridad. Así mismo, en el año 2020 se eligió

la “Confianza” como el sexto del Código. El Equipo de Gestores de Integridad realizó la descripción y los comportamientos de este sexto valor el cual será incluido en el código de integridad.

La encuesta de apropiación aplicada para 2020 arrojó como resultados que el 96% de los colaboradores encuestados conocen los valores del Código, el 34% consideran que el correo electrónico es el medio con el cual se difunde el código de integridad.

Vigencia 2021

Para la vigencia 2021, las actividades de la Política de Integridad quedaron incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como en el PAI de la presente vigencia.

En el primer semestre de 2021 se ha realizado la sensibilización de la Política de Integridad incluyendo sus dos herramientas: la Estrategia para la Gestión de Conflicto de intereses y el Código de Integridad, a través de la actividad “Conociendo la ANLA” para todos los colaboradores. También se ha solicitado el diligenciamiento del formato Declaración de inhabilidades sobrevinientes y/o conflicto de intereses con el fin de prevenir cualquier conflicto que se pueda generar en el desarrollo de las actividades.

Igualmente, se han realizado actividades de sensibilización a través de la Ronda Semanal para difusión de esta Política. Frente al Equipo de Gestores de Integridad, para el año 2021 contamos con 36 representantes y 29 suplentes que continúan con la misión de apoyar la sensibilización y motivación para la apropiación de la Política de Integridad.

Así mismo, se han realizado dos (2) capacitaciones en el mes de marzo y junio con el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- que tienen como objetivo dar a conocer las herramientas del Código de Integridad y la Estrategia de Conflicto de Intereses.

6.4. Política de defensa jurídica

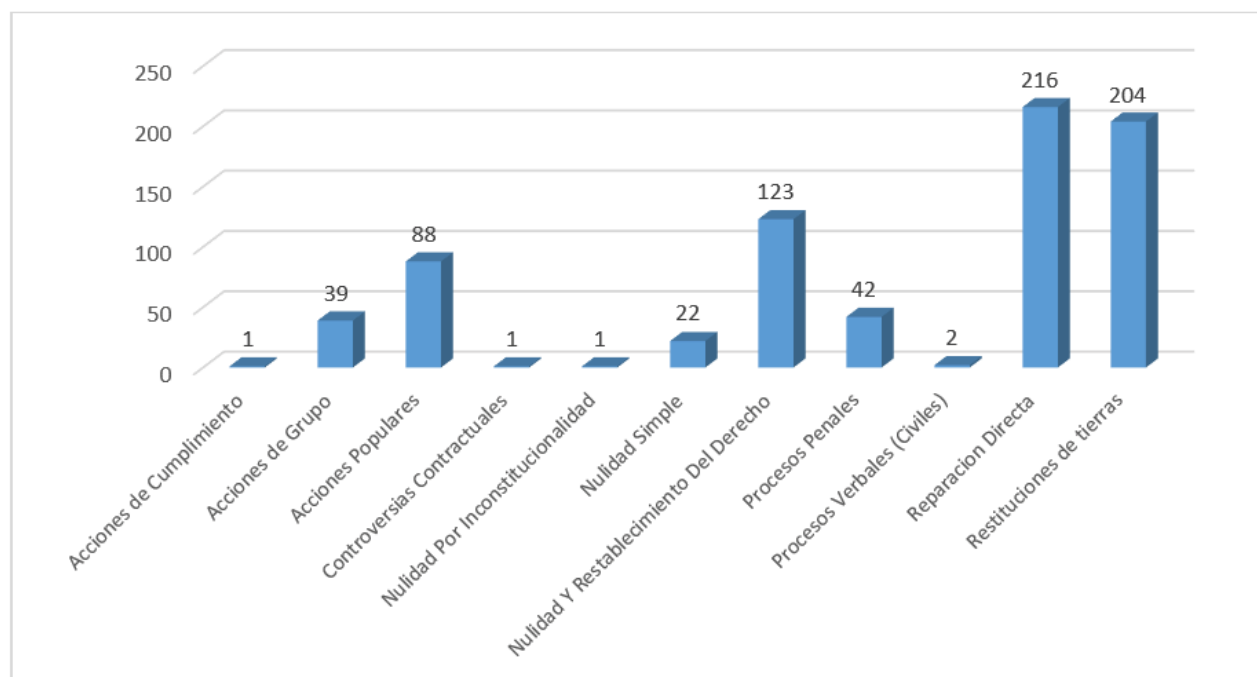
En la ANLA se implementa esta política con el objetivo de obtener una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica, logramos una calificación de 87.7 puntos en el Índice de Desempeño Institucional 2020, que representa nuevamente un aumento respecto a la calificación obtenida en la vigencia 2019. La tasa de éxito procesal de la ANLA asciende al 87%, por encima del promedio nacional (51.4%), evidenciando la fortaleza técnica y jurídica de las actuaciones que adelanta la entidad, así como la defensa jurídica de sus intereses

6.4.1. Procesos Judiciales

Defensa Judicial.

A la fecha se adelantan un total de 739 procesos judiciales que involucran a la ANLA como parte, distribuidos de la siguiente manera:

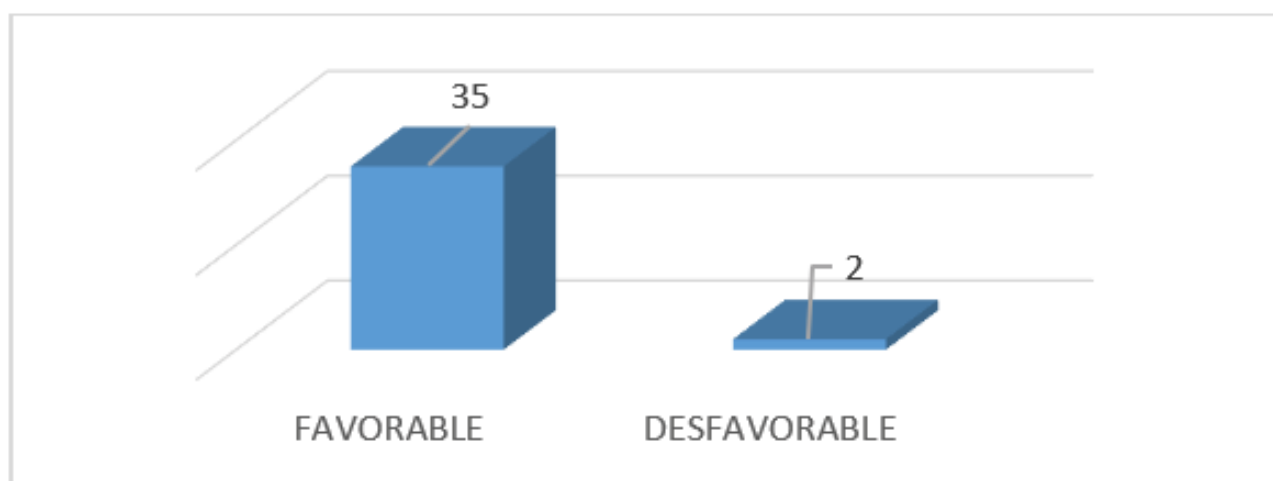
Gráfica 27. Procesos Judiciales Activos



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Dentro de cada uno de los procesos judiciales se ha ejercido la correspondiente defensa técnica de los intereses de la ANLA, logrando que sea desvinculada desde la audiencia inicial o logrando sentencias favorables a la entidad. Los datos se resumen a continuación:

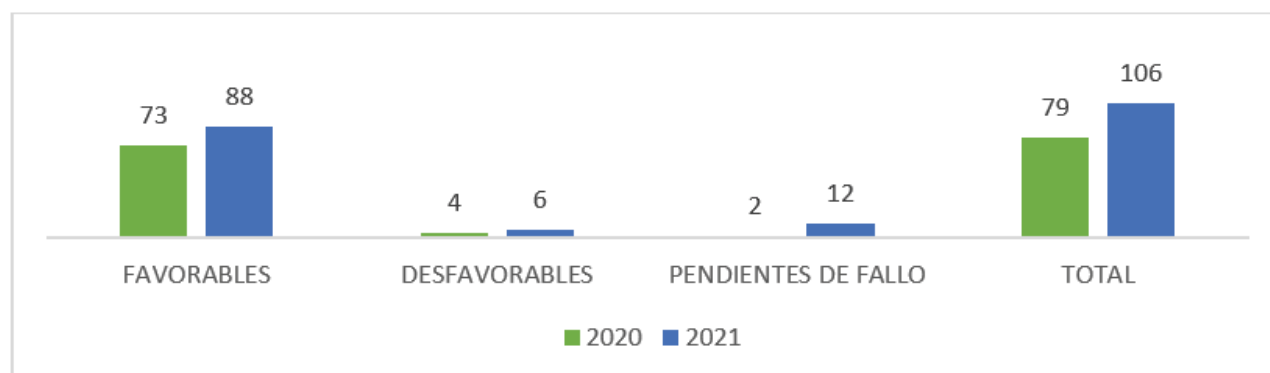
Gráfica 28. Sentencias Proferidas



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Acciones de Tutela

Gráfica 29. Acciones de Tutela julio 2020 – junio 2021



Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Prevención del Daño Antijurídico

La Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA 2020-2021 logró, en 2020 un avance del 63%, que corresponde al 100% de las actividades previstas para el primer año de vigencia de la política. Durante el primer semestre de 2021 presenta un avance del 19% que corresponde al 100% de las actividades previstas para este periodo.

Así mismo, se han desarrollado las acciones de prevención previstas en el Plan de Acción del Comité de Conciliación.

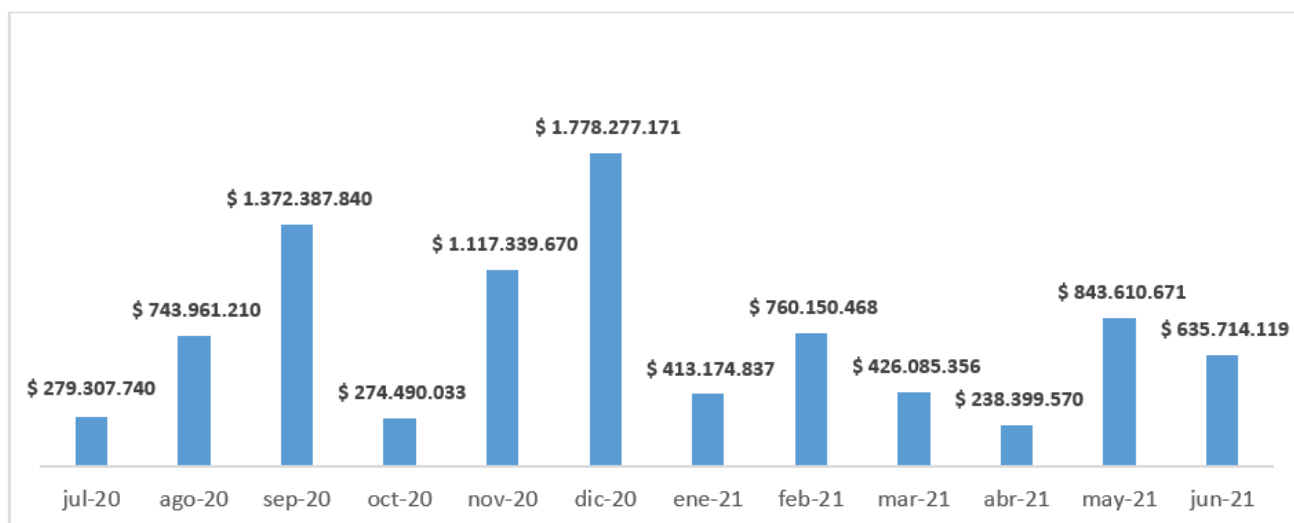
6.5. Gestión jurídica

6.5.1. Procesos de Cobro Coactivo

Recaudo Cobro Coactivo

La cartera gestionada entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 asciende a 43.111 ´ 414.360, de los cuales 30.813.704.634, corresponde a cartera activa. En este periodo se logró el recaudo de \$8.882.898.685, de los cuales \$8.169.772.299 corresponden a capital, que equivale al 26,5% del total de la cartera susceptible de gestión de cobro.

Gráfica 30. Recaudo mensual



Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo OAJ - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto

Procesos de cobro coactivo – estado de la cartera

A 30 de junio de 2021 existen 1.188 procesos que representan una cartera en cobro coactivo que asciende a \$35.116.235.928,70, clasificada en:

1. Procesos activos 1.111 - cartera por \$22.818.526.202,40
2. Procesos suspendidos 77 - cartera por \$12.297.709.726,3

Procesos coactivos terminados, depurados y con pago total

Durante el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, se iniciaron 824 procesos de cobro, se terminaron 567 procesos.

En diciembre de 2020 en sesión del Comité de Cartera del Fondo Nacional Ambiental FONAM se aprobó la depuración de las obligaciones ejecutadas en 5 procesos de cobro por valor de \$1.186.246.213, por lo que se excluyó este valor de la cartera por cobrar.

6.5.2. Proceso de Conceptos Jurídicos

La Oficina Asesora Jurídica apoya a las otras dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – en la interpretación y aplicación de las normas y encarga de analizar, proyectar y avalar actos administrativos⁵ para la firma de la Dirección General.

⁵ Los que expresamente solicite el director general.

Así mismo, elabora, estudia, avala y conceptúa sobre proyectos de actos administrativos de carácter general que expiden otras entidades gubernamentales, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la Dirección General de la ANLA, y sobre los demás asuntos que se le asignen.

En el periodo anteriormente comprendido, el desempeño del grupo se ve reflejado en las siguientes cifras:

Tabla 40. Actividades julio de 2020 a junio de 2021

Conceptos y apoyos Jurídicos.	234
Revisión Proyectos de Ley ⁶ .	34
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera).	27
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	25
Mesas de trabajo Unificación de Criterios Jurídicos ⁷ .	23
Total	318

Fuente: Grupo de Conceptos Jurídicos

Hitos de gestión jurídica en esta vigencia:

Dentro de las actividades desarrolladas en el periodo antes descrito, la OAJ ha emitido varios conceptos jurídicos de impacto para la gestión de la entidad, dentro de los cuales se pueden destacar:

- Pérdida de vigencia y revocatoria directa de la Licencia Ambiental.
- Concepto emitido sobre “municipios y autoridades locales” como autoridades ambientales -destinatarios inversión del 1% entrega de predios.
- Concepto Técnico Ambiental - Modificación Resolución 361 de 2012 Macroproyecto de Interés Social Nacional Ciudad del Bicentenario.
- De la certificación de comunidades étnicas en el trámite de Diagnóstico Ambiental de Alternativas para proyectos de energía eléctrica.
- Revisión de la versión final del instrumento: “Buenas prácticas para la mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático”. INS0013-00-2020.
- Métodos de valoración económica para estimar valores de referencia de los componentes hídrico y atmosférico en el sector minero
- Criterios para determinar la procedencia de iniciar procedimientos ambientales sancionatorios por infracción ambiental.
- Guías externas en el marco de las solicitudes y uso del permiso para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica.
- Alcance de la participación de la ANLA en los procesos de Consulta Previa.

⁶ 153 de 2018, 072, 211, 283, 295 de 2019, entre otros.

⁷ Reuniones quincenales que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.

- revisión Guía externa para el registro de los fabricantes y/o Importadores de Jabones y
- detergentes de uso Industrial.
- Oponibilidad del acto administrativo por el cual se reconocen terceros intervinientes en los trámites de licenciamiento ambiental.
- Guía externa para orientación al usuario en cumplimiento de los requisitos de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos- GDP. Notificación de actos administrativos en el marco del confinamiento obligatorio.
- Concepto sobre el cómputo de términos en el trámite de evaluación de las solicitudes de licencia y en los de su modificación.
- Análisis jurídico publicidad de actos administrativos.
- Revisión del instrumento de Obligaciones Mínimas Fase II para revisión y ajuste jurídico. INS0012-00-2019 de proyectos eólicos, fotovoltaicos, eólicos, hidroeléctricas y termoeléctricas

La ANLA ha participado en la revisión y valoración jurídica, entre otros, de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley “Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio”
- Proyecto de Ley 283 de 2019. “Por medio del cual se sustituye el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la ley 599 del 2000”.
- Proyecto de Ley 129 DE 2020 “Por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito”.
- Proyecto de Ley 013 DE 2020 “Por medio del cual se crea el delito de Fracking en la Ley 599 del 2000”.
- Proyecto de Ley No. 047 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los Tribunales Ambientales Especiales en el Estado Colombiano”
- Proyecto de Ley 072 de 2019. Sobre la creación de consejos ambientales municipales.
- Proyecto de Ley 159 DE 2020 “Por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural”.
- Proyecto de Ley 211 de 2019. Incendios forestales.
- Proyecto de Ley 007 DE 2020 “Por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia” (derechos de la naturaleza).
- Proyecto de Ley 120 de 2020. de 2020 “Por el cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley 295 de 2018, “Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 685 de 2001, Código de Minas.
- Proyecto de Ley 2021: Comentarios al proyecto de ley “Código de Responsabilidad Jurídica por daños ambientales y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio”.

La Oficina Asesora Jurídica apoyó la elaboración del Proyecto de Ley 146 de 2021 de Senado, “Por la cual

se modifica la Ley 1333 De 2009, se ajusta el Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se dictan otras disposiciones en materia ambiental”.

La Oficina Asesora Jurídica apoyó a todos los sectores de la entidad en la toma de acciones para atender la contingencia que llevó a declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; entre los cuales se destacan los plazos en el pago del servicio de seguimiento ambiental, suspensión de atención de servicios presenciales, la estructuración de realizar visitas guiadas no presenciales a través de herramientas tecnológicas como drones-videos, así como el soporte jurídico para el desarrollo de audiencias públicas ambientales no presenciales, entre otros.

6.6. Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico

6.6.1. Distribución del presupuesto

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para la vigencia 2020 ascendió a \$134.858 millones, los cuales se encuentran distribuidos en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, tributos multas y sanciones, gastos de inversión y regalías.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el gasto de inversión representa el 70% del presupuesto, los gastos de funcionamiento un 21% y funcionamiento regalías un 9%.

Tabla 41. Distribución Presupuestal

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPRO-MISO	OBLIGACION	PAGO	% PARTICIPACION
Salario	7.176	7.173	7.173	7.173	
Contribuciones inherentes a la nómina	2.777	2.583	2.583	2.583	
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	957	787	787	787	
GASTOS DE PERSONAL	10.910	10.543	10.543	10.543	8%
Adquisición de activos no financieros	584	571	571	4	
Adquisiciones diferentes de activos	17.180	16.468	16.299	15.347	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	17.764	17.039	16.870	15.351	13%

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VI- GENTE	COMPRO- MISO	OBLIGACION	PAGO	% PARTI- CIPACION
Incapacidades y licen- cias de maternidad (no de pensiones)	63	4	4	4	
Sentencias	103	-	-	-	
TRANSFERENCIAS CO- RRIENTES	166	4	4	4	0%
Impuestos	27	18	18	18	
Cuota de fiscalización y audita je	4	4	4	4	
TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	31	22	22	22	
GASTOS DE FUNCIONA- MIENTO	28.871	27.608	27.439	25.920	21%
Inversión ANLA	1.590	1.571	1.571	1.563	
Inversión FONAM-ANLA	92.397	88.417	85.385	85.350	
INVERSION	93.987	89.988	86.956	86.913	70%
REGALÍAS	12.000	11.965	11.933	11.933	9%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020	134.858	129.561	126.328	124.766	100%

Fuente: Informe SIIF y SPGR a 31 de diciembre de 2020 descargado 25/01/2021

6.6.2. Ejecución presupuestal

Es importante resaltar el porcentaje de ejecución presupuestal al finalizar la vigencia 2020 de la unidad ejecutora ANLA y la subunidad FONAM ANLA, el cual corresponde a un cierre de ejecución presupuestal con compromisos del 96%, obligaciones del 93% y pagos del 92%.

El seguimiento permanente a la ejecución de reservas presupuestales 2019 realizado durante la vigencia 2020 fue efectivo, lo cual permitió una ejecución de 88% ANLA y 90% FONAM. Con respecto a las cuentas por pagar, fueron ejecutadas en un 100% desde el primer trimestre de la vigencia 2020. El presupuesto asignado a la unidad ejecutora ANLA para la vigencia 2020 acorde al decreto de liquidación 2411 de 2019 ascendió a \$32.619 millones distribuidos: \$30.411 millones en gastos de funcionamiento y \$2.208 millones en gastos de inversión. Durante el mes de diciembre 2020 se registró reducción de recursos por valor

de \$ 1.540 millones en funcionamiento y \$618 millones de inversión.

El presupuesto asignado a la subunidad ejecutora FONAM-ANLA para la vigencia 2020 acorde al decreto de liquidación 2411 de 2019 ascendió a \$97.267 millones que corresponden a gastos de inversión. Durante el mes de diciembre 2020 se registró reducción de recursos por valor de \$4.870 millones. Durante el bienio 2019-2020 se ejecutaron en capítulo independiente en gastos de funcionamiento por concepto de Regalías y cuyo valor ascendió a \$12.000 millones; el cual fue asignado mediante Resolución 659-2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La totalidad de los recursos asignados es la siguiente:

Tabla 42. Total recursos asignados a la ANLA vigencia 2020

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES			
ENTIDAD	Apropiación Inicial	Reducción Recursos	Apropiación Vigente
ANLA Funcionamiento	30.411	1.540	28.871
ANLA Inversión	2.208	618	1.590
FONAM-ANLA Inversión	97.267	4.870	92.397
REGALÍAS Funcionamiento bienio 2019-2020	12.000	0	12.000
TOTAL	141.886	7.028	134.858

Fuente Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, 2020

Gráfica 31. Ejecución ANLA vigencia 2020



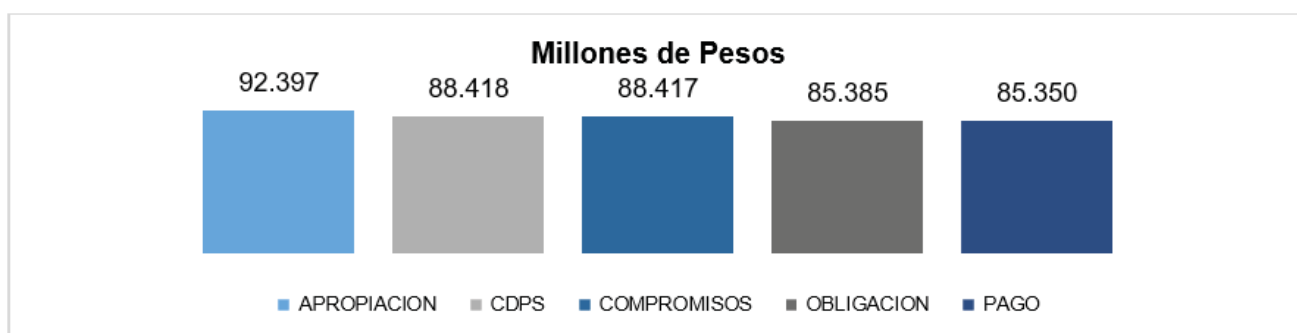
Fuente: Informe SIIF a 31 de diciembre de 2020, descargado 25/01/2021

Tabla 43. Apropriación, compromisos y obligación ANLA

APROPIACION VIGENTE	CDPS	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
28.872	27.612	96%	27.607	96%	27.438	95%	25.919	90%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

La anterior gráfica presenta la ejecución presupuestal de ANLA, donde se registraron compromisos presupuestales del 96% (\$27.607 millones), obligaciones de un 95% (\$27.438 millones) y pagos de un 90% (\$25.919 millones).

Gráfica 32. Ejecución FONAM-ANLA vigencia 2020


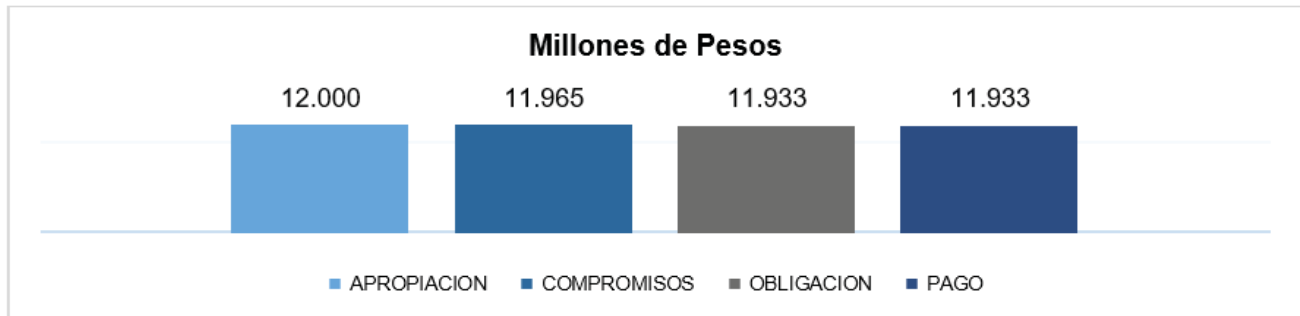
Fuente: Informe SIIF a 31 de diciembre de 2020 descargado 25/01/2021

Tabla 44. Apropriación, compromisos y obligación FONAM ANLA

APROPIACION VIGENTE	CDPS	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
92.397	88.418	96%	88.417	96%	85.385	92%	85.350	92%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

En la gráfica se aprecia para la subunidad ejecutora ANLA-FONAM vigencia 2020 la ejecución presupuestal que registró compromisos del 96% (\$88.418 millones), obligaciones de un 92% (\$85.385 millones) y pagos de un 92% (\$85.350 millones).

Gráfica 33. Ejecución REGALÍAS vigencia 2020

Fuente: Informe SPGR a 31 de diciembre de 2020 descargado 25/01/2021

Tabla 45. Apropriación, compromisos y obligación REGALÍAS

APROPIACION	COMPROMISOS	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
12.000	11.965	100%	11.933	99%	11.933	99%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

En la anterior gráfica se aprecia el comportamiento de los recursos ANLA-REGALÍAS vigencia 2019-2020, la ejecución presupuestal registró compromisos del 100% (\$11.965 millones), obligaciones de un 99% (\$11.933 millones) y pagos de un 99% (\$11.933 millones).

Otros aspectos relevantes para destacar son los siguientes:

1. Continuidad en la desagregación de rubros de inversión de ANLA y FONAM-ANLA y creación de centros de costos para la asignación y ejecución presupuestal, lo cual permitió una ejecución presupuestal organizada y mejor herramienta de seguimiento a la ejecución de la Entidad con oportunidad y al día, registrada en el sistema de información financiera – SIIF Nación y en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR.
2. Durante el año fiscal 2020 y con ocasión del debido y oportuno trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, se obtuvo la aprobación de vigencias futuras correspondientes a gastos generales especialmente en el objeto del gasto de arrendamiento de inmuebles; con el fin de brindar una sede que permita una adecuada y oportuna interacción entre las diferentes dependencias de la entidad.
3. En lo referente a recursos del SGR, en enero de 2021 se realiza una primera operación de cierre provisional de la vigencia 2019-2020. En dicha operación se traslada una disponibilidad inicial para la nueva vigencia bienal 2021-2022 por valor de \$476 millones distribuidos así: 1. \$443 millones producto de la caja total disponible menos el total de compromisos. De estos, \$408 millones corresponden al recaudo por concepto de regalías adicionales a la asignación de \$12.000 libre de restricción. 2. \$19,4 millones para el pago de compromisos cuya gestión cobro se realizaría en enero de 2021. (Freddy Alonso Díaz Durán, Mauricio Puyo Calderon y Subatours SAS) y \$13.47 como saldo por utilizar en compromisos del rubro de Tiquetes.

Reservas presupuestales 2020 para ejecutar 2021

Durante el periodo de cierre financiero del año fiscal 2020, por parte de las diferentes oficinas y subdirecciones de la Entidad, presentaron solicitudes para la aprobación de reservas presupuestales, las cuales se encuentran debidamente justificadas y aprobadas por la ordenadora del gasto, por \$146 millones de pesos por gastos de funcionamiento que equivalen al 0.5% de la apropiación vigente y en los proyectos de inversión FONAM-ANLA por \$2.911 millones que equivalen al 3% de la apropiación vigente. Donde se observa que ninguno de los valores supera los topes establecidos en la norma (2% funcionamiento y 15% inversión, sobre la apropiación vigente).

Con los recursos de ANLA, se presentaron saldos por utilizar en compromisos por gastos de funcionamiento por \$22.6 millones de los cuales \$0.49 (Subatours SAS) son susceptibles de ser pagado mediante el trámite por vigencias expiradas.

Con los recursos de FONAM-ANLA, se presentaron saldos por utilizar en compromisos en proyectos de inversión de las diferentes dependencias por \$121 millones de los cuales \$67 (Viajes Tours Colombia SAS, Aponte Díaz María del Pilar y Garcia Castrillon Johanna Vanessa) millones son susceptibles de ser pagados mediante el trámite por vigencias expiradas.

Presupuesto y ejecución a junio 30 de 2021

El presupuesto asignado a la unidad ejecutora ANLA para la vigencia 2021 acorde al decreto de liquidación 1805 de 2020 ascendió a \$54.581 millones distribuidos: \$52.914 millones en gastos de funcionamiento y \$1.667 millones en gastos de inversión.

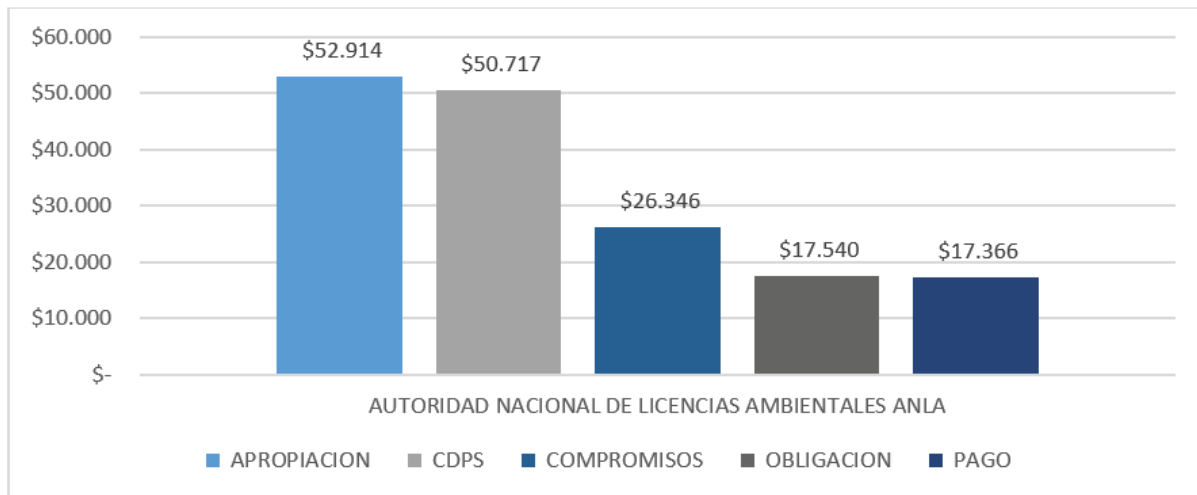
El presupuesto asignado a la subunidad ejecutora FONAM-ANLA para la vigencia 2021 acorde al decreto de liquidación 1805 de 2020 ascendió a \$102.000 millones que corresponden a gastos de inversión.

Para el bienio 2021-2022 mediante resolución 0599 del 11 de marzo de 2021 del DNP, se distribuyó y asignó parcialmente en capítulo independiente en gastos de funcionamiento por concepto de Regalías cuyo valor ascendió a \$13.259 millones y se incorporaron los recursos del bienio anterior por \$476 millones. La totalidad de los recursos asignados es la siguiente:

Tabla 46. Total de recursos asignados a la ANLA vigencia 2021

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES			
ENTIDAD	Apropiación Inicial	Recursos Bloqueados	Apropiación Vigente
ANLA Funcionamiento	52.914	778	52.914
ANLA Inversión	1.667	0	1.667
FONAM-ANLA Inversión	102.000	0	102.000
REGALÍAS Funcionamiento bienio 2021-2022	13.736	2.652	11.084
TOTAL	170.317	3.430	167.665

Fuente Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, 2021

Gráfica 34. Ejecución funcionamiento Vigencia 2021

APROPIACION	CDPS	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
52.914	50.717	96%	26.346	50%	17.540	33%	17.366	33%

Fuente: Informe SIIF a 30 de junio de 2021

Tabla 47. Apropiación, compromisos y obligación funcionamiento ANLA

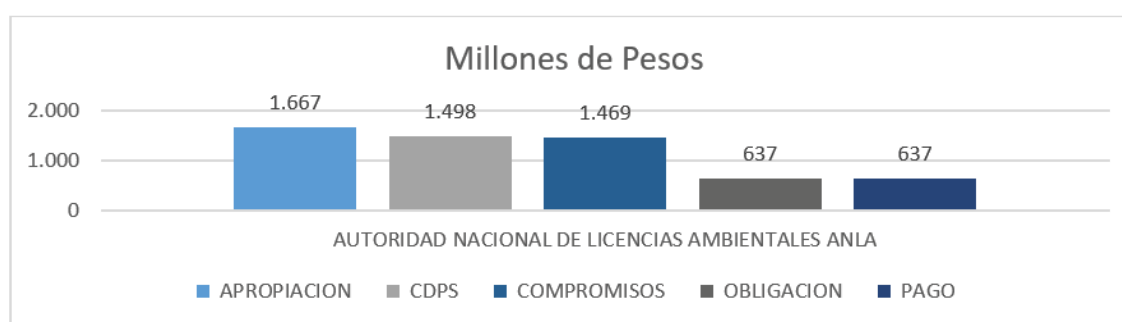
DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGO	% PARTICIPACION
Salario	18.428	7.838	7.818	7.818	
Contribuciones Inherentes A La Nómina	8.485	2.509	2.509	2.509	
Remuneraciones No Constitutivas De Factor Salarial	5.689	572	566	566	
Gastos De Personal	32.603	10.919	10.893	10.893	63%
Adquisición De Activos No Financieros	6	2	1	1	
Adquisiciones Diferentes De Activos	19.233	15.394	6.616	6.442	
Adquisición De Bienes Y Servicios	19.239	17.039	1.687	15.351	37%
Incapacidades Y Licencias De Maternidad (No De Pensiones)	142	29	29	29	
Sentencias	106	-	-	-	
Transferencias Corrientes	248	29	29	29	0%
Impuestos	30	0	0	0	
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	16	-	-	-	
Tributos Multas Y Sanciones	46	0	0	0	
Gastos De Funcionamiento	52.136	27.987	12.609	26.273	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

La anterior gráfica y tabla presenta la ejecución presupuestal de funcionamiento ANLA, donde se registraron compromisos presupuestales del 50% (\$26.346 millones), obligaciones de un 33% (\$17.540 millones) y pagos de un 33% (\$17.366 millones).

Es importante precisar que dentro de los gastos de funcionamiento en un 63% corresponden a gastos de personal que tiene una velocidad de ejecución mensual progresiva como consecuencia de los nombramientos que se vienen realizando dentro de la vigencia 2021, mientras que los gastos por adquisición de bienes y servicios está representado por el 37%, con una ejecución en obligaciones y pagos de manera irregular, con tendencia a aumentar en los consumos de servicios públicos como consecuencia de la concurrencia de colaboradores a la sede.

Gráfica 35. Ejecución inversión Vigencia 2021



Fuente: Informe SIIF a 30 de junio de 2021

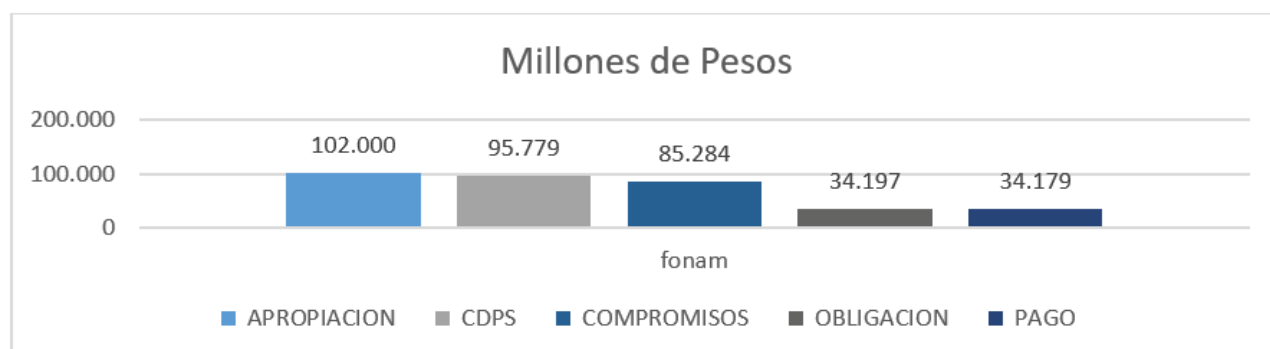
Tabla Apropiación, compromisos y obligación inversión ANLA

APROPIACION VIGENTE	CDPS	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
1.667	1.498	90%	1.469	88%	637	38%	637	38%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

La anterior gráfica presenta la ejecución presupuestal de inversión ANLA, donde se registraron compromisos presupuestales del 88% (\$1.469 millones), obligaciones de un 38% (\$637 millones) y pagos de un 38% (\$637 millones).

Gráfica 36. Ejecución FONAM Vigencia 2021



Fuente: Informe SIIF a 30 de junio de 2021

Tabla 48. Apropriación, compromisos y obligación inversión FONAM-ANLA

APROPIACION VIGENTE	CDPS	%	COMPRO-MISOS	%	OBLI-GA-CION	%	PAGO	%
102.000	95.779	94%	85.284	84%	34.197	34%	34.179	34%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

En la gráfica y tabla se aprecia para la subunidad ejecutora ANLA-FONAM vigencia 2021 la ejecución presupuestal registró compromisos del 84% (\$85.284 millones), obligaciones de un 34% (\$34.197 millones) y pagos de un 34% (\$34.179 millones).

Gráfica 37. Ejecución REGALÍAS año 2021

Fuente: Informe SPGR a 30 de junio de 2021

Tabla 49. Apropriación, compromisos y obligación Regalías ANLA

APROPIACION VIGENTE	CDP	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACION	%	PAGO	%
13.736	4.992	36%	3.348	24%	350	3%	346	3%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

En la gráfica y tabla se aprecia para el capítulo independiente de ANLA para el año 2021 la ejecución presupuestal que registró compromisos del 24% (\$3.348 millones), obligaciones de un 3% (\$350 millones) y pagos de un 3% (\$346 millones).

Es preciso indicar que la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, para el bienio 2021-2022, solo inicia una vez la Comisión Rectora expida Resolución de distribución entre Entidades beneficiarias de recursos de funcionamiento. Ésta se materializó con la Resolución 0599 del 11 de marzo de 2021, posterior a ello se inician los procesos internos de aprobación y distribución por depen-

dencias de afectación, reflejada en la Resolución de incorporación 00633 del 06 de abril de 2021.

Una vez realizado lo anterior se inicia el proceso administrativo de selección y contratación del equipo técnico, iniciando la ejecución presupuestal en el mes de mayo.

Distribución del presupuesto de ANLA a junio 2021

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para la vigencia 2021 ascendió a \$167.887 millones, los cuales se encuentran distribuidos en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, tributos multas y sanciones, gastos de inversión y el capítulo independiente de regalías.

Como se puede observar en la tabla siguiente, el gasto de inversión representa el 61% del presupuesto, los gastos de funcionamiento un 31% y funcionamiento regalías un 8%.

Tabla 50. Distribución Presupuestal 2021

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGO	% PARTICIPACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52.136	27.987	12.609	26.273	31%
INVERSION ANLA	1.667	1.469	637	637	
INVERSION FONAM-ANLA	102.000	85.284	34.197	34.179	
INVERSION	103.667	86.753	34.834	34.816	62%
REGALÍAS	11.084	3.348	350	346	7%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	166.887	118.088	47.793	61.435	100%

Fuente: Informe SIIF y SPGR a 30 de junio de 2021

6.6.3. Proyectos de inversión

Para las vigencias 2020 y 2021 la ANLA ha contado con los siguientes proyectos de inversión y asignaciones presupuestales:

Tabla 51. Proyectos de inversión ANLA 2020 y 2021

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2020 – 2021		*Cifras en millones de pesos
BPIN / Proyecto	Apropiación Vigente 2020	Apropiación Vigente 2021
2017011000403 - Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.	\$81.802	
2017011000451 - Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales	\$9.411	

2017011000402 - Fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	\$2.775	
2020011000162 - Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio Nacional.		\$71.079
2020011000167 - Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio Nacional.		\$32.587
TOTAL ASIGNACIÓN INVERSIÓN	\$93.987	\$103.667

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Subdirección Administrativa y Financiera

A través de estos proyectos se ejecutan principalmente actividades relacionadas con el desarrollo de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias y permisos ambientales, el proceso sancionatorio ambiental competencia de la entidad, la implementación y mantenimiento de los sistemas de información, la gestión documental de la entidad, la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema integrado de gestión y el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones.

En comparación con la vigencia 2020 y 2021 la asignación del presupuesto de inversión de la entidad creció un 10,3%, siendo los recursos propios los de mayor asignación, con un promedio del 98,4% de asignación en recursos propios.

Estos proyectos han tenido los siguientes resultados en la ejecución de sus recursos:

Tabla 52. Ejecución ANLA por proyecto de inversión

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 - 2021 *Cifras en millones de pesos				
BPIN / PROYECTO	2020			
	Vigente	Compromisos	Obligación	% Ejecución (Compromisos)
Bpin No 2017011000403 - Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.	\$81.802	\$79.618	\$76.905	97,3%
Bpin No 2017011000451 - Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales	\$9.411	\$7.616	\$7.296	80,9%
Bpin No 2017011000402 - Fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	\$2.775	\$2.754	\$2.754	99,3%
TOTAL 2020	\$93.987	\$89.988	\$86.956	95,7%
	2021*			

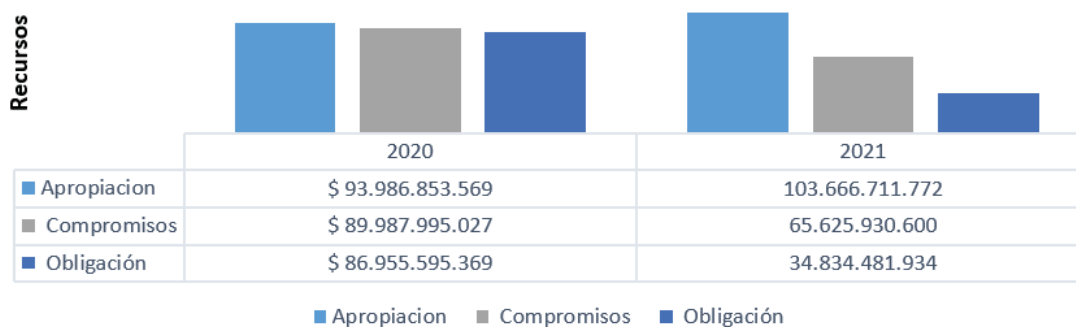
Bpin No 2020011000162 - Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio Nacional.	\$71.079	\$65.626	\$26.216	92,3%
Bpin No 2020011000167 - Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio Nacional	\$32.587	\$21.128	\$8.619	64,8%
TOTAL 2021	\$103.667	\$86.753	\$34.834	83,7%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Subdirección Administrativa y Financiera.

Nota: *Ejecución 2021 con corte a junio 30

Para 2020 a corte de 31 de diciembre la entidad logró ejecutar el 95,7% de los recursos asignados en inversión, para la vigencia 2021 a 30 de junio la entidad ya comprometió el 83,7% de los recursos asignados en inversión, mostrando la eficacia en la ejecución de los recursos asignados. En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la ejecución total de los recursos de inversión asignados a la entidad.

Gráfica 38. Ejecución presupuestal recursos de inversión



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El cumplimiento de las metas se mide a través de los indicadores físicos y de gestión, para la vigencia 2020 y 2021 se presentaron los siguientes resultados:

Tabla 53. Avances indicadores ANLA

AVANCES INDICADORES PROYECTOS DE INVERSIÓN		
BPIN / PROYECTO	2020	
	Físico	Gestión
Bpin No 2017011000403 - Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.	99,0%	99,7%

Bpin No 2017011000451 - Fortalecimiento de la gestión Tecnológica que apoya los procesos de licenciamiento, permisos y trámites ambientales.	90,0%	97,6%
Bpin No 2017011000402 - Fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.	100,0%	100,0%
	2021*	
Bpin No 2020011000162 - Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio Nacional.	37%	35,4%
Bpin No 2020011000167 - Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio Nacional.	41,0%	45,8%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: *Corte a 30 de junio de 2021

Para la vigencia 2020 los proyectos de inversión presentaron avances físicos en promedio del 96,3%, y avances de gestión en promedio del 99,1%; para la vigencia 2021 a corte de 30 de junio, se tiene un avance físico en promedio del 39% y un avance de gestión del 40,6%, demostrando el cumplimiento en las metas trazadas.

Mediante Decreto de Liquidación 2411 de 2019, fue asignado a la unidad ejecutora ANLA un presupuesto de inversión que ascendió a \$2.208 millones, al proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la ANLA”, de los cuales iniciando la vigencia 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP bloqueo \$541 millones, recursos que permanecieron bloqueados durante toda la vigencia 2020. En el mes de diciembre se realizó una reducción de \$618 millones incluidos los \$541 millones bloqueados, mediante el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020. Dado lo anterior, la apropiación vigente final fue de \$1.590 millones con la siguiente ejecución:

C-3299-900-1- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES							
APROPIACION INICIAL 2020	APROPIACION VIGENTE 2020	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGO	
2,208	1,590	1,571	99%	1,571	99%	1,563	98%

Fuente: Informe SIIF a 31 de diciembre de 2020 descargado 25/01/2021

En términos generales la ejecución presupuestal fue satisfactoria, ya que se registraron compromisos y obligaciones del 99% y pagos del 98%. La apropiación disponible sin ejecutar ascendió a \$19 millones, equivalente al 1%.

Proyecto de inversión FONAM-ANLA

Mediante Decreto de Liquidación 2411 de 2019, fue asignado un presupuesto de inversión por \$97.267 millones distribuidos en tres proyectos, así: \$84.324 millones al proyecto de “Fortalecimiento de los Pro-

cesos de Evaluación y Seguimiento de las Licencias, Permisos y Trámites Ambientales”, \$10.000 millones al proyecto de “Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica que apoya a los Procesos de Licenciamiento, Permisos y Trámites Ambientales”, y \$2.943 millones al proyecto de “Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Con el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 se registró una reducción de recursos de \$4.870 millones. Dado lo anterior, la apropiación vigente fue de \$92.397 millones con la siguiente ejecución:

C-3201-0900-1-FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES NACIONAL							
APROPIA- CION INICIAL 2020	APROPIA- CION VIGEN- TE 2020	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGO	
84,324	81,802	79,618	97%	76,905	94%	76,871	94%
C-3299-0900-3- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA QUE APOYA LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES. NACIONAL							
APROPIA- CION INICIAL 2020	APROPIA- CION VIGEN- TE 2020	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGO	
10,000	9,411	7,616	81%	7,296	78%	7,296	78%
C-3299-0900-5- FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES. NACIONAL							
APROPIA- CION INICIAL 2020	APROPIA- CION VIGEN- TE 2020	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGO	
2,943	1,185	1,183	100%	1,183	100%	1,183	100%
97,267	92,398	88,417	96%	85,384	92%	85,350	92%

Fuente: Informe SIIF a 31 de diciembre de 2020 descargado 25/01/2021

En términos generales, la ejecución presupuestal fue satisfactoria, ya que se registraron compromisos del 96%, obligaciones del 92% y pagos del 92%. La apropiación disponible sin ejecutar ascendió a \$3.981 millones, equivalente al 4%.

Proyectos de inversión 2021

Mediante Decreto de Liquidación 1805 de 2020, fue asignado a la unidad ejecutora ANLA un presupuesto de inversión que ascendió a \$1.667 millones, al proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Institucional y

Tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el Territorio Nacional”, y al corte del 30 de junio presenta la siguiente ejecución:

Tabla 54. ejecución proyecto de inversión ANLA

C-3299-900-1- FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL							
APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGO	
1.667	1.667	1.469	88%	637	38%	637	38%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal

Proyectos de inversión FONAM-ANLA

Mediante Decreto de Liquidación 1805 de 2020, fue asignado un presupuesto de inversión por \$102.000 millones distribuidos en dos proyectos, así: \$71.079 millones al proyecto de “Fortalecimiento de los Procesos de Evaluación y Seguimiento de las Licencias, Permisos y Trámites Ambientales en el Territorio Nacional”, \$30.921 millones al proyecto de “Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el Territorio Nacional con la siguiente ejecución:

Tabla 55. ejecución proyecto de inversión ANLA

C-3201-0900-3-FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL							
APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGO	
71.079	71.079	65.626	92%	26.216	37%	26.205	37%
C-3299-0900-6- FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL							
APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION VIGENTE 2021	COMPROMISO		OBLIGACION		PAGO	
30.921	30.921	19.658	64%	7.981	26%	7.974	26%
102.000	102.000	85.284	84%	34.197	63%	34.179	63%

Fuente: Informe SIIF a 30 de junio de 2021

6.6.4. Recaudo

Durante el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 la ANLA tuvo un recaudo de \$113.483.730.705 por concepto de Evaluación, seguimiento, multas, intereses coactivos y fotocopias. La información se presenta en la siguiente tabla:

Concepto de recaudo	Julio a diciembre 2020	Enero a junio 2021	Total
Evaluación	10.514.110.076	9.921.165.175	20.435.275.251
Seguimiento	40.389.361.251	32.532.201.872	72.921.563.123
Multas	3.000.406.886	16.375.433.178	19.375.840.064
Interese coactivos	388.067.646	325.058.739	713.126.385
Fotocopias	9.955.460	27.970.421	37.925.881
Total	54.301.901.319	59.181.829.385	113.483.730.705

6.6.5. Estados financieros

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales publica mes a mes los estados financieros en su página web. La información se puede consultar en los siguientes enlaces:

Periodo del estado financiero	Enlace de consulta
Julio 2020	https://cutt.ly/YW984O0
Agosto 2020	https://cutt.ly/HW94eXb
Septiembre 2020	https://cutt.ly/lW94ihQ
Octubre 2020	https://cutt.ly/SW94pFk
Noviembre 2020	https://cutt.ly/fW94dHA
Diciembre 2020	https://cutt.ly/VW94jGS
Enero 2021	https://cutt.ly/jW94bfZ
Febrero 2021	https://cutt.ly/kW94Qy5
Marzo 2021	https://cutt.ly/TW94E3E
Abril 2021	https://cutt.ly/cW94Y7c
Mayo 2021	https://cutt.ly/MW94OOX
Junio 2021	https://cutt.ly/TW94A20

6.6.6. Procesos contractuales

En el periodo de julio de 2020 a junio de 2021 la entidad suscribió un total de 1.503 contratos, por valor de \$109.910 millones. De estos contratos, 1.444 corresponden a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, y fueron suscritos con 1.199 contratistas, por un valor de \$95.307 millones, respetando las directivas presidenciales de austeridad (Base de datos contratos, 2021).

Cumpliendo con los cronogramas de la Contraloría, se presentaron reportes de Gestión contractual de forma mensual. En total se presentaron 12 reportes en el año. El proceso operativo se adelantó en la plataforma SECOP II, siguiendo instrucciones de Colombia Compra Eficiente. Todo el ejercicio contractual se apoyó en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del año 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha en la cual se modificó este documento. Por lo tanto, de enero a junio de 2021 la contratación se apoyó en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría versión 2020.

Tabla 56. Contratación de julio 2020 a junio 2021

Año	Tipo de contrato	Modalidad	No. Contratos	Valor contratado
2020	Contrato de compraventa	Contratación directa	2	\$ 65.804.323
		Mínima cuantía	2	\$ 18.768.500
		Selección abreviada	7	\$ 1.708.621.362
	Contrato de seguros	Licitación pública	1	\$ 882.034.521
		Mínima cuantía	1	\$ 2.164.100
	Contrato de suministro	Mínima cuantía	1	\$ 36.160.674
	Contrato interadministrativo	Contratación directa	2	\$ 274.884.664
	Convenio interadministrativo	Contratación directa	2	\$ -
	Cps	Contratación directa	216	\$ 6.141.864.413
	Cps-proceso	Contratación directa	1	\$ 147.485.842
		Mínima cuantía	4	\$ 78.030.678
		Selección abreviada	2	\$ 767.734.630
	Orden de compra	Selección abreviada	14	\$ 3.150.971.069
2020 total			255	\$ 13.274.524.775
2021	Contrato de arrendamiento	Contratación directa	1	\$ 559.360.452
	Contrato de compraventa	Mínima cuantía	3	\$ 20.261.845
		Selección abreviada	3	\$ 759.905.986
	Contrato interadministrativo	Contratación directa	1	\$ 435.702.000
	Cps	Contratación directa	1228	\$ 89.165.096.625
	Cps-proceso	Contratación directa	2	\$ 458.788.079
		Mínima cuantía	1	\$ 39.020.241

	Orden de compra	Selección abreviada	9	\$ 5.198.220.036
2021 total			1248	\$ 96.636.355.264
Grand total			1503	\$ 109.910.880.039

Fuente: Base de datos Contratos, 2021

Para el Plan de Acción Institucional, en el periodo se reportaron tres indicadores del Grupo de Contratos. El principal indicador denominado Porcentaje de Contratos de Prestación de Servicios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento, se ha mantenido en el 100%, lo cual se da gracias a una mejor planeación y articulación con las áreas. El indicador de Liquidaciones se ha mantenido igualmente en el 100% y el de certificaciones cerró el 2020 en un 94% y a corte de junio 2021 se reportó en un 84%.

6.7. Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

6.7.1. Adquisición de bienes y servicios

Para el periodo comprendido entre el 01 julio 2020 a 30 junio de 2021, el Grupo de Gestión Administrativa realizó (19) procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad. La siguiente tabla muestra el objeto de cada contrato celebrado:

Tabla 57. Adquisición de bienes y servicios

NOMBRE COMPLETO	OBJETO
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ANLA	Adquisición de vehículos eléctricos y convencionales 4x2 o 4x4, para la autoridad nacional de licencias ambientales
ARRENDAMIENTO - ARCHIVO	Arrendar una bodega para la custodia interna del archivo de gestión de la entidad
ARRENDAMIENTO - SEDE	Arriendo de una nueva sede para la autoridad nacional de licencias ambientales-anla - vigencia futura
ASEO Y CAFETERIA	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las diferentes dependencias de la entidad.
COMBUSTIBLE	Contratar el suministro de combustible para los vehículos de uso oficial de la entidad.
COMUNICACIÓN MOVIL	Realizar el pago de 6 líneas telefónicas para la anla
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	Realizar el pago del servicio de acueducto para la anla
IMPUESTO DE VEHÍCULOS	Pago del impuesto de vehiculo, de los automoviles de propiedad o a cargo de la anla
PARQUEADEROS	Servicio de parqueadero para los vehículos de la anla

POLIZAS DE SEGUROS - VEHICULOS	Adquisición de las pólizas de seguro de automóviles, para los vehículos de propiedad de la anla y de aquellos por los que sea legalmente responsable.
PROCESO DE FERRETERIA	Suministrar de manera permanente e ininterrumpida los materiales eléctricos, de ferretería y cerrajería, herramientas, materiales para construcción, alquiler de equipos y demás materiales necesarios para realizar el mantenimiento y reparaciones locativas de las instalaciones de la autoridad nacional de licencias ambientales - anla
PROCESO TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL	prestar el servicio de transporte terrestre especial en el territorio nacional para la autoridad nacional de licencias ambientales -anla.
SERVICIO DE ENERGIA	Realizar el pago mensual del servicio de energía
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) ascensores tipo pasajero, marca alvanicor, situados en el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, y, en la autoridad nacional de licencias ambientales, ambos ubicados en la calle 37 no. 8-40, en la ciudad de bogotá d.c, incluyendo los repuestos y la mano de obra necesarios para el normal funcionamiento
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	Adquisición y recarga de extintores para la autoridad nacional de licencias ambientales -anla
TELEFONIA FIJA	Realizar el pago del servicio de telefonía fija etb para la anla
TRANSPORTE AEREO	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales para funcionarios y contratistas de la autoridad nacional de licencias ambientales-anla, cuando así se requiera
VIATICOS	Garantizar los viáticos, gastos de permanencia y traslado y gastos de viajes de los funcionarios y/o contratistas que por necesidades del servicio deban desempeñar sus funciones y/o actividades fuera del lugar habitual de trabajo y/o servicio
VIGILANCIA	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con los medios tecnológicos necesarios en las instalaciones de la anla y aquellas que se encuentren bajo su responsabilidad.

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa.

6.7.2. Gestión de inventarios

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, el almacén de la Entidad contabilizó un total de \$2.579.614.191,28 en el aplicativo SIGANLA como resultado de las adquisiciones que ejecutó la Entidad durante la totalidad de la vigencia.

También se ejecutó la actividad programada de realización del inventario general en las instalaciones durante el segundo semestre y lo corrido de este año. Con esto, se ha verificado un total de 10.433 bienes distribuidos así:

Bienes: 6.599 (unidades)

Bienes Destinados Para Baja: 990 (unidades)

Bienes entregados en Comodato al Ministerio de Ambiente: 783 (unidades)

Bienes por recibir de parte del Ministerio de Ambiente: 97 (unidades)

Activos Intangibles: 1.588 (unidades)

Activos Intangibles Destinados Para Retirar De Inventario: 376 (unidades)

De la labor de toma de inventario, se pudo concluir que los bienes que son propiedad de la Entidad o que se encuentran a su cargo, se encuentran completos y en las cantidades acordes a lo previsto.

6.7.3. Subsistema de Gestión Ambiental

El SGA busca permanentemente el alcance de metas trazadas a partir de la concientización ambiental, la afinidad con el componente legal aplicable, la prevención y mitigación de los riesgos ambientales y el reconocimiento a las buenas prácticas que propendan por la sostenibilidad de los procesos. A continuación, se presentan los resultados de la gestión

- **Evaluación y seguimiento**

En la implementación y desarrollo del subsistema se busca, además de la mejora continua, la potencialización del Subsistema de Gestión Ambiental, por medio de la evaluación y seguimiento. Así las cosas, la entidad participa en el Programa Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, esquema que brinda el acompañamiento a organizaciones de Bogotá públicas o privadas, de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo.

En febrero del presente año, la entidad obtuvo el reconocimiento en Nivel III- Sistemas de Gestión Ambiental Ciclo 2020 y obtuvo el certificado de reconocimiento de aprobación Estrategia Acercar, por medio de la cual se recibió orientación en cumplimiento de trámites y obligaciones ambientales, la optimización de procesos mediante el uso eficiente de los recursos naturales y materiales, y la entrega de lineamientos para la creación o el fortalecimiento del sistema de gestión ambiental.

TRAS EVALUAR:

- 30% Capacitación (*transcurso del año*)
- 35% Entregables (*transcurso del año*)
- 35% Visita de seguimiento (*14/OCT/20*)

CUMPLIMIENTO
98,7% 

**Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS
HABILITANTES:**

- Trámites ambientales.
- Reporte datos Herramienta GAE.

Ilustración 7. Cumplimiento de los criterios de evaluación

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CONSIDERACIONES FINALES A partir del análisis de los criterios de evaluación se indica que la empresa obtiene una calificación final de <u>98,33</u>. Que lo clasifica en el nivel <u>3</u> <u>Sistemas de Gestión Ambiental</u>, y le permite postularse al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD en la siguiente convocatoria. Elaboró. Luz Adriana Moreno Cely Profesional de la Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Fuente: Informe final de participación ciclo 2020 de la Estrategia ACERCAR. Febrero, 2021

- **Programas del subsistema de gestión ambiental**

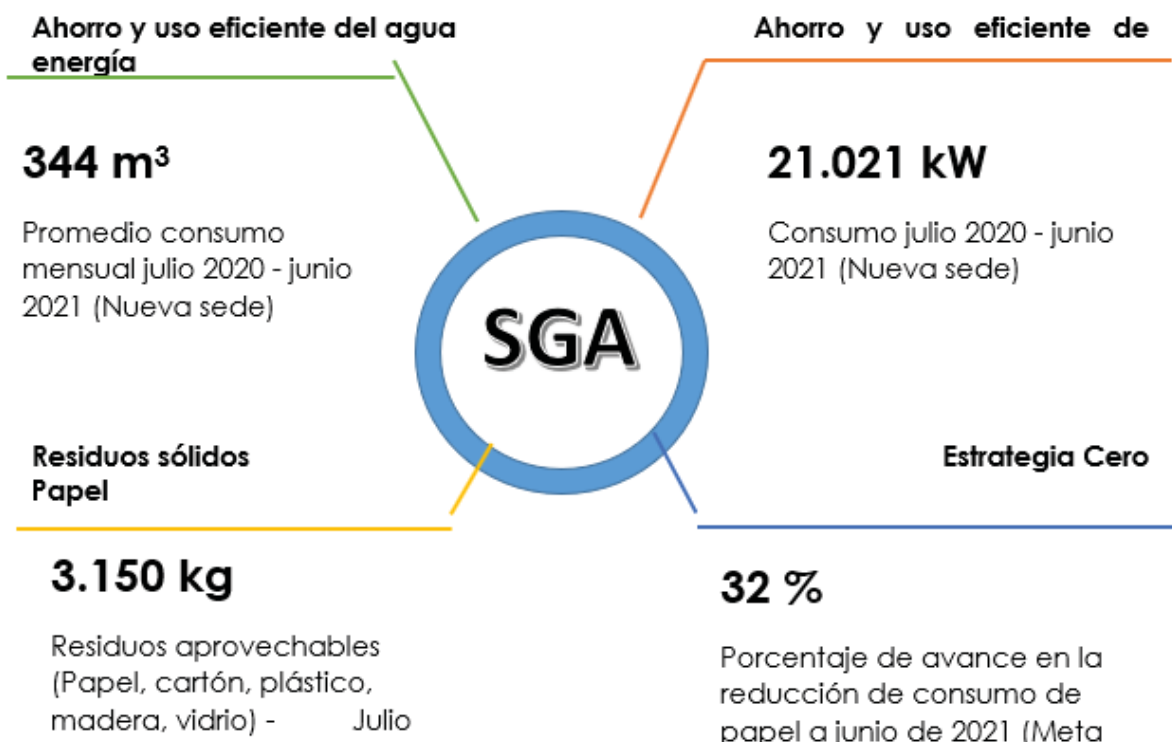
En el sentido de fortalecer el desempeño ambiental de la entidad, y por medio de la formulación, implementación y seguimiento a los programas del SGA, se promueven y divulgan permanentemente buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como para el manejo de residuos sólidos, contribuyendo a la prevención y mitigación de los impactos ambientales.

Ilustración 8. Programas del subsistema de gestión ambiental

Fuente: Grupo gestión administrativa -SAF.

Los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía han trascendido significativamente gracias a los sistemas ahorrativos implementados en la nueva sede, lo que ha contribuido en la disminución y ahorro de los recursos. La iluminación LED y los sensores ahorradores de agua, son factores influyentes para el desarrollo sostenible de las actividades al interior de la entidad.

Por su parte, el programa de gestión integral de residuos ha tenido gran acogida entre los funcionarios y el personal de servicios generales, con quienes se trabaja continuamente en la socialización y la gestión de los residuos generados en las diferentes áreas. El avance ha sido posible determinarlo mediante el aumento de la cantidad de residuos aprovechables entregados al gestor, y la disminución en los residuos no aprovechables entregados a la empresa de aseo. Así como en la trazabilidad de la correcta gestión y disposición de los residuos peligrosos generados por los bienes y servicios que contratistas o proveedores desarrollan en las instalaciones de la ANLA, promoviendo a su vez los programas posconsumo que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene adelantando como estrategia para promover la gestión ambientalmente adecuada de los residuos posconsumo. A continuación se presentan los consumos de la entidad en la nueva sede



El seguimiento cuantitativo y cualitativo de los programas del SGA, se realiza por medio de los formatos de registro de consumo, a través de los cuales se reportan mensualmente indicadores de gestión.

- **Participación programas de gestión ambiental**

A partir del mes de julio de 2021, se inicia la gestión de recolección de pilas usadas con el objetivo de incentivar a colaboradores de la entidad a la correcta disposición de residuos especiales generados desde sus lugares de trabajo o residencia, evitando que lleguen a los rellenos sanitarios, botaderos a cielo abierto o espacios inadecuados (Resolución 1297 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial). Así mismo, abrir la posibilidad de ser partícipes de los programas de posconsumo aprobados por la ANLA, y hacer de estas buenas prácticas ambientales ejemplo para ser replicadas al interior y exterior de la entidad.

Ilustración 9. Mini contenedores Pilas con el ambiente



Fuente: Grupo Gestión Administrativa - SAF

El SGA además de proyectar e implementar medidas para el cuidado del medio ambiente, también incluye la Responsabilidad Social Ambiental, que consiste en una serie de programas orientados al cuidado del ambiente y la contribución a fundaciones que apoyan razones sociales. Actualmente, la ANLA es partícipe del programa “Tapas Amigas” de la Fundación Sol en Los Andes.

Ilustración 10. Cajas para la recolección de tapas



Fuente: Grupo Gestión Administrativa – SAF

- **Huella de carbono**

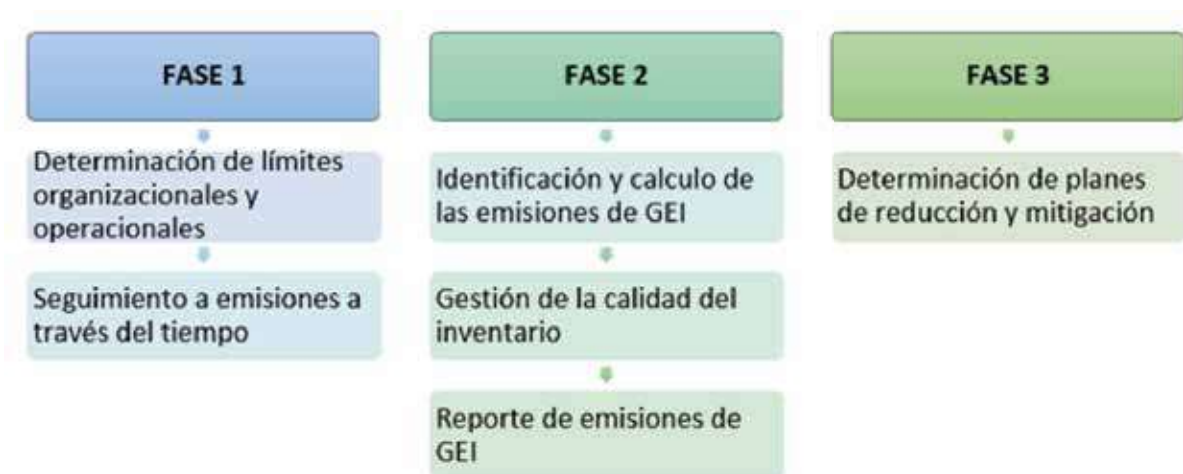
Durante el primer semestre del año 2021, se realizó el proceso de elaboración y desarrollo del inventario y la herramienta de emisiones GEI (Gases de efecto invernadero), para la medición de huella de carbono de la ANLA, que busca cuantificar la cantidad de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (directas e indirectas), medidas en emisiones de CO₂ equivalente, que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades humanas.

Para la obtención del inventario y la herramienta de emisiones en mención, se desarrolló el Proyecto marco ANLA – ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería), con el apoyo de estudiantes de las facultades de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química de la Universidad Santo Tomás y la Universidad EAN.

El inventario se desarrolló a partir de estudios de modelos y herramientas para la medición de GEI, abordados en la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 14064 1-2019 y el reporte de GEI establecidos por el

Greenhouse Gas Protocol (GHG) del World Resources Institute, estableciendo una propuesta metodológica para la cuantificación de las emisiones dada en tres fases como se evidencia en la Ilustración 11. Metodología de cuantificación de GEI en la ANLA., teniendo como el año base 2017:

Ilustración 11. Metodología de cuantificación de GEI en la ANLA.



Fuente: Proyecto Marco ANLA – ACOFI. Abril, 2021

Para el mes de junio del presente año, se reciben los resultados finales de la cuantificación, que permitió comparar las emisiones del último año con respecto a los precedentes tomando como base histórica la información de los cuatro años anteriores.

Tabla 58. Resumen emisiones de la ANLA por alcances

Alcance	Fuente Emisora	Emisiones (t CO2 eq)			
		2017	2018	2019	2020
1. Emisiones Directas	Combustibles fósiles Fijo	106,604	106,522	104,949	39,115
	Desplazamiento en vehículos	-	-	-	-
2. Emisión Indirecta	Electricidad	58,149	71,876	80,437	91,235
3. Otras Emisiones Indirectas	Consumo de agua	-	-	2,479	0,503
	Consumo de papel	23,126	26,547	35,612	3,831
	Generación de residuos				
	Aprovechables	0,178	0,224	0,337	0,196

Ordinarios	2,022	2,909	2,158	0,311
Peligrosos	0,005	0,005	0,033	0,008
Vuelos	1962,684	2178,882	2322,077	813,053
Movilidad Terrestre	-	-	-	15,844
Recarga de Sistemas contra-incendios	2.154,54-	2.389,06	2.548,08	964,10

Fuente: Proyecto Marco ANLA – ACOFI. Abril, 2021

Se identificaron todo tipo de fuente de emisión existente y se calculó el aporte específico de cada uno de los alcances. Esto contribuyó a una medición real de la huella de carbono de la entidad de los años 2017 a 2020, y de esta forma, se demuestran los aspectos más relevantes y significativos que aportan al aumento de dichas emisiones, teniendo en cuenta, por ejemplo, que dentro del alcance 3 (otras emisiones indirectas) se encuentran los desplazamientos aéreos, los cuales son los que mayor aporte de emisiones realizan. A continuación, se presenta la información:

Gráfica 39. Emisiones totales por alcance y su porcentaje de aporte a la huella de carbono total

Alcance	Emisión de CO ₂ , (t CO ₂ eq/año)							
	2017	Contribución	2018	Contribución	2019	Contribución	2020	Contribución
Emisiones Directas	106,60	4,9%	106,52	4,5%	104,95	4,1%	39,12	4,1%
Emisiones Indirectas	58,15	2,7%	71,88	3,0%	80,44	3,2%	91,23	9,5%
Otras emisiones indirectas	1.989,79	92,4%	2.210,66	92,5%	2.362,70	92,7%	833,75	86,5%
TOTAL	2.154,54		2.389,06		2.548,08		964,10	

Fuente: Proyecto Marco ANLA – ACOFI. Abril, 2021

Desde el comienzo del segundo semestre del 2021, se ha dado continuidad a la alimentación de la herramienta con los datos aportados mes a mes para la medición de la huella de carbono del año en curso. Paralelo a ello, y en favor de disminuir las emisiones generadas directa o indirectamente por la ANLA, la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, por medio del Subsistema de Gestión Ambiental, en conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, trabajarán en la formulación de mecanismos e implementación de estrategias para la disminución de emisiones, por medio de programas como ANLA bajo en carbono, intercambiando emisiones evitadas de una tonelada métrica (t) de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e), por bonos o beneficios que la entidad entregará al colaborador por su contribución.

El trabajo constante y la interacción permanente con los diferentes aliados que contribuyen al desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental -SGA-, ha permitido que sea un proceso latente y continuo, así como indispensable para la ejecución de procesos internos de las diferentes áreas y el desarrollo sostenible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

6.8. Política de gestión documental

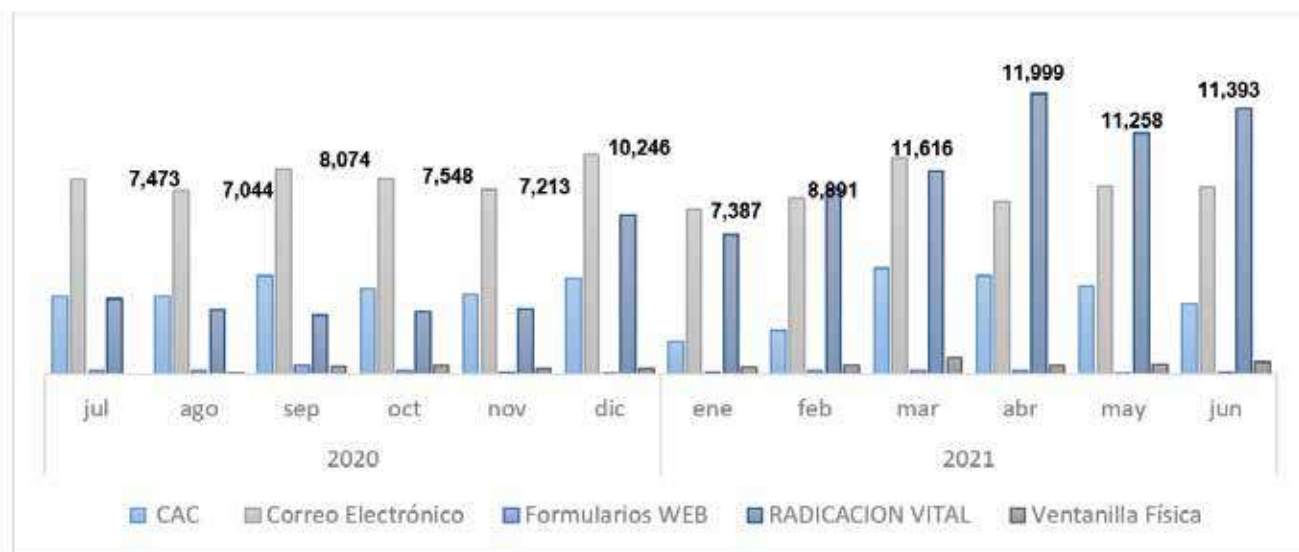
6.8.1. Recepción y envío de correspondencia

6.8.1.1. Recepción de Correspondencia

El Grupo de Gestión Documental tiene a cargo la formalización del ingreso de la correspondencia proveniente de los terceros que requieren de los servicios y trámites ofrecidos por la ANLA, la cual es recibida por medio de los canales formalmente establecidos en el Manual de Correspondencia.

Durante el periodo que cubre el presente informe, se registraron 110.142 comunicaciones oficiales que ingresaron por los diferentes canales dispuestos por la ANLA para la recepción de las peticiones de los usuarios externos. El Grupo de Gestión Documental – Correspondencia, realizó la gestión de recepción, registro y distribución del 45.9 % de dichas solicitudes (50.544 documentos), lo que en promedio mensual equivale a 4.212 documentos recibidos por los diferentes canales de acceso como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 40. Comunicaciones oficiales recibidas por canal



Fuente: Datos extraídos del reporte en SIGPRO “Documentos por fecha y trámite”
para el periodo del presente informe.

Adicionalmente, dadas las condiciones de salubridad por causa del COVID 19, la transferencia de archivos anexos a las Comunicaciones recibidas por el correo electrónico institucional implicó la descarga de aproximadamente 9.996,7 Giga Bytes que fueron cargados en el SharePoint institucional disponibles para las respectivas consultas de los Grupos internos de la ANLA.

La distribución interna de los documentos físicos se realiza el día siguiente de su ingreso, usando como medio de control la asignación realizada por la oficina de reparto y la naturaleza de los documentos, de cualquier manera, todos los documentos registrados quedan indexados en el sistema el mismo día de su recepción.

6.8.1.2. Envío de Correspondencia

De acuerdo con el Sistema de Radicación SIGPRO, entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, se firmó un total de 90.407 Comunicaciones Oficiales de salida distribuidas de la siguiente manera:

Año	Mes	Físicos	Correo Electrónico	Automático VITAL	Notificaciones	Poderes Otorgados	Oficios con error	Solicitudes de no envío
2020	Julio	156	3.722	137	4.472	20		
	Agosto	134	3.543	136	3.247	45		
	Septiembre	484	3.825	115	5.909	46	5	
	Octubre	1165	2.426	151	3.862	72		
	Noviembre	185	3.124	115	2.564	73		
	Diciembre	219	3.364	161	4.589	72		45
2021	Enero	411	2.288	73	1.856	60	6	
	Febrero	505	3.541	155	2.484	57	14	1
	Marzo	307	3.650	164	3.066	57	8	1
	Abril	220	3.394	153	4.254	49	9	2
	Mayo	180	3.263	117	3.636	62	4	
	Junio	294	3.330	141	4.345	61	5	1
Total		4.260	39.470	1.618	44.284	674	51	50

Tabla. Comunicaciones oficiales

Fuente: Datos extraídos de la “Matriz Mensual de Seguimiento” para el periodo del presente informe

El Grupo de Gestión Documental tiene a su cargo el envío de los oficios producidos por las dependencias de la ANLA, utilizando los siguientes canales (columnas resaltadas):

- Envíos físicos por Correo Certificado a cargo de la empresa Servicios Postales Nacionales – 4-72 y gestionados por los motorizados de 4-72.
- Correo institucional (licencias@anla.gov.co).

Durante el periodo del presente informe, se realizó la gestión de envío de 43.831 comunicaciones oficiales enviadas, lo cual en promedio mensual equivale a 3.653 envíos.

6.8.2. Atención de consulta de préstamo de expedientes

La Ventanilla es el proceso donde se brinda atención y respuesta a los usuarios internos y externos. Las solicitudes se reciben a través de correo electrónico atendiendo la consulta y préstamo de las unidades ya sea de manera física o digital.

La siguiente gráfica muestra los volúmenes de solicitudes de documentos recibidas y atendidas para proveer los recursos de información requeridos por los usuarios internos y externos.

Gráfica 41. Préstamo expedientes jul 2020 a junio 2021



Fuente: Grupo de Gestión documental

6.8.3. Actualización de expedientes (volúmenes de documentos y folios)

El proceso de archivo, tiene como finalidad administrar los documentos de la ANLA, realizar seguimiento al proceso de implementación de las Tablas de Retención Documental, la recepción de documentos, la actualización de los expedientes teniendo en cuenta la normativa del Archivo General de la Nación, la atención de las solicitudes de usuarios internos y externos y la elaboración de los instrumentos archivísticos como El Programa de Gestión Documental, Normograma y Plan Institucional de Archivos -PINAR-.

La siguiente gráfica muestra los volúmenes de documentos, folios y medios magnéticos recibidos entre el 01 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021.

Gráfica 42. Figura. Actualización de Expedientes

Fuente: Grupo de Gestión documental

6.8.4. Custodia de expedientes (Volúmenes de Cajas y UD)

Actualmente se cuenta con un total de 15.576 cajas y 11.787 unidades documentales custodiadas en Archivo Central (Bodega) y un total de 1.248 cajas y 7.488 Unidades Documentales en archivo de Gestión (Sede Principal), adicional a ello se tiene 249.285 Medios Magnéticos, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Gráfica 43. Custodia de Expedientes

Fuente: Grupo de Gestión documental

6.8.5. Tablas de retención documental

En atención al proceso de reestructuración de la ANLA que tuvo lugar durante los años 2020 y 2021, se llevó a cabo la actualización de las Tablas de retención Documental, como resultado de esto se generaron 40 TRD, que surtieron el proceso de revisión interna, presentación y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y actualmente se encuentran en proceso de convalidación en el Archivo General de la Nación. Una vez se surta este proceso se iniciará la implementación de éstas en las diferentes dependencias de la entidad.

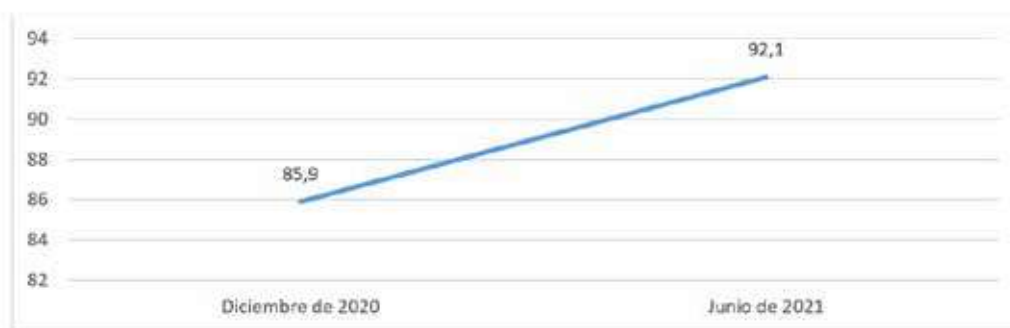
6.9. Política de Control Interno

6.9.1. Seguimiento del Sistema de Control Interno

La entidad ha adelantado la evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos y herramientas definidas por la Función Pública, la evaluación está compuesta por 82 lineamientos que se han agrupado en los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno a saber: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

A continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación, así:

Gráfica 44. Resultado Evaluación del Sistema de Control Interno -SCI



Por otra parte, podemos observar el comportamiento por componentes, así:

Gráfica 45. Resultado por Componente del SCI



6.9.2. Plan de Mejoramiento Interno

Con corte a junio 30 de 2021, la entidad tiene vigentes 38 acciones en el plan de mejoramiento interno, las cuales corresponden a las auditorías internas realizadas por la tercera línea de defensa y acciones formuladas por las dependencias como resultado de procesos de autoevaluación. Se clasifican por dependencia de la siguiente forma:

Tabla 59. Distribución por dependencia Plan de Mejoramiento Interno

Dependencia	No. acciones vigentes
Grupo de Gestión Contractual	3
Grupo de Gestión Documental	3
Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	1
Grupo de Gestión Humana	2
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales	3
Grupo de Gestión Administrativa	1
Oficina Asesora Jurídica	7
Oficina Asesora Planeación	1
Oficina de Tecnologías de la Información	11
Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	3
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	1
Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	2
Total acciones vigentes	38

En relación con el avance de las acciones vigentes, con corte a junio de 2021 fue del 39%, porcentaje que es acorde con lo programado, teniendo en cuenta que las acciones están definidas para finalizar en el último trimestre de 2021 y el primer semestre de 2022.

Durante la vigencia 2021 con corte a junio 30, se adelantó la evaluación de efectividad de 60 acciones incluidas en el plan de mejoramiento interno, de las cuales se realizó el cierre efectivo de 52, es decir, el 86.6% de las acciones ejecutadas por la entidad han sido efectivas.

6.9.3. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

Con corte a junio 30 de 2021, la entidad tiene vigentes 63 acciones suscritas por la Contraloría General de la República y que tiene su origen en el resultado de la auditoría de la vigencia 2020 realizada por esta entidad. La distribución de estas acciones por grupo de trabajo se observa a continuación:

Tabla 60. Distribución del Plan de Mejoramiento CGR por auditoría

Nombre de la auditoría	No. acciones vigentes
Grupo de Gestión Contractual	7
Grupo de Gestión Documental	2
Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	5
Oficina Asesora de Planeación	3
Oficina Asesora Jurídica	19
Oficina de Control Interno	1
SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	6
SSLA - Coordinación Orinoquía-Amazonas	2
SSLA - Grupo de Alto Magdalena – Cauca	3
SSLA - Grupo de Caribe – Pacífico	2
SSLA - Grupo Medio Magdalena Cauca Catatumbo	1
SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	7
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámite Ambientales - SIPTA	3
Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana	2
Total de acciones vigentes	63

Fuente: Oficina de Control Interno

En relación con el avance de las acciones vigentes, con corte a junio de 2021 fue del 30.4%, promedio que se encuentra acorde con lo programado, teniendo en cuenta que las acciones suscritas con el ente de control están definidas para finalizar en el último trimestre de 2021 y el primer semestre de 2022.

De otro lado, la entidad inició la evaluación de 375 acciones formuladas como parte del plan de mejoramiento, en respuesta a las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República desde la creación de la entidad hasta la vigencia 2019.

Para el cierre definitivo de estas últimas, durante la vigencia 2021 con corte a junio 30, la OCI adelantó la evaluación de efectividad de 362 acciones incluidas en el plan de mejoramiento suscrito con el ente de control, de las cuales se realizó el cierre efectivo de 346, es decir, el 95.5% de las acciones ejecutadas por la entidad han sido efectivas.

6.9.4. Control interno disciplinario

La ANLA fortalece su gestión de control disciplinario interno, a través de las actividades de prevención, con el fin de crear mayor conciencia entre los servidores públicos y contratistas frente a las conductas que deben caracterizar a aquellos que presten servicios para el Estado, en el desarrollo de sus funciones y obligaciones contractuales.

De esta manera, la Oficina de Control Disciplinario Interno en el año 2020 realizó el documento “Diagnóstico de las investigaciones disciplinarias con miras a su prevención” para la elaboración de la Política de Prevención de Faltas Disciplinarias, cuyo insumo fueron las investigaciones disciplinarias que superaron la reserva sumarial, de las cuales, se estableció que, las conductas recurrentes con incidencia disciplinaria son:

- No aplicación al manual de contratación.
- No aplicación al manual de políticas y procedimientos contables.
- No aplicación Ley 1333 de 2009.
- No aplicación al Decreto 1076 de 2015.
- No aplicación Ley 1010 del 2006.
- No aplicación al manual de inventario.
- Fuga de información.
- Falta de seguimiento y control.

Posterior a la identificación de las conductas, en la búsqueda de acercarnos a los usuarios internos y externos, y conocer la posición de los usuarios frente a los hallazgos y conductas identificadas, se realizaron 10 mesas de relacionamiento con las dependencias involucradas.

Es importante resaltar que, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con relación a la pandemia de COVID 19, mediante la Resolución No. 461 del 18 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0574 del 31 de marzo de 2020, se suspendieron los términos procesales en las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020. Posteriormente, a través de Resolución No. 1464 del 31 de agosto de 2020 publicada el día 1º de septiembre de 2020, la ANLA ordenó el reinicio de la prestación de los servicios, incluyendo las actuaciones disciplinarias de primera y segunda instancia.

Con respecto a las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Oficina, se relacionan algunas de las labores más destacadas en la vigencia:

- Se dio apertura a 87 procesos disciplinarios, con ocasión de quejas, anónimos, informes de diferentes entes de control o dependencias de ANLA, así como de manera oficiosa.
- Se expidieron 62 autos de archivo, tanto de indagaciones preliminares como de investigaciones disciplinarias, algunas de ellas desde el año 2017.
- Se expidieron 2 fallos de primera instancia proferidos en audiencia verbal.
- Se remitieron 6 expedientes por competencias a la Procuraduría General de la Nación, Corporaciones Autónomas Regionales y otros entes, según el caso.

Cabe resaltar que toda decisión disciplinaria, implica la realización de audiencias, dentro de las cuales se practican pruebas, se escuchan a los investigados en versión libre o a sus defensores en alegatos de conclusión y/o se resuelven nulidades planteadas o de oficio.

- Se expidieron 53 autos de pruebas dentro de los cuales se decretaron testimonios, visitas administrativas, solicitud de información a las demás dependencias de la ANLA, así como a entidades públicas y privadas.

- Las actuaciones disciplinarias de trámite realizadas, tales como, la práctica de pruebas, resolución de recursos, resolución de nulidades, aperturas de indagación preliminar, aperturas de investigación disciplinaria, autos de citación a audiencia, reconocimiento de personería jurídica arroja un total de 273 actuaciones disciplinarias realizadas en la vigencia señalada.
- Se practicaron 5 diligencias de versión libre, 198 declaraciones juramentadas, y se realizaron 12 visitas administrativas especiales, todas con el fin de lograr la verdad real de los hechos materia de investigación, que llevaran al despacho a determinar tanto lo favorable, como lo desfavorable para los investigados.

Adicionalmente, desde la Oficina se trabajó en la digitalización de los expedientes cumpliendo con el procedimiento disciplinario establecido en el artículo 96 del Código Único Disciplinario.

Durante la vigencia se habilitaron dos canales de atención, la línea de ética telefónica gratuita 01 8000 12 9215 y el formulario de quejas y denuncias disciplinarias disponible en el enlace <http://web.anla.gov.co:85/denuncias/>, en los cuales la ciudadanía puede reportar directamente a la Oficina de Control Disciplinario Interno de forma confidencial y anónima actos de corrupción y demás comportamientos reprochables adoptados por un colaborador, servidor o exservidor público de la ANLA.

De manera conjunta con la Oficina de Tecnologías de la Información se han realizado capacitaciones sobre la Política de Seguridad de la Información y Medidas Disciplinarias, sobre temas relacionados con las conductas a nivel de seguridad de la información que pueden llegar a constituir faltas disciplinarias.

Dentro de la función preventiva que tiene la Oficina de Control Disciplinario Interno se adelantaron 3 sesiones de capacitación sobre la nueva ley disciplinaria Ley 1952 de 2019 a cada una de las dependencias de la ANLA y presentar casos prácticos enfocados en los temas de las conductas reiteradas.

Adicionalmente, se adelantó de manera conjunta con el Grupo de Gestión Humana jornadas de capacitación, dentro de las sesiones de inducción a los nuevos colaboradores, denominada “Conociendo a la ANLA” sobre el código disciplinario.

Finalmente, con miras a cumplir el objetivo de capacitar en temas disciplinarios al 100% de los colaboradores de la Entidad, se publicaron TIPS en el correo institucional sobre los deberes y prohibiciones de la Ley 734 de 2002 y Ley 1952 de 2019.

7. Capítulo siete.

Rendición de cuentas en materia de paz

Se conformó el equipo de estabilización de la ANLA y se notificó por correo electrónico al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Alta Consejería para la Estabilización. Por otro lado, de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la ANLA elaboró y publicó el informe de rendición de cuentas de las obligaciones que tiene a cargo en la implementación del Acuerdo de Paz y las acciones adicionales que aportan a la construcción de paz, lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos remitidos por el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz-SIRCAP.

Frente a los avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación, la ANLA tiene un compromiso en el punto 4 Solución al problema de drogas ilícitas que consiste en lo siguiente: “Cuando el desarrollo de las actividades de desminado implique la utilización de especies exóticas deberá previamente tramitar y obtener el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, la correspondencia licencia ambiental y surtir los demás trámites ambientales a que haya lugar. Le corresponderá a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la evaluación y autorización de esta actividad”. Durante la vigencia 2020 no se recibieron solicitudes relacionadas con dicho compromiso.

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación. Sin embargo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no cuenta con indicadores asignados en el marco de alguno de los 12 planes sectoriales establecidos a la fecha.

Con relación al avance de las acciones que ha desarrollado la entidad en cumplimiento de la normativa derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado se encuentran los siguientes resultados:

Con relación al avance de las acciones que ha desarrollado la entidad en cumplimiento de la normativa derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado se encuentran los siguientes resultados:

1. Acciones para la construcción de paz
 - a. Transformación positiva de conflictos
 - b. Acciones para la transparencia y el acceso a la información pública
2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares
 - a. Creación de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
 - b. Promoción de Mecanismos de Participación

- i. Estrategia de Presencia Territorial
- ii. Acciones en el marco de Audiencias Públicas Ambientales, Consultas Previas y Terceros Intervinientes
- iii. Acciones en el marco de la consulta pública
- iv. Acciones en el marco del fortalecimiento de capacidades de los Actores
- v. Acciones en el marco de la rendición de cuentas y el control social

El informe completo se puede consultar en el enlace: <https://cutt.ly/8WZ1CXd>.

